

*Plano*

# LIBRO DE ACTAS

*Años de 1.940 y 1.945*

Tip. de Trejo.-Don Benito







Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

AÑO 19\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



*Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**DILIGENCIA DE APERTURA.**—*Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_*

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES DELERADAS POR

Sesion ordinaria del dia Cu la villa de Villagonzalo a cinco de Enero de mil novecientos cua-  
5 de Enero de 1940 } renta, reunidos en el Salon Consistorial los Señores que integran la Co-

Señoras concurrentes } mision o a hora de esta Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion or-  
D. Andres Cortes Ruiz } dinaria que corresponde en este dia. A las diez y ocho ho-  
Francisco Vivas Gonzalez } ras, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Alonso Barco Garcia } En seguida se dio lectura de los boletines oficiales y ordenes recibidas du-  
rante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las  
disposiciones que incumben a la Corporacion.



Nota seguida se acordaron los siguientes pagos:  
Al Estancadero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veintiseis pesetas y ochenta  
cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ay-  
untamiento segun recibo presentado.

A la Sociedad anónima Olympia, la cantidad de ochenta y dos pesetas  
y cincuenta céntimos a cuenta del importe de una maquina de escribir  
adquirida a plazos en el año de 1936 para las Oficinas de este Ayuntam-  
iento segun letra de giro presentada.

Seguidamente se acordó continuar celebrando las sesiones ordinarias en  
los mismos dias que se han venido celebrando en el año anterior, y en las mis-  
mas horas, durante el año actual, mientras las circunstancias no aconsejen  
modificar este acuerdo.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las  
diez y ocho y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman  
los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica

Andrés Cortes Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del }  
dia 12 de Enero de 1940 } Cu la villa de Villagonzalo a doce de Enero de mil novecientos cuarenta,  
se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comi-

Señores concurrentes } sion gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin  
D. Andres Cortes Ruiz } de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Francisco Vivas Gonzalez } A las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcal-  
Alonso Barco Garcia } de Don Andres Cortes Ruiz, fué leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. A todo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al albanil Luis Coma, la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de trescientos ladrillos que ha facilitado a esta Comisión para la reparación de las paredes del cementerio, según recibos presentados.

Seguidamente se presentó a la Comisión una instancia por la joven estudiante Angeles Barco Rodríguez, natural de esta villa de 21 años de edad soltera, domiciliada en la calle de Alcazarón, la cual expone que careciendo de recursos para proseguir los estudios del Bachillerato que tiene comenzados con propósito de continuar la carrera del Magisterio; y sabiendo que en el Presupuesto Municipal confeccionado para el corriente año se consigna una cantidad para conceder una beca a un estudiante pobre, que sea hijo de la localidad y curse sus estudios con aprovechamiento; creyendo reunir las condiciones exigidas, según puede comprobarse con los documentos que acompaña como con la información que puede obrar la Comisión gestora si lo estima pertinente, suplica a la Corporación que se digna concederle la expresada beca si la considera digna de tal conceción.

La Comisión gestora que conoce perfectamente la conducta inmejorable, la ferviente adhesión al Régimen, la pobreza y el entusiasmo y aplicación con que cursa sus estudios la Señorita Angeles Barco Rodríguez; teniendo en cuenta además que actualmente no existe ningún otro estudiante pobre en la población que haya solicitado beca ni que reúna tampoco las condiciones de la solicitante, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad conceder a la expresada Señorita Angeles Barco Rodríguez la beca consignada en presupuesto con la cantidad de quinientas pesetas que le serán satisfechas en mensualidades vencidas de a cien, empezando por la del corriente mes. Y que, por la Alcaldía Presidencia se comuniquen este acuerdo a la concecionaria para su satisfacción y efectos consiguientes.

Quedando por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las



diez y nueve y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Pareo

Juan Giraldo  
Secrta.

Sesion ordinaria del dia

17 de Enero de S. 1940

En la villa de Villagorral a diez y nueve de Enero de mil novecientos y cuarenta. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gouzalet

Alonso Pareos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de cien pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

Al Presidente de la Asamblea local de la Cruz Roja D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cincuenta pesetas con destino a la suscripcion abierta por la Asamblea expresada para adquirir las insignias de la Gran Placa de honor y de Merito concedidas a S. E. el Jefe del Estado y a su esposa; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprecistos del presupuesto vigente

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y treinta y cinco minutos se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Pareo

Juan Giraldo  
Secrta.

Sesion ordinaria del dia

26 de Enero de S. 1940

En la villa de Villagorral a veintiseis de Enero de mil novecientos y cuarenta. Se reunieron en el Salon Consistorial los Señores gestores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria



Señores concurrentes *ria de este día*

D. Andrés Cortés Ruiz *Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde*

Francisco Vivas Gaudín *D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior*

Alonso Barros García *Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación*

*Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:*

*Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas por un socorro facilitado a Sr. Maria José de Jesús con destino a las niñas huérfanas del Asilo de las Hermanas de la Caridad de Don Benito, según recibo presentado*

*Al picadero Fabian García, la cantidad de doce pesetas importe de cuatro sacos de picón que ha facilitado para calefacción de las Oficinas según recibo presentado*

*A D. Amadio Fernando Torres, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de un tratado práctico de legislación social con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según comprobante presentado*

*Al picadero Juan Escobar Granada, la cantidad de treinta pesetas importe de seis sacos de picón que ha facilitado para calefacción de las Oficinas según recibo presentado*

*A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y treinta céntimos importe del Servicio prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el corriente mes y parte del anterior según los dos recibos y factura que hoy presentado*

*Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensual y que correspondan al presente mes según presupuestado*

*Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levantó la Sesión cuya acta firmaron los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico*

*Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barros*

*Juan Giraldo  
Secario*

*Sesión ordinaria del día*

*Febrero de 1940*

*En la villa de Villagorral a los dos de Febrero de mil novecientos cuarenta*

Señores concurrentes En, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Corporación D. Andrés Cortés Ruiz Francisco Vivas González Alonso Barcos García

misión gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.  
Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.  
En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro de tránsito facilitado al pobre transeunte Juan García Llamas según recibo presentado.

A Don Antonio Rodríguez Guillen la cantidad de diez pesetas y treinta céntimos importe de un litro de tinta "Pelican" para las oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico tribulador a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a 866'80 pesetas fue examinada por los Señores Gestores acordando por unanimidad practicarle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma cuenta de haber sido aprobada para que le pueda ser satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barcos

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día

9 de Febrero de 1940 En la villa de Villagosa de Arriba a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Gestores que

Señores concurrentes al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Don Andrés Cortés Ruiz  
Alonso Barcos García Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Don Andrés Cortés Ruíz y con la ausencia justificada del Sr. Gestor Don Francisco Vivas Gouzaler, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al cabero Cremas Canora la cantidad de siete pesetas y veinte céntimos, importe de doce litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Antonia Corchuelo Padilla desde el 27 de Enero al día del actual ambos inclusive.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Aparicio  
Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorda a diez y seis de Febrero de mil novecientos dieciséis de Febrero de 1916

En la villa de Villagorda a diez y seis de Febrero de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

Don Andrés Cortés Ruíz  
Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruíz y con la ausencia justificada del Sr. Gestor D. Francisco Vivas Gouzaler, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

Al picador Juan Gomez, la cantidad de veinte pesetas importe de cuatro sacas de picón para calefacción de las oficinas y de la guardia de los detritos según recibo presentado.

A Pedro García Gouzaler, la cantidad de treinta y cinco pesetas por siete días de trabajo durante el mes de Enero último confeccionando el censo de habitantes para las cartillas de racionamiento, según recibo presentado.



Y, siendo la hora de las diez y ocho y media y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Así se acuerda Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Señor ordinario del día En la villa de Villagorral a veintitres de Febrero de mil novecientos  
23 de Febrero de 1940 (dos cuarenta), se reunieron en la Sala Capitular los Señores que in-

Señores concurrentes

- Dr. Andrés Cortés Ruiz
- Francisco Vivas Gualde
- Alonso Barcos Garcia

tegran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, y que al margen se  
expusieron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada el acta de la anterior

Entregada se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación

A lo siguiente se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe del donativo hecho por esta Gestora para contribuir a la suscripción Nacional abierta como homenaje y tributo de veneración a la Santísima virgen del Pilar en el XIX Centenario de su Venida a Zaragoza, según recibe presentado. Debiéndose abonar dicha cantidad, sea cargo al Capítulo de Inprevistos del presupuesto vigente

Al mismo Depositario, la cantidad de siete pesetas por un socorro facilitado al Comandante Francisco de Paula Martínez que, en peregrinación ha estado en esta villa según recibe presentado

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas por un socorro de tránsito al enfermo pobre Rafael Ramírez Ruiz que pasó al Hospital Provincial de Badajoz

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de diez y siete pesetas por la suscripción de este Ayuntamiento a la revista "El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales" según letra de giro presentada.

Al mismo Depositario la cantidad de treinta y dos pesetas satisfechas por el



al picadero Antonio Poro Barrero por siete sacas de picau para la calefaccion de las Oficinas y Guardia de los detenidos en el Deposito Municipal segun recibos presentados

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes de Febrero y parte del anterior segun los dos recibos y dos facturas presentados. Seguidamente se presento a la Comision la Cuenta de los jornales invertidos durante el mes de Enero en la rectificacion del angulo derecho de la pared frontal del Cementerio que se derribo a consecuencia de las persistentes lluvias cuya cuenta asciende a doscientas sesenta y cuatro pesetas y cinco centimos. Examinada detenidamente por los Señores queiores, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal quiza satisfecho los jornales y q se expunga al publico copia de la misma durante el plazo y a los efectos de Ley.

A continuacion se acordo el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia

San de Marzo de 1910

En la villa de Villagonzalo a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Alonso Barco Garcia

Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, habiendo justificado su ausencia el segundo Gestor D. Francisco Vivas Gonzalez, fue leida y aprobada el acta de la ante



rid.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de cien pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Febrero próximo pasado según recibe.

Al picador Antonio Pozo Barrero la cantidad de diez y ocho pesetas importe de cuatro sacas de picon para calefacción de las Oficinas según recibe presentado.

A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de siete pesetas y sesenta y cinco céntimos por el Impuesto sobre Derechos Reales de este Ayuntamiento como Persona Jurídica, correspondientes al año actual según Carta de pago presentada.

A las siete las diez y ocho y cincuenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los dos Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión del día ocho de

Marzo de 1940

En la villa de Villagorral a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunió en la Sala Capitular los Señores Gestores concurrentes

Señores concurrentes de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz y habiendo justificado su ausencia el Segundo Gestor D. Francisco Vivas Gouzator, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.



Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al carpintero Gildoro Vargas, la cantidad de nueve pesetas por nueve mangos de madera puestos a otras tantas herramientas para las obras de este Ayuntamiento segun recibos presentados

Al Patronato local de Formacion Profesional la cantidad de ciento noventa y seis pesetas y cuarenta y cinco centimos a cuenta de la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año 1.939 segun oficio de formalizacion n.º 74 presentado

A los Señores Sanchez y Manas la cantidad de nueve pesetas y ochenta y cinco centimos importe del Ultimo Parte Oficial de guerra adquiridos para el Salvo de Acta de este Ayuntamiento y satisfechos a reembolso segun comprobantes presentados

Al enfermo pobre Mariano Pintos, la cantidad de diez pesetas en concepto de suero y bagaje para trasladarse al hospital provincial de Badajoz para someterse a una intervencion facultativa segun recibos presentados

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico D. Pedro Campos durante el mes de Febrero ultimo y cuya cuenta asciende a doscientas cincuenta y ocho pesetas y cinco centimos. Leida y examinada por los Señores Gestores, acordaron prestarle su aprobacion y que le sea devuelto el duplicado de dicha cuenta a fin de que le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial

Y siendo la hora de las diez y nueve y quince minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concientemente conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia

15 de Marzo de 1.940 en la villa de Villagordeal a quince de Marzo de mil novecientos

Señores concurrentes enarcala, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision

D. Andrés Cortés Ruiz | Ajutora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de  
D. Barco Garcia | celebrar la sesion ordinaria de este dia.



bierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Rivi y, justificada la ausencia del Segundo Gestor Don Francisco Vivas Gonzalez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y otras noticias durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A esto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas y cuarenta céntimos por el importe del primer semestre de la Contribución Urbana de este Ayuntamiento, satisfecha por el según recibo presentado.

Al Jendista Pedro Flores la cantidad de dos pesetas por facilitar cama para pernoctar en esta un soldado que iba de tránsito para Oliva de Mérida, según recibo que se acompaña, debiéndose abonar del C. de Imprevistos.

Al picapuro Juan Montecelo Romero, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de dos sacos de pisco para calefacción de las Oficinas según recibo presentado.

Al cartero D. Tomás Carrera, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Alonso Espinosa Moreno según recibo presentado.

Al enfermo pobre Mariano Trujos Casablanca la cantidad de cinco pesetas en concepto de socorro de hospitalización según recibo presentado.

Terminada la hora de las diez y nueve y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes coningo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés      Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario.

Sesión ordinaria del día

22 de Marzo del 1940 En la villa de Villagornero a veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con

Se-



nores concurrentes el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Don Andrés Cortés Ruiz Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D.

Francisco Llavas General Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Alonso Barco Garcia Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y conforme a la orden del dia se procedio a la designacion de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluacion, Parte Real y Personal, para los efectos de la confeccion del Repartimiento a que se contrae la seccion 5.ª, capitulo 5.º, titulo cuarto, libro 2.º del Estatuto municipal, vigente en esta materia y que fue leido íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestas de manifiesto a la Comision, los documentos siguientes:

- A) Lista de Contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- B) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.
- C) Lista de Contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- D) Lista de Contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- E) Lista de contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del termino.
- F) Copia del Padrón Municipal de habitantes.

Examinados y cotajados todos los procedentes documentos, con los originales de donde proceden que son: Reparto de la Contribucion territorial; Padrón de Urbana; Padrón y matricula de Industrial y el Compartmentamiento general de habitantes, fueron comprobados, procediéndose inmediatamente a la designacion de los Vocales, que la Comision Gestora debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Real del repartimiento

D. José Maucha Lopez, mayor Contribuyente por Rustica domiciliado



en este término a quien corresponde despues de D. Pedro Maria Prieto y her-  
manos, que son difuntos.

D. Demetrio Rodriguez Gonzalez, mayor contribuyente por Rustica domi-  
ciliado fuera del término

D. Felipe Peña Prieto, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado  
en este término.

D.<sup>o</sup> Nieves Suarez de Figueroa (viuda de D. Jacinto Guillén, mayor con-  
tribuyente por Industria y Comercio

D. Mariano Marcos Román, Delegado local de la Central Nacional  
Sindicalista en sustitucion de los antiguos Sindicatos Agrarios.

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la  
Parte Personal del repartimiento

D. Macario Marquez Avila, Cura Parroco

D. Nemeses Andujar Torres, mayor contribuyente por Rustica, residente  
y domiciliado en el término, despues de D. Jose Mancha designado para la Par-  
te Real

D. mayor contribuyente por urbana, residente en la  
localidad, por haber sido designados para la Parte Real los que tienen mayor  
cota que el

D. 3.<sup>o</sup> contribuyente por Industrial, por haberse de-  
signado D.<sup>o</sup> Nieves Suarez viuda de Guillén y D. Jose Mancha Lopez pa-  
ra la Parte Real.

Hechas las anteriores designaciones, acordose que se hagan publicas las mis-  
mas conforme a lo prescripto en el ultimo párrafo del artículo 489 del las  
Leyes.

Y siendo la hora de las veinte y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanto la sesion cuya acta forman todos los señores Gestores con miq. el  
Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vinas Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del día

29 de Marzo de 1940

En la villa de Villagaxalo a veintinueve de Marzo de mil novecien

Señores concurrentes

los cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de esta Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Alonso Barcos García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Sr. D. Andrés Cortés Ruiz y justificada la ausencia del segundo Sr. D. Francisco Vivas González, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida dicha lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al Estanco Sr. Juan Cortés la cantidad de ochenta y dos pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibe presentado.

A la compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos importe del Servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte de Febrero anterior según los dos recibos y factura que se acompañan.

Al carpintero Sr. German Cuevas la cantidad de siete pesetas por un marco para el "Último Parte de Guerra" y la composición de una papelería de Secretaría según recibe presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas por Aportación de este Ayuntamiento (según) correspondiente al mes actual según recibe presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de ochocientas treinta y una pesetas y sesenta y seis céntimos por sueltos de los Sanitarios correspondientes al mes de Diciembre del 1939 según carta de pago número 329 presentada.

A la misma Mancomunidad la cantidad de doscientas quince pesetas y cuarenta y cuatro céntimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico Titular, en el mes de Noviembre del 1939 según carta de pago n.º 330 presentada.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio se



que nota presentada por el Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los dos Señores Gestores concurrentes con mígo, el Secretario que certifico

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secrto.

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1940. En la villa de Villagorreal a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

" Alonso Barco García

celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, y justificada la ausencia del Segundo Gestor D. Francisco Tivas González, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

- + Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro y bagaje facilitado al pobre transeunte que, casado es pora y cinco hijos ha pasado para har agora, según recibo que se ha presentado.
- + A D. Antonio Croje, de D. Benito, la cantidad de noventa y ocho pesetas y cinco céntimos por impresos y otro material desmenoriado servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.
- + A la Madrina Aquilina Prieto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia dispensada a la niña gemela Angeles Si visuo es pino en el 1.º trimestre del corriente año según recibo presentada.
- + Al estauquero D. Juan Ordoñez la cantidad de veinte pesetas por los efectos limbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo que presenta.
- + Al obrero D. Tomás Camero la cantidad de veintinueve pesetas importe de trini-



7. Los libros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Josefa Duran. Barco segun recibo presentado

+ Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Jose. Aznar Verbel que ha pasado para Jacur, segun recibo presentado

+ A Tomas Carral la cantidad de ocho pesetas y cuarenta centimos por doce litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Juana Marcos Peruandor segun recibo presentado

A continuation se presentó a la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Corujillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Haber de ocho mil setecientos quince pesetas y treinta y nueve centimos y con un Debe de cinco mil setecientos noventa y una pesetas y treinta y cuatro centimos, resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil novecientos veinticuatro pesetas y cinco centimos.

Leida que fue por mi el Secretario y examinada detenidamente por los señores Jueces, acordaron votar por la su aprobacion y que se retiraran los libramientos y cargaremés que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

+ En seguida, y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Corujillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de veinte pesetas importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del Presupuesto

+ Cambio y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y una pesetas y veinticinco centimos por su sueldo correspondiente al 1.º trimestre del corriente año segun recibo

+ Igualmente se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de treinta pesetas por importe del vellum de las matrices de los recibos de contribucion urbana para el corriente año segun recibo

+ Al Patronato local de Formacion Profesional ciento noventa y seis pesetas



tas y cuarenta y cinco céntimos por cuota de este Ayuntamiento para la Enseñanza Profesional Obrera, correspondiente al año 1939 según carta de pago núm. 169 presentada.

A la Hacienda Pública la cantidad de doscientas Setenta y tres pesetas y setenta y tres céntimos por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica, correspondiente al año actual según carta de pago número 239 presentada.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orrellana, durante el mes de Marzo último, cuya cuenta asciende a doscientas trece pesetas y treinta y cinco céntimos. Leída por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores, acordaron después prestarle su aprobación y que le sea devuelto el duplicado de la misma, a fin de que le sea satisfecho su importe por la Comunidad Sanitaria Provincial.

Y siendo la hora de las veinte y media y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmingo el Secretario que certifica.

Andrés Cortés Alonso Barco  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1940 en la villa de Villagorri a las doce de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan,

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Alonso Marcos García

con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, justificada la ausencia del segundo Gestor D. Francisco Vivas González, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A Don Manuel Barona de la Manera lastrameña, la cantidad de cinco reales

do y cuatro pesetas y noventa céntimos importe de los impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento según letra de giro presentada.

A la Sociedad anónima "Olympia" de Madrid, la cantidad ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos a cuenta del importe de una máquina de escribir adquirida para las Oficinas de este Ayuntamiento el año de 1936.

Y siendo la hora de las diez y ocho y cincuenta minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya firman los Señores Gestores concurrentes convingo el Secretario que certifique.

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Gerardo  
Secretario.

Sesión ordinaria del día en la villa de Villagorral a diez y nueve de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunió en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se

Señores concurrentes expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. D. Alonso Barco García, por falta del Sr. Andrés Cortés Ruiz y, justificada la ausencia del segundo gestor Sr. Francisco Vivas González, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero Don Juan Ordóñez, la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos presentados.

Al Patronato local de Formación Profesional, la cantidad de doscientas setenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos, importe del resto de la Cuota anual reglamentaria de este Ayuntamiento para el sostenimiento de las Escuelas Profesionales Obreras, correspondiente al año de 1939 según carta de pago número 553 presentada.

Al mismo Patronato la cantidad de ciento diez y seis pesetas y noventa





y cinco céntimos importe de que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento para el sostenimiento de la Enseñanza Profesional. Ahora, en el primer trimestre del corriente año según carta de pago número 134 presentada.

Y siendo la hora de las diez y nueve y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día

26 de Abril de 1940

En la villa de Villagoraz a veintiseis de Abril de 1940. Se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

Dn. Andrés Cortés Ruiz

" Francisco Vivas González

" Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Conferencia de  
plantillas

Entre las expresadas disposiciones se encuentra la Orden Circular de la Sección de Administración Local inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día Trece de los corrientes, en la que el Excmo. Señor Gobernador Civil se sirve recordar a las Corporaciones la Orden Ministerial de 30 de Octubre del año 1939 sobre la confección de plantillas del personal administrativo, facultativo, técnico, de servicios especiales, subalternos y guardias y agentes armados, y de la provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales que habrán de ser declaradas urgentemente para que sean cubiertas conforme a las normas establecidas en la referida Orden de 30 de Octubre, determinando previamente los cupos que correspondan para cubrir vacantes, distribuyendo éstas en la proporción que fija el apartado b) número 9º de la misma y a constituir los Tribunales que hayan de juzgar las oposiciones concurrenles. La Comisión bien enterada de todo el contenido de la expro-



Sada Orden Circular, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad que se declarasen las vacantes existentes de Oficial 2.º de la Secretaria; la de Practicante titular; la de Mastrona y la de un guarda rural; la primera de las cuales deberá cubrirse por oposicion y las tres restantes por concurso ateniéndose a los preceptos de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y del artículo 7.º del Decreto de 12 de Marzo del 1937.

Ato seguir se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por un socorro facilitado a la pobre transeunte Fernanda Silva Molino que pasó para el hospital provincial de Badajoz segun recibo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de diez pesetas por otro socorro facilitado a Sor Joaquina Rodriguez para el convento de Religiosas Clarisas de Madridejos (Toledo) segun recibo presentado.

Al cabero Celedonio Puertas la cantidad de catorce pesetas importe de veinte litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Carmen Moreno Jimenez durante los dias once al veintinueve segun recibo.

A la compañía telefonica la cantidad de treinta y seis pesetas importe del servicio facilitado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior segun los decretos y facturas presentadas.

A Consuelo Casero la cantidad de veintinueve pesetas importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Mariano Fuentes Casablanca segun recibo presentado.

A Don Benito Martin la cantidad de diez pesetas importe de cinco impresos para las estadísticas del paro con destino a la Oficina de Colocacion Obrera, segun recibo.

Al cabero Tomas Carrera, la cantidad de veintinueve pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Clementina Pulido Rodriguez desde el once al veintinueve del mes actual segun recibo presentado.

Al Secretario de la Comision local del Subsidio al Combatiente Sr. Francisco Anibal Alvarez, la cantidad de seis pesetas importe de dos Guías Legislativas del Subsidio al Combatiente con destino a dicha Comision lo



cal, segun recibo presentado.

Al mismo Señor Secretario de la Comision del Subsidio al Combatiente, la cantidad de diez y seis pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz ordenado por la Comision provincial del Subsidio para hacer efectiva la nomina de Combatientes y excombatientes del mes de Febrero ultimo segun recibo presentado.

Al Pontista Pedro Plaza Segui la cantidad de cinco cuatros pesetas importe de seis y medio dias de hospedaje de los dos Reverendos Padres Padres que han permanecido en esta, en Santa Mission y segun recibo presentado; de cuyo su abuar dicho importe su cargo al capitulo de Empleos del presupuesto vigente.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las veinte y media, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores Gestoras con acuerdos coningo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secario,

Acta de la toma de posesion del cargo de Practicante de Asistencia

Pública Domiciliaria, con caracter interno provisional, de la Señorita María del Carmen Ruiz Perera

En la villa de Villagorriate a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comision gestora del mismo, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria para la que han sido previamente convocados al solo objeto de dar posesion del cargo de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria, con caracter interno provisional, a la Señorita María del Carmen Ruiz Perera.

Abierta a las once horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz y presente la mencionada Señorita, se dió lectura de una comunicacion del Señor Jefe Provincial de Sanidad que dice lo siguiente: En uso de las facultades que le están conferidas, esta Jefatura Provincial de Sanidad, ha tenido a bien nombrar a la Señorita María del Carmen Ruiz Perera, para que con caracter de In-







das por varios vecinos y forasteros para inscribir a sus respectivos nombres, en el Registro Fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, acordaron despues prestarles su aprobacion puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados, los titulos de propiedad que acompañaban; debiendose remitir aquellas al Señor Administrador de Rentas Publicas de la provincia, tan pronto como termine el plazo de exposicion al publico, para su superior aprobacion si la merecieren y, por si en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos trallados de dominio para el proximo año de 1.941.

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Abril proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas sesenta y cinco pesetas, fue examinada por los Señores Gestores acordandose despues prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con nota de haber sido aprobada, para que le pueda ser satisfecho su importe por la Comunion Sanitaria Provincial.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Abril proximo pasado segun recibo presentado.

Al Jefe de la Comision Provincial del Subsidio al combatiente, la cantidad de seis pesetas y cuarenta centimos por importe de los impresos suministrados a la Comision local y correspondientes a control de tickets, multas, pasquines etc segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado a los pobres transeuntes Anastasio Romero y tres mas que han pasado en busca de trabajo segun recibo.

Al mismo Depositario, la cantidad de treinta y una pesetas importe de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza del local-archivo y salon de actos de este Ayuntamiento segun cuenta presentada y que si es aprobada por la Comision.

Terminada la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores

res Quince, conmigo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Bares

Juan Giraldo  
Secretario

Lesion ordinaria del día de la villa de Villagonzalo a diez de Mayo de mil novecientos e a diez de Mayo de 1.910 se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores concurrentes que integran la Comisión quince del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día

Señores concurrentes  
D. Andrés Cortés Ruiz  
" Francisco Vivas Gualde  
" Alonso Bares Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido y con motivo de haberse recibido una comunicacion del Señor Comandante Jefe de la Caja de Recauda de Badajoz, intercediendo la confeccion de varias relaciones y citatos referentes a los mozos de los reemplazos de 1.916 al 1.918 a cuyo efecto deben tomarse los datos necesarios de la documentacion que ya se ha remitido a dicha Caja, se acordó comisionar al Oficial primero de la Secretaria D. Manuel Giraldo Marin para que marche a la Capital con el fin indicado, debiendose abonar los gastos que le ocasiona dicho viaje, con cargo al artículo 1.º del capítulo 1.º del presupuesto vigente.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Castaño D. Juan Odoñez, la cantidad de doce pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibos presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cuatro centimos importe de los recibos de la contribucion urbana de este Ayuntamiento satisfechos por él y correspondientes al año actual

Al labrador Don Comas Carroza la cantidad de veintitres pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a los niños enfermos Alonso y Manuel Duran Bares durante los dias veintitres de Abril último al dos del actual segun recibos presentados.



A D.<sup>o</sup> Joaquino Ponce Vivas la cantidad de seis pesetas y sesenta céntimos importe de varios efectos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Terminada la hora de las diez y nueve y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión gestora coningo el Secretario de que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día

17 de Mayo de 1940

En la villa de Villagorral a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Goualder

Alonso Barco Garcia

y en la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don

Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

A Don Pedro Garcia Goualder, la cantidad de diez pesetas por dos días de trabajo de oficina invertidos en el mes de Abril último para confeccionar el racionamiento del pan al vecindario según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> partida 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

A la Excmo. Diputación Provincial la cantidad de trescientas cuatro pesetas y treinta y tres céntimos por cuenta de la Aportación Municipal para gastos provinciales, correspondiente al año de 1939 según oficio de formalización número 925 presentado

Al Comisionado de quintas Don Manuel Giraldo Martín, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y sesenta céntimos por gastos de viaje a Madrid por los días diez y once del actual para confeccionar su libro de relación en sus relaciones y estada, interesarse por la misma, referidos a los meses de los sucesivos



plares de 1.936 al 1.941 inclusivos, según cuenta presentada; debiéndose abonar dicho importe del capítulo 12, artículo 13 del presupuesto conforme lo acordado en la sesión anterior

Aprobación del  
Reparto de Bienes  
nuevos

A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Mayo actual, según recibo presentado

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos importe del Servicio Telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados

Finalmente fueron presentados a la Comisión Gestora el Repartimiento para Guardia Rural y los Patronos del Impuesto sobre Inquilinatos y del arbitrio sobre lavata, para el consumo de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes, correspondientes al año actual de 1940 y que han sido confeccionados por la Secretaría de este Ayuntamiento. Examinados los referidos documentos por los Señores Gestores, acordaron concederles su aprobación y que se expongan al público por término de ocho días, en la Secretaría Municipal, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir, en su contra, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Trascurrida la hora de las veinte y diez minutos, y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores con miq el Secretario que certifico

Andrés Cortés      Francisco Vivas      Alonso Barco

Juan Giraldo  
Escriba

Sesión ordinaria del día  
24 de Mayo de 1.940

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
- " Francisco Vivas González
- " Barco García

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.





Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto siguiente se acordaron los siguientes pagos:

Al cabero Tomás Carroza, la cantidad de veintinueve pesetas y veinte céntimos importe de treinta y seis litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Daniel Alvaroz Calderín desde el 29 de Abril último hasta el 17 del actual según recibo presentado.

Al comerciante D. Juan Ordoñez Vivas, la cantidad de una peseta importe de una madeja de hilo facilitada a la Secretaría del Ayuntamiento para esos documentos, según factura presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, con cuyo el Secretario que certifique. Dicha sesión terminó a las diez y ocho horas, y cuarenta minutos.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 33 de Mayo de 1940 } En la villa de Villagorreal, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Rivir  
Francisco Vivas Gouzalet  
Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Rivir, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra el Repartimiento de Guardería Rural y los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y del arbitrio sobre la venta para el consumo de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes para el año actual durante el plazo de ocho días que han permanecido expuestos al público, se acordó poner inmediatamente al cobro dichos documentos en virtud de la carencia de fondos que existen en Caja.

A.

continuacion se dio cuenta a la Comision de que por el Recaudador de Contribuciones de la Houa, habian sido presentados para su abono por este Ayuntamiento cuatro recibos de contribuciones sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria del mismo, por haberes de empleados, correspondientes al año de 1939, importantes en su totalidad, quinientas setenta y seis pesetas y setenta y seis céntimos. Y como la cantidad que se ha venido abonando en los años anteriores era de trescientas treinta pesetas correspondientes a los sueldos del Secretario y de Oficial de Secretario, a los cuales se les ha hecho el descuento del cuatro y tres y medio por ciento aun que respectivamente estan gravados dichos sueldos conforme a la vigente Ley sobre utilidades, resulta un aumento de tributacion de doscientas cuarenta y seis pesetas y setenta y seis céntimos aplicable a los sueldos del personal subalterno que, por su escasa cuantia, se han considerado exentos de tributacion. En su virtud, la Comision ejecutora, tras de breve deliberacion, acordó el pago de las quinientas setenta y seis pesetas y setenta y seis céntimos a que asciende el total importe de los presentados recibos aplicando trescientas treinta a los descuentos efectuados al personal y, las doscientas cuarenta y seis pesetas y setenta y seis céntimos a que asciende el aumento, se abonen con cargo al capitulo de Impromisos del presupuesto.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A Consuelo Casero, la cantidad de treinta y ocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de cincuenta y cinco litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Mariano Trujos Casablanca desde el 2.5 de Abril proximo pasado hasta el 26 del mes actual, segun recibo presentado.

Al Depositario municipal, la cantidad de diez pesetas importe de un socorro facilitado al Caballero mutilado Lorenzo Lauza Martiner que va de paso para Ciudad Real y se encuentra necesitado, segun recibo que presenta.

Al mismo Depositario la cantidad de tres pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Antonio Martiner Garcia que lleva carta de caridad expedida por el Tenor Gobernador para trasladarse a Maembrilla (Ciudad Real), segun recibo presentado.

A D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos importe del material de escritorio facilitado a la Secretaria del Ayun-



tamiento según factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veintinueve pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la recomposición de los caminos vecinales y de labores de este término municipal con motivo de la recolección de mieses y cuya cuenta asciende a doscientas setenta y dos pesetas y cincuenta céntimos. Examinada por los Señores Gestores acordaron condescender a su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales, y que se exponga al público durante el plazo reglamentario y a los efectos de Ley.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensual y que corresponde al presente según presupuesto.

Y siendo la hora de las veintiseis se levantó la sesión cuya acta forman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que Certifico.

Andrés Cortés Francisco Vinas Alonso Barco

Juan Girona  
Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Junio de 1940. En la villa de Villaguarda a siete de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria

Señores concurrentes que corresponde en este día

D. Andrés Cortés Rivir Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.  
D. Francisco Vinas Gualda Andrés Cortés Rivir, fue leído y aprobada el acta de la anterior  
D. Alonso Barco García Seguidamente se dio lectura de los boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al maestro albañil Antonio Escor la cantidad de diez pesetas importe de sañas, quita y punta para cañizo facilitadas a esta Comisión gestora con destino a la reconstrucción de un ciclo vaso de la Casa Escuela de niños número uno según recibo presentado.

También se acordó abonar a D. Dionisio del Río la cantidad de cuatro pesetas importe de un ejemplar de la Ley y Reglamento de Contaminación Sanitaria del ganado remitido por el



recor a reembolso con destino a la Secretaría según comprobante  
 A continuación se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los jornales in-  
 vertidos en la reparación de la Casa Escuela de niños número uno, propiedad  
 de este Ayuntamiento, y que ha sido necesario reparar urgentemente. Dicha cuen-  
 ta que asciende a doscientas diez pesetas, fue detenidamente examinada por  
 los Señores Gestores que después le prestaron su aprobación acordando también  
 que su importe se abone al Depositario Municipal que ha satisfecho los refe-  
 ridos jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el plazo  
 y a los efectos de Ley.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las 19 y  
 veinticinco minutos se levantó la sesión cuya acta forman los Señores de la  
 Comisión, con cuyo Secretario que certifica

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorral a catorce de junio de mil novecientos cua-  
 rta de junio de 1940 } rta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión  
 gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordi-  
 naria que corresponde en este día

Señores Concurrentes	
D. Andrés Cortés Ruiz	Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Francisco Vivas González	Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior
D. Alonso Barco García	Enseguida se dio lectura de los Releptos Oficiales de la Provincia y orde- nes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de to- das las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido y en armonía con lo preceptuado en el artículo 5.º del vigente Re-  
 glamento para el Servicio Benéfico-Sanitario de los pobres, se procedió a la forma-  
 ción de la lista de las ciento veinticinco familias que deben disfrutar gratui-  
 tamente de la Asistencia facultativa de Medicina y Botica desde primero de  
 Julio del año mil novecientos cuarenta hasta el treinta de junio de mil novecien-  
 tos cuarenta y uno; la cual quedó confeccionada en la forma en que aparece en  
 documento aparte; acordándose también que se exponga al público por ter-  
 mino de ocho días hábiles, a efectos reclamatorios.

Seguidamente se presentó a la Comisión gestora una instancia dirigida a la  
 misma por D.º Marcos Suárez de Figueroa y Cortés, mayor de edad, viuda





y vecina de D. Benito, hasta el día cuatro del actual, en suplica de que se le conceda la vecindad en esta villa en donde está residiendo desde el mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho con domicilio en "Las Píndulas," Fábrica harino-electra panadera denominada "San Amaro" de la que es propietaria. Acompaña oficio número 3172 del Señor Alcalde de D. Benito, fecha cuatro del actual, que dice lo siguiente: "La Comisión gestora municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el 24 de Mayo último y en virtud de la instancia presentada por usted, ha acordado darle de baja en el concepto de vecino de este Municipio y en vista de las razones que alega." Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes."

La Comisión gestora teniendo en cuenta que la solicitante es persona de amigos y muy conocida en la localidad por su probada adhesión a la Causa Nacional, en armonía con las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad conceder la vecindad en esta villa a D.ª Nieves Suarez de Figueroa y Cortés, viuda de D. Jacinto Guillen, la que a partir desde esta fecha, disfrutará de todos los derechos y tendrá todos los deberes preceptuados en la Ley; debiendo ser comunicada por la Alcaldía Presidencia, el precedente acuerdo para su conocimiento y fines consiguientes.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Estanguero D. Juan Ordoña, la cantidad de diez y seis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por un recibo y la gaje facilitados al excombatiente transeunte José Diar Castilla que ha pasado para Badajoz a trabajar en aquel campo de aviación, según recibo que se acompaña.

A Lorenzo Lozano, la cantidad de cincuenta y seis pesetas importe de cincuenta latillos facilitados a esta Comisión gestora para las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la C. N. Municipal de Madrid, la cantidad de cinco pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de una placa con el Esfígie del Corazón de Jesús para colocarla en la puerta de esta Alcaldía y que ha sido remitida, a reembolso, por correo, según comprobante que se ha presentado.

Si no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las  
veinte y quince minutos, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores  
de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vinas Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día, En la villa de Villagoralea a veintinueve de Junio de mil novecientos echa  
21 de Junio de 1.940 } reunta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la  
Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la se-  
sion ordinaria que corresponde a este día

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vinas Gauralea

Alonso Barco Garcia

A las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
de D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior  
Enseguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y  
de otras recepciones durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento  
de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó abonar al mercader D. Bibiano Rico, la canti-  
dad de cuarenta y dos pesetas importe de una pieza y la correa del pedal  
de una máquina de coser, perteneciente a la Escuela Nacional de niñas, nú-  
mero dos, según recibos presentados

A la Compañia Telefonica, la cantidad de treinta y cinco pesetas y cua-  
renta céntimos, importe del Servicio telefonico facilitado por la misma  
a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, en el corriente mes  
y partes de Mayo anterior, según los dos recibos y facturas presentados

Si no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sion, a las diez y nueve horas, cuya acta firman los Señores Gestores  
concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vinas

Alonso Barco

Juan Giraldo  
Secretario



Sesión extraordinaria para  
la toma de posesión de posición de  
la nueva Comisión Gestora Mu-  
nicipal

En la villa de Villagorral a veintinueve de Junio de mil  
novecientos cuarenta, siendo la hora de las 19 señalada en  
la convocatoria hecha al efecto, se constituyó en el Sa-  
lón de sesiones de las Casas Consistoriales, la Comisión  
Gestora de este Ayuntamiento, integrada por D. Andrés Cor-  
tes Rúa; D. Francisco Xiras Gouralen y D. Alonso Barcos Gar-  
cia, con el fin de dar posesión a la nueva Comisión Gestora designada  
por la Superioridad, integrada por los Señores que al margen se  
expresan y que se hallan todos presentes.

A las once y cuarenta horas dio principio el acto dándole lectura  
por el infrascripto Secretario de la siguiente comunicación del  
Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia:

"En uso de las atribuciones que me están conferidas y, por  
tratarse de localidad menor de 3,000 habitantes y entenderlo necesario  
para la mejor marcha administrativa, he acordado la renovación total  
de esa Gestora Municipal, con los Señores siguientes:

Alcalde

Don Francisco Casablanca Soriano

Gestores

Don José Tesma Díez

Don Ricardo Barco Gallego

Don Manuel Álvarez Corral

Don Ángel Casablanca Pouce

Don Félix Triguero García-Arrijo

A tal fin convocará a sesión extraordinaria, en la que cesarán los  
anteriores Gestores y se posesionará a los nombrados, remitiéndose copia  
certificada de dicha acta y sesión para su unificación a los antecesores.

Terminada la lectura de la precedente comunicación, que fue es-  
cuchada de pie por todos los concurrentes, el Señor Alcalde saliente declara  
su posesión del cargo a la nueva Comisión Gestora dándole su in-  
venida, mas Cortal, y deseándole los mayores aciertos en el desempeño de sus  
funciones, más difícil de realizar en estos pueblos de pequeño vecindario  
donde los parentescos y amistades constituyen un verdadero obstáculo

Señores de la nueva Gestora

D. Francisco Casablanca Soriano

Don José Tesma Díez

Don Ricardo Barco Gallego

Don Manuel Álvarez Corral

Don Ángel Casablanca Pouce

Don Félix Triguero García-Arrijo

para los que tienen que hacer cumplir rectamente la Ley en sin-  
guna clase de miramientos.

El nuevo Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano asó de la  
palabra agradeciendo el saliente su cordial bienvenida y sus bue-  
nos deseos para el desempeño de su gestión asegurando que por  
su parte está dispuesto a llevarla a cabo con la mayor voluntad  
y sujetándose en todo momento a los preceptos legales y a las ór-  
denes que reciba, terminando con un Viva España y un Vi-  
va el Caudillo que fueron contestados por todos con el mayor en-  
tusiasmo.

Y dándose por terminada la primera parte de la sesión a las  
veinte horas y quince minutos, firman todos la presente acta retirán-  
dose después los Señores Gestores saliendo cortésmente despe-  
didos por los entrañtes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Andrés Cortés Francisco Casablanca

Francisco Vivas José Sesma Alonso Barco

Ricardo Barco Gallego Manuel Alvarez

Angel Casablanca Ponce [Signature]

Juan Giraldo  
Secretario

2ª Parte de la  
Sesión

Reanudada inmediatamente la sesión, ocupó la Presidencia el Se-  
ñor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano dándose principio por  
la elección de los dos Señores Gestores que deben ocupar los Cargos de  
Segundo y Tercer Alcaldes resultando elegidos por aclamación:

Para Primer Teniente Alcalde

Don Angel Casablanca Ponce

Para Segundo Teniente Alcalde

Don Ricardo Barco Gallego

A los cuales les fueron entregadas, por el Alcalde Presidente, las in-



siguientes de sus respectivos cargos quedando, por consiguiente constituida la Gestora en la forma siguiente

Alcalde

D. Francisco Casablanca Lozano

1.<sup>o</sup> Gestor D. Angel Casablanca Ponce

2.<sup>o</sup> id D. Ricardo Barco Gallego

3.<sup>o</sup> id D. José Isma Diaz

4.<sup>o</sup> id D. Manuel Alvarez Cerrato

5.<sup>o</sup> id D. Felia Izquierdo Garcia Anjo

Seguidamente acuerda la Comision por unanimidad que la proxima sesion se celebre el Jueves 27 del mes actual y hora de las veinte.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya segunda <sup>parte</sup> forman todos los Señores Gestores concurrentes asumiendo el

Secretario que certifique = entre líneas = parte = vale

Primer Secretario Angel Casablanca Ricardo Barco Gallego

José Isma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secario

Sesion ordinaria del dia

27 de Junio de 1940

En la villa de Villagordeal a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta, conforme al acuerdo de la Sesion anterior,

Señores Concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

1.<sup>o</sup> Angel Casablanca Ponce

2.<sup>o</sup> Ricardo Barco Gallego

3.<sup>o</sup> José Isma Diaz

4.<sup>o</sup> Manuel Alvarez Cerrato

5.<sup>o</sup> Felia Izquierdo Garcia Anjo

se reunieron en el Salo Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores que integran la Comision gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez y nueve horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano dio principio el acto con la presentacion y examen del acta de archivo efectuado en la noche del dia veinticinco del mes actual y en la cual aparecen los siguientes datos:

Existencia del mes anterior	7.571'68	} 8.371'68
Recaudado en el corriente mes hasta la fecha del archivo	800'00	
Satisfecho en virtud de libramientos durante los 25 dias del mes	4.624'95	
Existencia en 25 de Junio	3.746'87	

La cual consistió: En valores fuera del presupuesto... 2.000'00  
 En poder de la ex. Ayuda D. A. Martín... 329'53  
 En poder del Ayuda en Badajoz, Sr. Benjillo... 763'55  
 En efectivo en la Caja de fondos... 653'79

} 3.746'87

O sea una existencia efectiva, de mil cuatrocientas diez y siete pesetas y treinta y cuatro céntimos.

Examinados y confrontados los precedentes datos, por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

El infrascripto Secretario-Interventor manifestó a la Comisión Gestora que la escasez de numerario en Caja, es debida: En primer término, a la imposibilidad material que ha habido hasta ahora de ultimar y poner al Cobre el Repartimiento de Utilidades del corriente año, por la enorme cantidad de trabajo que ha pesado y aun pesa sobre estas Oficinas con muy escaso personal capacitado. Y, en segundo término, por la demora de la Delegación de Hacienda en satisfacer a este Ayuntamiento los intereses de Inscripciones de la Lámmina que posee; del 32 por ciento de recargo impuesto sobre la Contribución de Industria y Comercio; del 20 por ciento de esa misma Contribución y del 20 por ciento de la contribución territorial, riqueza Urbana, cedidos por el Estado; del 30 por ciento sobre el Impuesto por el consumo de Gas y electricidad; patentes de automóviles etc., que constituyen los recursos con que se dota principalmente el presupuesto de Gastos. No obstante, están cubiertas casi todas las atenciones del Municipio, excepto las sanitarias hasta el día de la fecha, con el remanente del año anterior. Los Señores Gestores se dieron por enterados de las causas que motivan la escasez de fondos existentes en Caja y esperan que pronto podrá ponerse al Cobre el Repartimiento de Utilidades y normalizar con ello la situación económica del Municipio que, aunque no es muy próspera, es lo suficientemente holgada para la buena marcha del mismo.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia facultativa de Médico y botica desde el primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio de 1943; cuya lista provisional formada por la Comisión Gestora que ha cesado el día 25 del actual, en sesión del 34 del mismo ha permanecido expuesta al público hasta hoy, a efectos reclamatorios, ésta



Comisión gestora acuerda: Aprobar definitivamente dicha lista en la forma que se inserta a continuación; que se remitan copias de la misma a los Señores Médicos, Farmacéuticos y Practicantes Titulares y que se di aviso oportunamente a las familias que han sido incluídas este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que pueden concederse.

Beneficencia Municipal Año de 1940-45

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa de Médico y Botica desde el 1.º de Julio de 1940 hasta fin de Junio de 1945

Núm.	Nombres y apellidos			Núm.	Nombres y apellidos		
1	Agneda	Hurtado	Garrido	25	Catalina	Ponce	Peña
2	Ana	Espinosa	Fernandez (ausente)	26	Antonio <sup>ausente</sup>	Lesma	Cabeceira
3	Ana	Fernandez	Puerto (ausente)	27	Crescencia	Tanchar	Penco
4	Ana	Morero	García	28	Daniel	Alvarer	Calderón
5	Ana No.	Pomero	Bravo	29	Dolores <sup>ausente</sup>	Gallego	Alvarer
6	Ana	Maria Vargas	Carroza	30	Dolores	Gutierrez	Gonzalez y nietos
7	Antonia	Dominguez	e hija Cantora	31	Domingo	Barco	García
8	Antonia	Morero	Alvarer	32	Diomsio	Gallego	Vivas
9	Antonia	Rauzel	Gonzalez	33	Eduvigis	Pereira	Gallardo
10	Antonio	Morero	Donoso	34	Eugenia	García Ponce	Vivas
11	Antonia	Tanchar	Justo	35	Enriqueta <sup>her. Donoso</sup>	Donoso	Salcedo
12	Antonio	Fernandez	Gutierrez	36	Emilia	Ruiz	Fernandez
13	Andrea	Vivas	Perer	37	Fernanda	Abad	Morero
14	Angela	García	Espinosa	38	Felisa <sup>ausente</sup>	Mateo	Pomero
15	Alejandro	Galan	Pozo	39	Francisca	Barco	Andujar
16	Alonso <sup>(ojo) de</sup>	Espinosa	Morero	40	Francisca	Fernandez	Cabeceira
17	Blas	Morero	Flores	41	Francisco No.	Ruiz	Casablanca
18	Palovina	Tanchar	Rodriguez	42	Francisca	Lesma	Castro
19	Boniqua	Galan	Casablanca	43	Gabina	Callero	Vadillo
20	Carmen	Justo	Gutierrez	44	Guadalupe	Morero	Barco
21	Carmen <sup>her. Donoso</sup>	Morero	Jimenez	45	Hijos de	Angel	Castro
22	Caimita	Casablanca	Vivas	46	Hijos de Antonio	Mateo	Penco
23	Cecilia	Morero	Carroza	47	Hijos de Antonio	Ruiz	Casablanca
24	Castañeda	Castañeda	Blanco	48	Hijos de Francisco	Cerebuelo	Gallego

Núm.	Nombres y apellidos		Núm.	Nombres y apellidos	
49	Hijos de Francisco	Duroso Puerto	81	Maria <sup>Fernandez</sup> <del>Fernandez</del>	Gutierrez
50	Hijas de Modesto	Morcillo	82	Maria Garcia	Castañeda
51	Hija de Leoncio	Pozo	83	Maria Ant. Vargas	Garcia
52	Hijas de Román	Pena	84	Maria Josefa Moreno	Jimenez
53	Hijas de Salvador	<sup>Fernandez</sup> Delano	85	Maria Josefa Morcillo	Pozo
54	Kilaria Vivas	Benitez	86	Maria Jesus Andujar	Barco
55	Isabel M.º Barcos	<sup>Victor</sup> Carroia	87	Maria <sup>Perez</sup> <del>Perez</del> Espino	Mora
56	Isabel <sup>de</sup> <del>de</del> Malfeito	<sup>Fernandez</sup> Pozo	88	Maria Ferrones	Fuentes
57	Isabel Moreno	Castañeda	89	Maria Rubiales	Espinosa
58	Isabel Pozo	Fernandez	90	Mariano <sup>Evangelista</sup> <del>Evangelista</del> Fontes	Casablanca
59	Isabel Rosas	Moreno	91	Mamela <sup>Hijos de</sup> <del>Hijos de</del> Carroia	Fernandez
60	Isabel Ruiz	Garrido	92	Mamela <sup>de</sup> <del>de</del> Galan	Casablanca
61	Josefa Cidoncha	Diaz	93	Mamela Galan	Rodriguez
62	Josefa Corbacho	Vivas	94	Mamela Sorano	Garcia
63	Josefa Moreno	Monje	95	Mamuel <sup>Petra</sup> <del>Petra</del> Salcedo	Bouso
64	Josefa <sup>Ponce</sup> <del>Ponce</del>	<sup>Fernandez</sup> Barco	96	Magdalena Ramirez	Mateo
65	Josefa Salcedo	Rodriguez	97	Magdalena Moura	Ramos
66	Juana Mondora	Fernandez	98	Modesta Casablanca	Martado
67	Juan Pedro <sup>Mateo</sup> <del>Mateo</del>	Malfeito Pozo	99	Modesto Galan	Sanchez
68	Juan Antonio Garcia	Rodriguez	100	Modesta Moreno	Vivas
69	Juan <sup>Vitor</sup> <del>Vitor</del> Seguro	Benitez	101	Nemesia Moreno	Alvaroz
70	Juan Valades	Gallardo	102	Nicolasa Carmena	Vivas
71	Leandra Cabeceira	Vivas	103	Nicolasa Espinosa	Pena
72	Leonor Bravo	Almeida	104	Nicolasa Puerto	Fontes
73	Leonor Cabeceira	Vivas	105	Ninos de Auxilio	Social
74	Leonor Farrona	Corbacho	106	Pedro Espinosa	Pena
75	Lorenzo Andujar	Gonzalez	107	Pedro Madruga	Barcos
76	Maria Andujar	Pena	108	Pedro Isma	Malfeito
77	Maria Fontes	Casablanca	109	Pedro M.º <sup>Espinosa</sup> <del>Espinosa</del> Patino	Sanchez
78	Maria Josefa Fontes	Barcos	110	Pedro Vargas	Sanchez
79	Maria Dolores Galan	<sup>de</sup> <del>de</del> Pena	111	Petra Barcos	Espinosa
80	Maria Espinosa	Flores	112	Petra Mateos	Romero



Don Ricardo Barco Gallego Don Francisco Casablanca Toranzo, fue leida y aprobada el acta de  
Don Jose Sesma Diaz la anterior.

Don Manuel Alvarez Corato En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y  
D. Felix Izquierdo Garcia Nuño ordenes recibidas desde la ultima sesion celebrada, acordandose el  
cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corpo-  
racion.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que en virtud de que el Excelentisimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia no ha contestado aun a la consulta elevada por esta Alcaldia sobre si los seis Gestores nombrados por dicha Autoridad habia de entenderse que tres lo eran en concepto de propietarios y los otros tres en el de suplentes, puesto que para constituir el Ayuntamiento completo debieran ser siete los Concejales nombrados con arreglo a la Ley Municipal vigente, la Presidencia cree que deba considerarse como propietarios todos los Gestores nombrados y que, sin mas dilacion debe procederse a la eleccion del Regidor Judicial y al nombramiento de las Comisiones permanentes que la Gestora considere necesarias segun preceptua el articulo 58 de la referida Ley Municipal. Los Sres. Gestores mostraron todos su conformidad con lo propuesto por su Presidente y acordaron por unanimidad proceder a la eleccion del Regidor Judicial, siendo designado por aclamacion el Gestor Don Jose Sesma Diaz el cual dio conformidad a su designacion.

Ato seguido el Presidente propuso a la Corporacion que se nombrasen, por ahora, tres comisiones: Una que se ocupe de los asuntos de Hacienda; otra de los asuntos referentes a Policia Urbana y Rural; y la otra, que se ocupe del Ornato Publico, a reserva de las atribuciones que le estan conferidas al Alcalde Presidente en la Ley Municipal y en lo que tiene vigente el estatuto. Al mismo tiempo propuso a la Corporacion que cada una de dichas Comisiones sean integradas por tres miembros de la misma en su analogia con las que funcionaron anteriormente.

Conformes todos los Sres. Gestores con lo propuesto por su Presidente en cuanto al numero de Comisiones y al de individuos que han de componerlas, se procedio seguidamente a la eleccion para la de

Hacienda

resultando elegidos por aclamacion

Don Francisco Casablanca Sorau

Don Felix Yguierdo Garcia-Huigo y

Don Manuel Alvarez Cerrate.

Seguidamente se procedio a elegir la Comision de  
Policia Urbana y Rural

resultando tambien elegidos por aclamacion, los señores siguientes:

Don Angel Casablanca Ponce

Don Jose Tesma Diaz y

Don Manuel Alvarez Cerrate.

De igual modo se procedio, a continuacion, a elegir la Comision de  
Ornato Publico

resultando elegidos en igual forma que en las anteriores

Don Ricardo Barco Gallego

Don Jose Tesma Diaz y

Don Felix Yguierdo Garcia-Huigo

Y hallandose presentes todos los Señores designados para las tres Comisiones, aceptaron sus respectivos nombramientos.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Crijo, de D. Benito, la cantidad de doscientas siete pesetas y cuarenta y cinco céntimos, importe de impresos y otros materiales de escritorio servido por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun factura presentada y el recibo de transportes.

A Don Jose Perro, de Karra de Hauje, la cantidad de doce pesetas por transportar en su coche al Médico de aquella localidad D. Antonio Lopez Barquero para practicar una autopsia a una mujer ahogada en el Rio Guadiana, segun recibo presentado; debiendose abonar dicho importe, con cargo al capitulo de Impresos del Presupuesto corriente.

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas importe de los socorros de marcha facilitados a los mozos del recemplazo del 737 que el dia primero del actual fueron a concentrarse en la Caja de Reduta de Badajoz para su destino a Cuerpo activo, segun cargo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de veinticinco pesetas satis-



fechas al Comisionado de quintos D. Manuel Gualdo por quito de viaje a Badajoz el día 1.º del actual, acompañando a los mozos que fueron a concentrarse en Caja, según recibe presentado.

A la Madrina Aquilina Prieto la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia dada a la niña gemela Angéles Siviano después durante el segundo trimestre del corriente año según recibe presentado.

A la Madrina Maria Dolores Galán Peña la cantidad de cinco pesetas y noventa y tres céntimos por nueve días de lactancia al niño gemelo Miguel Durán Barco en el mes de Mayo último según recibe presentado.

A la Cabrera Houso Carrera la cantidad de veintinueve pesetas importe de treinta y tres litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Petra Vargas Canora desde el veinte de Junio último al cuatro del actual según recibe presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado al pobre transigente Francisco Castellano que pasó para bastura a busca de trabajo, según recibe que ha presentado.

Al Estanquero Don Juan Ordoñez Liras la cantidad de diez pesetas por los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibe presentado.

A Tomas Carrera la cantidad de siete pesetas por diez litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Francisco Durán Barco desde el veintiocho de Junio último al siete del actual según recibe.

A continuación y cumplimiento del artículo 52 de la Ley Municipal se puso a discusión la hora y fechas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias de esta Corporación y tras de breve deliberación se acordó por unanimidad que se señalen los lunes a las diez y ocho horas que es la mas cómoda y compatible con las ocupaciones de todos los señores.

Y siendo la hora de las veintinueve y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Quetzores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Franisco Casablanca      Angel Casablanca  
Ricardo Barco      José Sesma      Manuel Barco  
Juan Gualdo  
Secretario.





Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1940 } en la villa de Villagonzalo a quince de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la

Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Señores Concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

„ Angel Casablanca Ponce

„ Ricardo Barcos Gallego

„ José Sesma Diaz

„ Manuel Alvarez Cerrato

„ Félix Izquierdo Garcia-Añejo

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leído el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a Sor Maria Teresa de Jesus con destino al Hospital de pobres incurables de Jesús Nazareno, establecido en Cordoba, segun recibe/presentado.

A continuación se presentó a la Comisión gestora de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orrellana Garrayo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último. Dicha cuenta que asciende a ciento noventa y una pesetas y quince céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerle, acordando después por unanimidad prestarle su aprobación, que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con nota de haber sido aprobada, para que, por la Comunidad Sanitaria Provincial le pueda ser satisfecho su importe.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo que previene la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, se acuerda por unanimidad que se anuncie la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que se hallan vacantes y que se determine a continuación en la forma y cupos que también se expresan:

Una plaza de oficial segundo de Secretaría, dotada con el haber anual de 2.250<sup>tas</sup> que corresponde su provisión al cupo de Oficiales Provisionales o de Complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.



Una plaza de Guardia Municipal y cobrador de arbitrios, dotada con el sueldo anual de S. 325 pesetas, que corresponde al turno de ir Combatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores.

Una plaza de Guardia municipal de Campo, dotada con el haber anual de S. 325 pesetas. Corresponde al cuerpo formado conjuntamente de ex-catívos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma, o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento, desde su iniciación, y su lealtad al mismo durante el cautiverio; y a los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinatos por los rojos.

No se convoca ninguna plaza para Caballeros Navtilados, por tener estos cubierto, con exceso, el cupo que les corresponde.

La plaza de Oficial 2º, se proveerá por oposición y consistirá en contestar, durante media hora, a tres temas sacados de la suerte, del programa publicado en la disposición adicional segunda de la citada Orden de 30 de Octubre de S. 1939, como ejercicio teórico. El práctico consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones de aritmética, redacción de informes y otros documentos oficiales, contabilidad municipal, tramitación de expedientes y ejercicios de mecanografía.

Las otras dos plazas se proveerán por concurso, previo exámen de aptitud relativo a las funciones que han de desempeñar; cultura elemental; escritura al dictado y las cuatro reglas de aritmética, debiendo contestar a las preguntas que el Tribunal les formule, respecto a las obligaciones de sus cargos, y de redactar, en un plazo de quince minutos, el parte, denuncia o atestado que le proponga.

Para tomar parte en dicha oposición y concurso, es preciso ser español, y reunir las condiciones siguientes:

a) Tener cumplida la edad de diez y ocho años sin exceder de treinta y cinco, los que aspiren a la plaza de Oficial Segundo de Secretaría; y de veintinueve, sin exceder de los cuarenta y cinco, los concursantes a las



Tras dos plaras.

- b) Haber observado buena conducta
- c) No padecer defecto físico que les imposibilite para ejercer el cargo
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional, y a las ideas representadas por éste

El plazo para la presentación de instancias será de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento debidamente recibidas y acompañadas de la cédula personal; del recibo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, 25 pesetas en concepto de derechos, para tomar parte en la oposición; ~~o concurso~~ y de la documentación completa que anteriormente se expresa mas aquella que consideren justificativa de méritos y servicios especiales.

Con carácter subsiguiente, o sea salvando la preferencia de los méritos establecidos anteriormente y en el apartado d) base 1, de la mencionada Orden ministerial, el Ayuntamiento podrá acordar, para la decisión de empates, un orden de méritos profesionales.

La oposición y el concurso se celebrarán en estas Casas Consistoriales a los diez días de haber transcurrido los tres meses desde el de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

De no presentarse aspirantes de los correspondientes a las plazas que se anuncian o no se cubrieran las vacantes con el cupo asignado, se trasladarán de unos a otros cupos siguiendo el orden del apartado b) del caso noveno de la repetida Orden Ministerial.

El Tribunal estará constituido por el Tenor Alcalde, o Gestor en quien delegue, como Presidente; un representante del Profesorado especial; un representante de la Comisión provincial de Reinserción de Combatientes al trabajo y un representante de la Dirección General de Administración local, si fueren designados. Para el concurso actuará el mismo Tribunal excepto el Profesorado Oficial.

La puntuación en la oposición y concurso será de uno a seis por cada miembro del Tribunal requiriéndose un minimum de cuatro puntos para la



adjudicación de la plaza. Los puntos de cada miembro del Tribunal se dividirán por el número de votantes y el cociente será la puntuación de cada aspirante.

Y siendo la hora de las veintinueve y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes con arreglo al Secretario que certifico

Franisco Casablanca Lorenzo  
Angel Casablanca Ponce  
Ricardo Barros Gallego  
José Ismael Giar

Juan Giraldo  
Secrío

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1940

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorenzo

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barros Gallego

D. José Ismael Giar

D. Manuel Alvaroz Carrato

D. Félix Izquierdo y Garcia-Saigo

En la villa de Villagorreal a veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comisión gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lorenzo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Consecuente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Fulgencio Errejillo Campos, la cantidad de noventa y una pesetas y veintinueve céntimos importe de su sueldo correspondiente al 2º trimestre del corriente año según recibo presentado.

A la Imprenta Provincial, la cantidad de ciento doce pesetas importe de las suscripciones al Boletín Oficial de la provincia de este Ayuntamiento y del Juzgado Municipal correspondientes al año actual de S. D. N. según recibo presentado.

A D. Joaquín Sanchez Lopez, de Badajoz, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos importe de los impresos facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

A la Excelma. Diputación provincial la cantidad de setecientas veintinueve pesetas y cuarenta y cinco céntimos a cuenta de la Aportación municipal correspondiente al año actual según oficio de formalización número 5.630 presentado.

A la misma Excelentísima Diputación de noventa pesetas a cuenta de la Aportación municipal correspondiente al año de 1.939 según carta de pago número 538 por formalización de nóminas de nodrizas que se acompaña.

A Lorenzo Lozano la cantidad de diez pesetas importe de cien hojas cocidas que ha facilitado para la Casa-Escuela de niños número uno según recibo.

Al cartero Alonso Carroza la cantidad de catorce pesetas importe de veinte litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Petra Vargas Carroza durante los días cuatro al catorce del mes actual según recibo.

A la Sociedad anónima Olympia la cantidad de ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos a cuenta de una máquina de escribir adquirida a plazos por la Gaceta del Frente popular el año 1.936 según letra aceptada que presenta.

Al cartero Celedonio Puertos Martinier la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Vicente Navarro Alvarez desde el dos al diez y siete del mes actual según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de diez pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio actual según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y nueve pesetas y cinco céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y local de la Guardia Civil en el presente mes y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y media, se levanta la sesión cuya acta firmas todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Fernando Corralme      Angel Casablanca      Ricardo Barco  
José Lesma      Manuel López  
Juan Giraldo  
Secretario



22  
Sesion ordinaria del dia  
29 de Julio de 1940

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvarez Corato  
D. Felix Izquierdo Goniastoujo

En la villa de Villagorale a veintinueve de Julio de mil novecien-  
tos cuarenta, se reunieron en el Salon consistorial los Señores que inte-  
gran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin  
de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas, bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el ac-  
ta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y or-  
denes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumpli-  
miento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion  
Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanta la se-  
sion, siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos y se extendio

la presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el  
Secretario de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos  
José Sesma Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia  
5 de Agosto de 1940

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvarez Corato  
D. Felix Izquierdo Goniastoujo

En la villa de Villagorale a cinco de Agosto de mil novecientos cua-  
renta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la  
Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de cele-  
brar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la an-  
terior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y or-  
denes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimien-  
to de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y en virtud de haber solicitado verbalmente el vecino D. Dama-  
so Carreras Mantado que se le permita hacer desaharcar la rincocuta que for-  
ma actualmente el pajaro que posee en la Calleja llamada de los Tensadores, en  
la pared del corral de la casa de Dominga Fernandez y cuya rincocuta consti-



Hay una servidumbre para la entrada de la paja por el volante o a ventado-  
ro situado en aquel punto, a cuya servidumbre renuncia por considerar que di-  
cha rincuada además de ser antiestética resulta un resultado peligroso para  
las personas que tengan que transitar de noche por aquel punto, la Comisión  
gestora, tras de breves deliberaciones, acordó por unanimidad conceder autorización  
a D. Damaso Carrones Kostado para que suprima la rincuada referida a con-  
dición de que la obra que ejecute quede bien alineada con el resto de la pared  
del Corral de Dominga Fernandez en forma que no disminuya en nada la anchu-  
ra de la Calleja.

Seguidamente se presentó a la Comisión un oficio del Comandante interior del  
Puerto de la Guardia Civil en el que interoce que por un Arquitecto o Perito  
de este Ayuntamiento se informe respecto de las reparaciones que sean necesa-  
rias en el Cuartel y principalmente en la atarjea de desagüe del lavadero  
que, por construcción defectuosa o por haberse obstruido, no detalla las aguas  
residuales de dicho lavadero.

La Comisión, en virtud de no existir en esta villa ningún Arquitecto, tras  
de breves deliberaciones acordó por unanimidad requerir al maestro Albañil D.  
Luis Pereira Galán para que practique un detenido reconocimiento  
al Cuartel de la Guardia Civil y de un informe, por escrito, respecto del estu-  
do del mismo y de la necesidad y urgencia de las reparaciones que se indican  
en el escrito del Comandante del Puerto.

A continuación y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad  
que, en virtud de que las clases escolares han de reanudarle proceptivamen-  
te el día primero del próximo Septiembre, se proceda al blanqueo y limpie-  
ra de las escuelas y de los demás edificios del Ayuntamiento que lo necesitan.

Cambien a propuesta del tenor 1º Teniente Alcalde D. Angel Casablanca,  
se acuerda por unanimidad que, a partir del Domingo próximo y durante dos  
meses, se restablezca el mercado <sup>de Cortes</sup> para este vecindario, en el sitio en  
que se ha efectuado otros años; no permitiéndose la concurrencia de cortes de fue-  
ra de la localidad, si no vienen acompañados, sus dueños o conductores, de la corres-  
pondiente quita sanitaria visada, previamente por el Inspector Municipal ve-  
terinario, que autorizará o negará la entrada en el Mercado.

A todo Seguido se acordaron los siguientes pagos:



Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas por un reconocimiento de los pechos trascritos Juan Sanchez y Pedro Sanchez que van a Campañario en busca de trabajo, segun recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez y nueve pesetas y veinte centimos abonadas por el mismo al Pul Contraste, por derechos de apreciacion de las pesas y medidas de este Ayuntamiento segun recibo

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez y siete pesetas y setenta centimos por suscripcion de este Ayuntamiento a la revista de Gobierno y Administracion Local segun comprobante de pago, mediante reembolso, que ha presentado

Al Comerciante D. Juan Bermejo, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de una Borradora Porja que ha facilitado para la Escuela de niñas de este Ayuntamiento segun factura presentada

Al pintor Juan Garcia Goyales la cantidad de siete pesetas importe de cuatro brochas de seda facilitadas para el blanqueo de los edificios de este Ayuntamiento segun recibo presentado

A la Casa de Arqueros, de Badajoz, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y veinte centimos importe de los impresos que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura y letra de giro presentados

Fuero habiendo por hoy mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores conmigo el Secretario de que certifico: Entrolineas: "Semanal" vale

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Baros  
 José Sesma    Manuel Flores  
 Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia

12 de Agosto de 1940 } En la villa de Villagorral a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Sr.

Señores concurrentes  
 D. Francisco Casablanca Sorano  
 D. Angel Casablanca Beney  
 D. Ricardo Baros Gallego



D. Juan Tezma Diaz

" Manuel Alvarez Corato

" Felia Requero Garcia Azejo

calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido y en virtud de haber transcurrido el plazo de exposición al público del Repartimiento de Utilidades del Corriente año sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se acordó por unanimidad ponerlo al cobro, urgentemente, a cuyo efecto le serán entregados los valores o recibos (recibos) anuales y de los trimestros primero, segundo y tercero al Recaudador Municipal D. Luciano Ramos Andujar.

A continuación se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Julio último y cuya cuenta asciende a trescientas noventa y una pesetas y setenta y cinco céntimos. Leída por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Diputados, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que le sea devuelto el duplicado de la misma a fin de que le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial. También se acordó que, por la Alcaldía Presidencia, se haga nota al Jefe de Asistencia Pública Domiciliaria, D. Julio Fernandez de los Pios, la cantidad a que asciende la referida cuenta a fin de que estudie el modo de sustituir a los específicos o medicamentos necesariamente caros, por otros de análoga eficacia, pero que, por no estar industrializados puedan resultar a precios mas económicos.

Seguidamente se acordó abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de doscientas cincuenta y dos pesetas y setenta y seis céntimos de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Beneficencia Municipal en parte del mes de Noviembre y todo el de Diciembre últimos según carta de pago número 754, fecha seis del actual, por formalización del 2º por 100 de la Contribución Urbana, cedida por el Estado y correspondiente a los trimestros 3º y 4º del año de 1939 que ha presentado.

Igualmente se acordó abonar a la Excmª Diputación Provincial la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cuarenta y seis céntimos por cuenta de la Aposta



22

cion Municipal correspondiente al pp.º año de 1.939 según oficio de forma-  
lización n.º 953 por participación que ha correspondido a este Ayunta-  
miento en las cédulas personales del año 1.939 mencionadas.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo por hoy  
otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores  
gestores concurrentes e incluso el Secretario, de que certifico.

Francisco Casablanca — Angel Casablanca — Ricardo Barco  
José Sesma — Manuel Álvarez  
Juan Giraldo  
Secio.

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Agosto de mil novecientos  
39 de Agosto de 1.940 y cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Co-  
mision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la

<u>Señores concurrentes</u>	Sesión ordinaria que corresponde en este día
D. Francisco Casablanca Soriano	Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Al- calde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el ac- ta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines ofi- ciales de la provincia y ordenes recibidos durante la última sema- na acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que in- cumben a la Corporacion.
" Angel Casablanca Ponce	
" Ricardo Barco Gallego	
" José Sesma Diaz	
" Manuel Álvarez Carrato	
" Félix Izquierdo Garcia Azeujo	

Seguidamente se presentó a la Comision el informe emitido por el Mas-  
tro albañil Don Luis Periza Galan respecto de las obras que, a su juicio, co-  
nviene realizar en el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, y en cuyo informe  
dice lo siguiente: Examinado con el mayor detenimiento el expresado edificio  
en todos sus pabellones y dependencias, he podido observar los siguientes de-  
fectos que necesitan ser reparados:

En la nabe primera, hay que renovar dos limateses en la techumbre.

En la misma nabe hay que poner cinco tirantes de hierro, de catorce a diez y  
seis milímetros; tres de ellas desde la fachada principal a la pared del patio; y  
dos llamadas pratinas en las paredes laterales, a fin de contener las pequeñas de-  
viaciones que han sufrido dichas paredes. — Hay que rectificar los muros y la  
tiranta de la armadura del tejado, en el sitio en que se veía mayor del perfecto.



"Hay que limpiar las atarjeas de desagüe del lavadero y de los retretes que están obstruidas y de repuescos algunas piedras de cemento que están rotas; hay que tapar con yeso los pequeños huecos producidos por la desviación de las paredes exteriores en las habitaciones y demás dependencias y, finalmente, hay que tapar las piteras que hay en el patio, retretes y otras dependencias. = El coste total aproximado lo calculo en mil quinientas veinticinco pesetas y, el tiempo que puede invertirse en efectuar toda la obra, por un maestro y dos ayudantes, si no se tropiezo con dificultades en la adquisición de materiales, es de veinticinco a treinta días."

La Comisión que ora, en vista del anterior informe y reconociendo la necesidad y urgencia de realizar las obras propuestas por el maestro D. Luis Pereira Soriano, tras de breve deliberación acordó por unanimidad:

- 1.ª Que se envíe el mencionado informe al Comandante del Puerto que lo tiene solicitado para remitírselo a su Jefe
- 2.ª Que con la mayor celeridad posible se emprendan las obras indicadas, que deberán efectuarse por administración en virtud de la necesidad y urgencia reconocidas. Y
- 3.ª Que por el Secretario Interoceánico y la Comisión de Hacienda se inicie un expediente de suplemento de crédito para reforzar al capítulo undécimo con la cantidad que fuese necesaria al efecto.

A esto continúo se acordaron los siguientes pagos:

A Antonio Moreno Donoso, la cantidad de seis pesetas importe de doce escobajos de ramijas que ha facilitado para la limpieza de calles y plazas, según recibos presentados.

Al comerciante D. Camiel Alvarez, la cantidad de cuatro pesetas y sesenta céntimos importe de los efectos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura.

A la Comisión local de Subsidio al Combatiente, la cantidad de treinta pesetas y veinticinco céntimos importe de gastos de viaje y de escritorio realizados por el Secretario de dicha Comisión, según recibos presentados.

A Auxilio Social la cantidad de cinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual, según recibos.

A el Depositario Municipal, la cantidad de ocho pesetas por un jornal de peon



en caballería, invertió en acanal cuatrocientos ladrillos, desde los tejeros para devolvérseles a la villa de Tomás Ponce que los presta a este Ayuntamiento para reconstruir el brocal del pozo "salitre" según recibí presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de los jornales satisfechos a D. Simón Cabanillas y Andrés Solís Comena, invertidos en la limpieza de los retretes del Cuartel de la Guardia Civil según recibí que se acompaña.

Y siendo la hora de las veinte y diez y siete minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Tomás Castañeda Angel Casablanca  
José Sesma Manuel Alvaroz Ricardo Barco

Juan Giraldo  
Secrto.

Sesión ordinaria del día  
26 de Agosto de 1910  
Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sozano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvaroz Corato  
D. Felice Izquierdo Garcia Anaya

En la villa de Villagornero a veintiseis de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comisión gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas abonadas por el alillero Moisés Sanchez Ponce por el arreglo de un sillón de las oficinas de Secretaria, según recibí presentado.

A la Administración del Boletín Oficial de la Provincia, la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas importe de la inserción en el mismo del anuncio de las vacantes de Empleados de este Ayuntamiento para proceder a su provisión en la forma ordenada, según recibí presentado.





Al Cabero D. Tomás Carroza la cantidad de veintinueve pesetas importe de treinta y tres litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Emilia Ruiz Fernandez desde el día dos al veintinueve inclusive, del mes actual, según recibos presentados.

A la Compañía telefónica la cantidad de treinta y cinco pesetas y sesenta y cinco céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior según los dos recibos y factura que se acompañan.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos importe de seis socorros facilitados a los mozos de los rampleros de S. 140 y S. 138 que han ido a revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, según recibos presentados.

Al Comisionado de quintas Don Manuel Giraldo la cantidad de veintinueve pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión a los mozos de los rampleros de S. 140 y S. 138 que han tenido que revisar sus excepciones, según cuenta detallada que ha presentado.

A la Excmo. Diputación Provincial la cantidad de setecientas veintinueve pesetas y cuarenta y cinco céntimos a cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al año en curso según oficio de formalización número S. 268 fecha 31 de Julio último que ha presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y siendo la hora de las diez y cinco y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmingo el Secretario de que certifico.

Francisco Cosallanca - Angel Cosallanca Ricardo Barco  
José Lesma Manuel Calvarero

Juan Giraldo  
Secretario



Sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1910

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
 D. Angel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barco Gallego  
 D. José Sesma Priat  
 D. Felix Triguero Garcia Anzujo  
 D. Manuel Alvarez Carrato

En la villa de Villagorral a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor D. Francisco Casablanca Lozano fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a los pobres transeuntes Manuel Figueroa y Manuel Alvarez que han pasado para Heate con Carta de Caridad segun recibo que ha presentado

Al Estanquero D. Juan Odonez la cantidad de treinta y siete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que ha presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de ocho pesetas y quinientos centimos importe de tres socorros facilitados al moro del Resemplazo de 1939 Francisco Castañeda Corchuelo que, procedente del Batallon Disciplinario de Trabajadores n.º 68 ha traído que hacer su presentacion en la Caja de Recluta por orden del Señor jefe de la misma segun Cargo presentado

A J. Robledo la cantidad de ocho pesetas importe de dos lamparas electricas de cuarenta bujias con destino al alumbrado de las oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al comerciante D. Juan Bermejo la cantidad de doce pesetas importe de dos cubos galvanizados para los servicios de las oficinas segun factura presentada.

Seguidamente se presento la cuenta de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de los locales Escuelas de ambos Sexos y cuya cuenta asciende a ochenta pesetas. Leida y examinada que fué por los Señores Gestores que quisieron haerlo, acordaron des pues por unanimidad concederle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que

se exponga al público, copia de la misma por el pliego y a los efectos de ley.  
 Acto seguido y en vista del Paro forzoso que está sufriendo el elemento obrero,  
 agudizado más cada día y sin esperanza de próxima solución por haberse per-  
 dido totalmente la cosecha de uva, la Comisión gestora, tras de breve delibera-  
 ción, acordó por unanimidad:

1.ª - Que, con cargo a los fondos del Paro obrero, que ascienden actualmente a  
 2.278'33 pesetas y, con el fin de mitigar en lo posible dicho paro, se proceda  
 al arreglo del camino viejo de Guareña principalmente en los pasos de  
 los arroyos llamados de San Juan y del Caballos destruyendo los puentes chicos  
 que construyeron en ellos las Fuerzas del Ejército y que, por haber resultado  
 excesivamente bajos se obstruyeron sus ojos en las avenidas y, haciendo va-  
 riar el curso de las aguas, causan enormes perjuicios en grandes extensiones de  
 tierras de labor que, por tal motivo, quedan inutilizadas para la producción  
 de cereales.

2.ª - Que teniendo en cuenta la escasa cuantía de los fondos mencionados y  
 lo reducido del espacio en que han de efectuarse dichos trabajos, deben selec-  
 ionarse los obreros más necesitados, a los cuales se les dará un jornal alterno, an-  
 te la imposibilidad de dárselo diario por las raras expensas. 4

3.ª - Que para la dirección de dichos trabajos, nombramiento diario del perso-  
 nal y para la entrega y recojida de herramientas, se encargue, en concepto  
 de capataz, al Guano D. Ricardo Barco Gallego, al cual, por ser uno de los  
 obreros en paro forzoso, se le abonará el jornal diario de seis pesetas y cincuenta  
 céntimos.

Tras de la hora de las veinte y treinta y cinco minutos y no habiendo otros  
 asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores  
 Gestores concurrentes con miigo el Secretario que certifico = Entre líneas =  
 cabera de familia = vale

Francisco Corralma    Angel Corralma    Ricardo Barco  
 José Lesma    Manuel Barco

Juan Giraldo  
 Secrio.



Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1.910  
 Señores concurrentes  
 D. Francisco Casablanca Sorano  
 D. Angel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barco Gallego  
 D. José Isma Díaz  
 D. Manuel Alvarez Cerato  
 D. Felix Requero Garcia Arzujo

En la Villa de Villaguarda a unos de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan y que integran la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano fue leída y se aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Francisco Gil la cantidad de tres pesetas importe de una lámpara o bombilla eléctrica de quince bujías que ha facilitado para la luz de la oficina del Juzgado Municipal según recibo presentado.

A la Señora viuda de Babiano, de Merida, la cantidad de setenta pesetas y setenta y dos céntimos importe de diez trozos de hierro redondo con peso total de ochenta kilos y portes de los mismos, por ferrocarril, con destino a Hirautas para el Cuartel de la Guardia Civil según factura y recibo que presenta.

A los Almacenes Rodriguez, tambien de Merida, la cantidad de veintiseis pesetas y veintitres céntimos por el valor y portes por ferrocarril de cinco planchas de hierro para los extremos de cinco tirantas que se colocaran en el cuartel de la Guardia Civil según nota y recibo presentados.

Al herrero D. Francisco Segura la cantidad de diez y seis pesetas importe de un pico semimuro cedido a este Ayuntamiento; calzar, de acero, dos bocas de otros y hacer veinticuatro agujeros a varias herramientas para las obras del mismo según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por socorro y bagaje facilitado a la pobre Romana Morcuo para llevar a un niño de unos meses, a la Casa-Cuna de Badajoz, según recibo presentado.

Ato seguido se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza de calles y plazas con motores de las Fiestas que tendrán lugar los días 13 y 14 que



se celebrará el cuarto aniversario de la liberación de la Villa y la tradicional del Cristo, Patron de la villa.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores Gestores concurrenentes conmigo el Secretario que certifica

Comisario Casablanca Angel Casablanca Ricardo Gallego

Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 16

de Septiembre de 1940

En la villa de Villagorreal a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sozans

D. Angel Casablanca Pouca

D. Ricardo Gallego Barco

D. José Tesma Diaz

D. Manuel Alvarez Corato

D. Felix Izquierdo Garcia Sanja

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Casablanca Sozans, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos importe de sus socorros facilitados a los mozos de los reemplazos de 1936 y 1937 José Cortés Ruiz y Francisco Castañeda Corchuelo que el día 10 del actual fueron a revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificación y revisión de Badajoz, según cargo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de veinticinco pesetas por gastos de viaje a Badajoz para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión a los mozos anteriormente citados, según recibo que ha presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de cinco mil seiscientos diez y siete pesetas y cincuenta y siete céntimos por obligaciones sanitarias correspondientes al primer semestre del corriente año según carta de pago n.º 864 presentada.



A la misma Mancomunidad de mil trescientas cincuenta y tres pesetas y sesenta y cinco céntimos por medicamentos suministrada a la Beneficencia Municipal durante el primer semestre del corriente año de 1940 según carta de pago n.º 863 presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de cincuenta y dos pesetas importe de los jornales invertidos en el corriente mes, en el blanqueo y limpieza de las oficinas del este Ayuntamiento y Juzgado Municipal según cuenta presentada.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de noventa y seis pesetas y ochenta céntimos importe de los jornales invertidos y satisfechos en el presente mes en la limpieza de las calles y plazas acordada por esta Corporación con motivo de la Fiesta del Cristo, según cuenta presentada.

Al herrero Francisco Seguro la cantidad de ocho pesetas importe de diez y seis agujeros y calza de dos bocas a los picos utilizados en las obras de este Municipio según recibos presentados.

A la Maestra Extremadura la cantidad de veinticuatro pesetas importe de los impresos para estadística de quias de sacrificio y quia de sanidad servidas a este Ayuntamiento con destino al Inspector de sanidad según factura presentada.

A la Compañía Telefónica la cantidad de veintinueve pesetas y diez céntimos por el servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual según los dos recibos presentados.

A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

Seguidamente se presentaron a la Comisión gestora dos solicitudes de los vecinos D. Prudencio y D. Pedro Casablanca Salguero en las que manifiestan que habiendo trasladado su residencia al pueblo del Maotijo en Diciembre último, por concurrir así a sus intereses y llevando por tanto, más de seis meses de residencia fija en dicha localidad piden que se les conceda la baja en el Padrón <sup>de vecinos</sup> de esta villa conforme a la ley municipal vigente.

La

Comision gestora. Tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por los Señores D. Prudencio y D. Pedro Casablanca Salguero a los cuales se les dara baja, a partir de esta fecha, en el Padron de vecinos de esta villa y se les expedira certificacion que acredite este acuerdo para que puedan presentarla en el Ayuntamiento de su residencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes de que yo el Secretari certifico = Entre líneas = de vecinos = vale.

Francisco Casablana Angel Casablanca Ricardo Barco  
 José Sasma Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Señor.

Sesion ordinaria del dia

23 de Septiembre de 1900

Señores concurrentes

D. Francisco Casablana Soriano

Angel Casablanca Douce

Ricardo Barcos Gallego

D. José Sasma Pizar

Manuel Alvarez Corato

Felice Izquierdo Garcia Ariza

En la villa de Villagorale a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salon Consistorial los Señores que al margen se ex-

presan y que constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corres ponde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don

Francisco Casablana Soriano fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y órdenes re-

cibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las

disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al carpintero Alonso Vargas la cantidad de nueve pesetas importe de cinco cabos o mangos de cincuenta pulgadas a otras tantas herramientas para las obras de este Ayuntamiento segun recibos presentados

Al cabrero Alonso Carrera, la cantidad de doce pesetas y sesenta centimos importe de diez y ocho litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Ana Maria Remon Bravo desde el dia diez al veintidos del corriente mas segun recibos presentados

Seguidamente se dió lectura de una comunicacion del Señor Alcalde de Mengabril interesando de esta Corporacion que se admira a la peticion que aquella hace al Excmo. Señor Ministro de Obras Publicas de que se lleven a efecto las obras que son de necesidad en el



sobre el Rio Ortigas, en la Carretera que conduce desde Don Baute a Guaraña y cuyo proyecto está aprobado por el Ministerio de Obras Publicas segun se manifiesta en la referida comunicacion del Alcalde de Mengabril.

La Comision gestora reconociendo que la obra solicitada reportaria grandes beneficios a la comarca puesto que aseguraria las comunicaciones por carretera en todo tiempo entre Don Baute a Merida, tras de breve deliberacion, acorrió por unanimidad adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Mengabril para que, por el Estado, se construyan las obras del puente sobre el rio Ortigas segun está proyectado y que se comuniquen al mencionado Ayuntamiento la adhesion entusiasta de esta Corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintena se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco  
 José Sesma Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 30 de Sept. de 1940 } En la villa de Villagordeal a treinta de Septiembre de mil nove-  
 cientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que  
 al margen se expresan y que integran la Comision gestora del Ayunta-  
 miento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que  
 corresponde en este dia.

Señores Concurrentes

- 19. Francisco Casablanca Sozano
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barcos Gallego
- " José Sesma Diaz
- " Manuel Alvarez Corato
- " Felix Izquierdo Garcia Sanjo

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Párroco de esta villa D. Macario Marquer Avila, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por las misas solemnes cantadas el dia tres del actual, Fiesta de la Liberacion de la villa e inauguracion





y bendición de la Imagen nueva de Jesús Nazareno y, el día catorce, a nuestro Padre Jesús, en su Fiesta tradicional como Patrono de esta villa, según recibo presentado.

Al Estuqueiro D. Juan Ordóñez la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al carpintero German Encinas la cantidad de nueve pesetas importe de nueve tablillas para los pabellones y distintas dependencias del Cuartel de la Guardia Civil según recibo.

A D. Antonio Rodríguez Guillén, de Mérida, la cantidad de catorce pesetas y veinte céntimos importe de un litro de tinta y dos gomas para borrar, con destino a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por un socio no facilitado al pobre transeunte Carlos Carlos Palouza Jaime según recibo.

A la Nodriz Aquilina Pinto Reyes la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia dada a la niña gemela Angeles Liviaño Espino durante el 3.<sup>er</sup> trimestre del corriente año según recibo.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en esta acta firmados todos los Señores Quisnos concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casallano. Angel Casallano Ricardo Barco

Luzi Lesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario



Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1.910

En la villa de Villagorralo a siete de Octubre de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comision concurren

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Loraux  
D. Angela Casablanca Ponce  
D. Ricardo Ponce Gallego  
D. Jose Ismael Diaz  
D. Manuel Alvarez Loraux  
D. Felix Tequero Garcia Sanje

Siem gestora y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.  
Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Loraux, que leida y aprobada el acta de la anterior  
En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes papeles:

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas importe de sueldo y bagaje hasta Badajoz, a las señoras transeuntes Francisca Manzano Vircaino y Francisca Clares Manzano segun recibos presentados

A Martin Vivas Carreras la cantidad de sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos importe de dos jornales y medio de carr, yunta y carrero invertidos en el acarreo de piedras para el empedrado de las calles segun recibos presentados.

A Don Juan Moreno, la cantidad de ciento cincuenta y seis pesetas y diez y ocho centimos importe de dos tablonos gruesos y de seis metros de longitud, cada uno, para la techumbre del Cuartel de la Guardia Civil segun recibos de pago a reembolso de la Compañia ferroviaria, presentados

Al Cabero Tomas Carrera, la cantidad de ocho pesetas y cuarenta centimos, importe de doce litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Juan Prieto Solis segun recibos presentados.

A continuacion se presentó a la comision la Cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular Don Pedro Campos de Collana y Garrayo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre ultimo. Dicha cuenta que asciende a noventa y cuatro pesetas y treinta centimos, fue examinada por los Señores gestores que quisieron hacerlos acordandose despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con nota de haber sido aprobada para que, por la Mancomunidad Sanitaria provincial, le sea satisfecho su importe.

Y siendo la hora de las diez y nueve y media; y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, con cuyo secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barros  
 José Sesma Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1940 En la villa de Villagordeal a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision

Señores Concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.  
 Angel Casablanca Ponce Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde.  
 Ricardo Barros Gallego Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.  
 José Sesma Diaz En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.  
 Manuel Alvarez Cerato y Felix Requero Garcia hijo de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Despues se acordaron los siguientes pagos:

A Don Manuel Barrera, la cantidad de treinta y una pesetas y treinta y cinco centimos importe de los impresos servidos a la Secretaria del Ayuntamiento segun letra de giro presentada.

A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas importe de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al presente mes de Octubre segun recibo que se acompaña.

A Alonso Vargas, la cantidad de diez pesetas importe de cinco cabos o mangos de sencia puestos a los picos para las obras de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

A Francisco Cabecera Vivas, la cantidad de doce pesetas y cincuenta centimos importe de medio jornal de carro, quinta y carrero, invertido en el acarreo de ochocientos ladrillos para las obras del Cuartel de la Guardia Civil segun recibo.

Al maestro albañil D. Luis Perreira Galan, la cantidad de doscientas diez y siete pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos por el en



las obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil desde el cuatro al once inclusive del corriente mes segun las dos listas presentadas a D. Francisco Tivas Perez, la cantidad de siete pesetas importe de diez libras de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Francisco Tivas Mendosa desde el 26 al Septbre ultimo al cinco del actual segun recibo presentado

Y siendo la hora de las veinte y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores gestores concurrentes, conmingo el Secretario que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Yago

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Luján  
Secr.

Sesion ordinaria del dia

21 de Octubre de 1940

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Soriano
- D. Angel Casablanca Ponce
- D. Ricardo Barros Gallego
- D. José Sesma Diaz
- D. Manuel Alvarez Corato

En la villa de Villagorhal a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

A las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y circulares recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Seguidamente se dio lectura de una Comunicacion del Señor Alcalde de la Capital participando a esta Alcaldia que aquella Corporacion ha acordado contribuir con una aportacion de cien mil pesetas para la construccion de un nuevo cuartel para P. G. T. y de las J. O. N. S. y solicitar al mismo tiempo de los Ayuntamientos de la provincia, que consignen en sus presupuestos, aportaciones para este fin, dentro de sus posibilidades. Puesto a debate el asunto, emitiéron su parecer los Señores gestores coincidiendo todos en su buen deseo de contribuir a una obra que por el Excelentísimo Señor







bernador Civil se habia dignado recomendar a los Alcaldes, haciendo resaltar la necesidad y conveniencia de llevarla a cabo; pero los aumentos ya consignados en el Proyecto de modificaciones del actual presupuesto para el que ha de regir en el proximo año de S. D. S. y que se han considerado de absoluta necesidad, elevan tan considerablemente la cifra global del Presupuesto que, un aumento mas en el deficit que habia de repercutir necesariamente en el Repartimiento de Utilidades ya excesivamente recargado, aumentaria el agobio de los contribuyentes cuya pesadia, por el mal año, es de todo bien conocida. Por ello, los Señores Gestores tras de amplia deliberacion acordaron por unanimidad que: Que teniendo en cuenta los gastos que actualmente esta realizando este Ayuntamiento con la reparacion del Cuartel de la Guardia Civil; los aumentos ya consignados como muy justos y necesarios, en presupuesto para el proximo ejercicio y las multiples necesidades que tiene este Municipio y que ha de afrontar esta Gestora, impiden a la misma, tambien de profundamente atender a los requerimientos del Excmo. Señor Gobernador Civil y del Señor Alcalde de Badajoz, de consignar en el presupuesto para el año proximo, una cantidad para contribuir a la obra del referido Cuartel de P. C. G. y de las J. C. N. L. en la Capital.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Sociedad Anónima Olympia, la cantidad de ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por cuenta del importe de una máquina de escribir adquirida a plazos por la Gestora del Frente Popular segun letra de giro aceptada que ha presentado.

Al Cabero Tomas Carroza, la cantidad de diez y ocho pesetas y veinte céntimos importe de dieciséis litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Josefa Corbacho Xivas segun recibo presentado.

Al Comerciante D. Juan Bermejo Ciuta, la cantidad de cuarenta pesetas, (la cantidad de cuarenta pesetas) importe de siete paquetes de pautas facilitadas para la reparacion del Cuartel segun factura presentada.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes.

conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Pardo

José Sesma

Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia

28 de Octubre de S. D. 190

Señores concurrentes

Dn Francisco Casablanca Loxano

Angel Casablanca Ponce

„ Ricardo Pardo Gallego

„ José Sesma Diaz

„ Manuel Alvarez Carrato

En la villa de Villagorreal a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la

Comision gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan

con el fin de celebrar la Sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez y ochu horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas: Al Depositario Municipal la cantidad de trece pesetas importe de dos jornales satisfechos por el en el arreglo de la calleja o corredor del final de la Calle Arriba segun recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermandades de los Seños Ancianos desamparados del Asilo de D. Benito, segun recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Felipe Borroquin Encuo que ha pasado para la Capital en busca de trabajo segun recibo presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario en forma a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun promuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca

Angel Casablanca Ricardo Pardo

José Sesma

Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario



Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1940 } En la villa de Villagorreal a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Leraut  
 D. Angel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barco Gallego  
 D. José Tesma Díez  
 D. Manuel Alvarez Corrate

También que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Leraut, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Repetidos

Al obrero D. Ricardo Barco la cantidad de tres pesetas, importe de dos jornales invertidos en el arreglo de la Calleja o Comedero del final de la Calle Arriba, limpieza de las cunetas de desagüe y sellonar el centro con cascabeles los días 23 y 24 de setiembre último según recibos presentados

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas de los Pobres Desamparados del Asilo de D. Benito según recibos presentados

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y ocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los trabajos y compras hechas en herramientas para las obras de este Ayuntamiento por el Herrero D. Francisco Torguero y satisfechas por aquel según recibos presentados

Al Estancadero D. Juan Ordóñez la cantidad de cuarenta y una pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos, importe del Servicio Telefónico Urbano e interurbano facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre último y parte de Agosto y Septiembre según los recibos y facturas presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de veintisis pesetas importe de cuatro jornales invertidos y satisfechos en el mes de Octubre último en las obras de limpieza del Cementerio según cuenta presentada

A la Excm. Diputación Provincial la cantidad de setenta y dos pesetas y treinta



ta y nueve céntimos por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al año de 1939 según carta de pago n.º 946 presentada a la misma Excm. Diputación Provincial la cantidad de noventa y cinco pesetas y noventa y tres céntimos a cuenta de la Aportación Municipal del corriente año según cartas de pago números 991 y 965 por formalización de pagos de medicinas correspondientes a los trimestros 2.º y 3.º del año actual.

A continuación se presentó a la Comisión la Cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana y Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de octubre último. Dicha cuenta que asciende a doscientas dos pesetas y veinticinco céntimos, fue examinada por los Señores gestores que quisieron hacerlo, acordándose después por unanimidad, concederle su aprobación y que se devuelva el duplicado de la misma, al interesado, con nota de haber sido aprobada, para que, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial le sea satisfecho su importe.

Seguidamente se presentó también a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos, en el presente mes, hasta el día hoy en las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa y que asciende a setecientos treinta y cinco pesetas y quince céntimos. Examinada detenidamente por los Señores Gestores tanto la expresada cuenta como los comprobantes que le son adjuntos, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se exponga al público copia de la misma durante el plazo reglamentario y que quede en suspenso el pago de su importe hasta que se tramite el expediente de suplemento de crédito al correspondiente capítulo cuya consignación es suficiente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el secretario que certifico = sobre sus poderes de breve = vale.

Francisco Casallana      Angel Casallana

Ricardo Maco

José

Lesma Muñoz Cabero

Juan Aguado  
Secretario



Señores concurrentes } En la villa de Villaguarda a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta, se  
 33 de Noviembre de 1940 } reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión gestora de este

Apuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordi-  
 naria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fran-  
 cisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior

Ente seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenas re-  
 cibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las

disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:

1. A D. Trucante Lopez la cantidad de ocho pesetas y cuarenta céntimos importe  
 de doce litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Jerónimo Es-  
 pinosa Benítez según recibo presentado

A la Depositaria Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro faci-  
 litado al pobre transeunte Bernardo Fernandez Gomez que pasó para Ciudad Real  
 en busca de trabajo según recibo presentado.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta del Ayto de este Municipio  
 en Badajoz, Don Fulgencio Cruzillo Campos correspondiente al tercer trimestre  
 del corriente año. Dicha cuenta (ojos) figura en un Haber de doce mil  
 seiscientas noventa y tres pesetas y cincuenta y tres céntimos y con un  
 Debe de ocho mil seiscientas cincuenta pesetas y doce céntimos, por lo  
 que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de cuatro mil cuaren-  
 ta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos.

Lista que fue por mí el Secretario y examinada minuciosamente por los Seño-  
 res Gestores, estos acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se  
 extienda a los cargamentos y libramientos que no se hayan formalizado hasta la  
 fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta de este Municipio  
 en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al tercer trimestre  
 del corriente año, se acordó abonar al expresado Ayto la cantidad de veintidós  
 pesetas y veinte céntimos importe del material de escritorio duplicado por el mismo  
 a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes par-  
 tidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del



prosiguiente  
 Cambien en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y una pesetas y cincuenta céntimos por su sueldo correspondiente al tercer trimestre del corriente año.  
 Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico  
 Francisco Casablanca    Angel Casablanca  
 Ricardo Parcos    José Sesma    Manuel Alvarez  
 Juan Quintanilla  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagordeal a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos  
 18 de Noviembre de 1910 } y cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comi-  
Señores concurrentes } sin Gato a del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion  
 D. Francisco Casablanca Lozano } ordinaria de este dia. A las diez y ocho horas bajo la Presidencia  
 „ Angel Casablanca Ponce } del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada  
 „ Ricardo Parcos Gallego } el acta de la anterior.  
 „ José Sesma Diaz } En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y de  
 „ Manuel Alvarez Corato } sus recibidos desde la última semana acordandose el cumplimiento de to-  
 das las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
 A José Fernandez Ramirez la cantidad de diez pesetas y cincuenta cénti-  
 mos importe de quince litros de leche suministrada a las niñas pobres y hospitali-  
 zadas Josefa y Petra Benitez Losa, segun recibo presentado.  
 Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por socorro y бага-  
 je facilitados al enfermo pobre Mariano Frutos Casablanca para ingresar en el  
 Hospital Provincial de Badajoz con el fin de someterse a una intervencion qui-  
 rurgica, segun recibo presentado.  
 Al mismo Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro fa-  
 cilitado al pobre transeunte Juan Antonio Grajera Garcia que ha padecido para  
 Noventa su busca de trabajo, segun recibo presentado.  
 Al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por socorro y бага-  
 je facilitados a la enferma pobre Josefa Benitez Losa para ingresar en el Hospital Pro-

vincial de Badajoz con el fin de someterse a una intervencion equisitoria segun recibos que se acompaña

A la repetida Diputación Municipal, la cantidad de cinco pesetas importe de una saca de picon facilitada para la calefaccion de las oficinas de este Ayuntamiento segun recibo.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas y veinte céntimos importe de la prima correspondiente al año de mil novecientos treinta y seis que debe satisfacer este Ayuntamiento por el seguro de sus Empleados segun los cuatro recibos presentados.

A la misma Caja Nacional, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas y veinte céntimos por igual concepto y correspondiente al año de mil novecientos treinta y siete segun los cuatro recibos presentados.

A la misma Caja Nacional, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas y veinte céntimos por el mismo concepto y correspondiente al año de mil novecientos treinta y ocho segun los cuatro recibos presentados.

A la misma Caja Nacional, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas (por) y veinte céntimos por analogo concepto y correspondiente al año de mil novecientos treinta y nueve segun recibo presentado.

A la repetida Caja Nacional, la cantidad de doscientas diez pesetas y diez céntimos por igual concepto y correspondiente a los trimestres primero y segundo del corriente año de S. D. No segun los dos recibos presentados.

Y siendo la hora de las diez y nueve y media y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Excmos. concurrentes esmynge el Secretario que certifico

Franisco Carathano — Angel Casallanca — Ricardo Pardo  
Jose Sesma — Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia en la villa de Villagonzalo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la sala Capitular los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.



Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Sorano
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barros Gallego
- " José Tesma Bink
- " Manuel Alvarez Corral
- " Félix Izquierdo Vacia Luján

bierta a los diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fran-  
 cisco Casablanca Sorano fue leída y aprobada el acta de la anterior  
 Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y orde-  
 nes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento  
 de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

A este seguido se acordaron los siguientes pagos:

- Al cabrero D. Tomás Carroza, la cantidad de ocho pesetas y cinco cénti-  
 mos importe de once litros de leche suministrada al niño enfermo y hospi-  
 talizado Pedro Espinosa Barrero, según recibo presentado
- Al Depositario Municipal la cantidad de una peseta y treinta cénti-  
 mos por portes por ferrocarril de un paquete de impresos curiado desde D.  
 Bunta con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presenta-  
 do
- A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y ochenta  
 y cinco céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayunta-  
 miento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte de octubre an-  
 terior según los dos recibos y facturas presentados
- Al Depositario Municipal la cantidad de veintinueve pesetas y cincuan-  
 ta céntimos por importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista  
 "El Consultor de los Ayuntamientos y Jueces Municipales" según los dos reci-  
 bos presentados
- A Auxilio Social la cantidad de Cien pesetas importe de la Aportación  
 de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre actual según re-  
 cibo presentado

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según  
 nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de  
 fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Nonabramiento

Repetido

Igualmente se acordó abonar al cabrero D. Tomás Carroza la cantidad de o-  
 cho pesetas y cinco céntimos importe de once litros de leche que ha sumi-  
 nistrado al niño enfermo y hospitalizado Pedro Espinosa Barrero según  
 recibo presentado

A lo mismo se acordó abonar al Servicio Central de Positos del Ministerio de  
 la Guerra, la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho pesetas y ochenta y cin-  
 co céntimos por la Aportación de este Ayuntamiento para la Creación del





Posito Municipal y correspondiente al año en curso según Carta de pago número 6.538 presentada.

Finalmente y en virtud de la Orden Circular del Excelentísimo Tenor Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial número 259 de fecha diez y seis de los Corrientes referente a la designación de un representante de este Ayuntamiento en el Tribunal que ha de constituirse en Mérida para juzgar la Oposición y Concurso, acordado por esta Comisión Gestora para cubrir las plazas de Oficial 2.º de Secretaría; de Guardia Municipal y Cobradores de arbitrios y una de guarda de campo que se hallan vacantes, la Corporación tras de breve deliberación acordó por unanimidad designar para que le represente en dicho acto, al Excmo. D. Félix Requiedo García Arcejo que, hallándose presente, aceptó la designación prometiendo cumplir fielmente su cometido con la mayor imparcialidad y conforma a su real saber y entender.

Y siendo la hora de las veinte y no habiendo otras asuntos que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conminando al Secretario que certifique.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca      Ricardo Barcos

José Sesma      Manuel Alvarez

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1910 en la villa de Villagordeal a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
 Angel Casablanca Ponce  
 Ricardo Barcos Gallego  
 José Sesma Díez  
 Manuel Alvarez Cenate

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordaron las siguientes puestas:  
 A la Alcaldía de Mérida la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesetas y cua-



venta y cinco céntimos por la cuota íntegra de Aportación de este Ayuntamiento a haberes del Médico Forense de este Partido, correspondientes al año actual, según carta de pago n.º 313 presentada.

A la misma Alcaldía de Mérida, la cantidad de quinientas cuarenta y dos pesetas y setenta céntimos por la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento, en el año actual, por Atenciones Carcelarias y de administración de Justicia del Partido, según carta de pago n.º 57, fecha treinta de Noviembre último, que ha presentada.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de novecientas veintiocho pesetas y diez céntimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana durante el 3.º trimestre del presente año según carta de pago n.º 1.165 presentada.

Al Estancero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cuarenta y siete pesetas por efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

Al Cabero Alonso Carrera, la cantidad de dos pesetas y cinco céntimos importe de dos litros y cuarto de leche suministrada al enfermo, pobre y hospitalizado Alejandro Galan Sanchez según recibo presentado.

Seguientemente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Noviembre último y cuya cuenta asciende a ciento cincuenta y una pesetas. Leída y examinada detenidamente por los Señores gestores que quisieron hacerle, acordaron des pues prestarle su aprobación, que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

Finalmente se presentó también la cuenta de los jornales invertidos, durante el mes de Noviembre próximo pasado, en las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa y que asciende a mil quinientas seis pesetas. Examinada detenidamente por los Señores gestores, y ante la expresada cuenta como los comprobantes que le son adjuntos, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad concederle su aprobación; que se exponga al público copia de la misma durante el plazo reglamentario y que quede en sus papeles.



el pago de su importe hasta que se tramite el expediente de suplemento de crédito al correspondiente Capítulo cuya consignación resulte insuficiente.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes, comienza el Secretario de que es testigo.

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Dorca  
 José Sesma    Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1940 } En la villa de Villagorriale a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Izano    A las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Izano, fue leída y aprobada el acta de la anterior Sesión.  
 Angel Casablanca Dorca    En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.  
 Ricardo Dorca Izalugo  
 José Sesma Dorca  
 Manuel Alvarez Comate

Acto seguido se acordó a demás al Secretario de la Comisión del Subsídulo al Combate, D. Francisco Anibal Alvarez, la cantidad de veintiseis pesetas y cuarenta céntimos por gastos de sueldo de fondos, en varios meses, a la Comisión Provincial, material de escritorio y propaganda y gastos de viaje a Badajoz para efectuar ingresos en el Banco de España, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos y satisfechos en el arreglo de los caminos del Curruñedo y La Cañadilla según cuenta y comprobantes presentados.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los (jornales) digo de los medicamentales dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Bellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Noviembre último. Dicha cuenta que asciende a doscientas cuatro pesetas y treinta céntimos, fue exa-



mirada por los Señores Gestores que quisie su traslado, acordándose des pues por unanimidad concederle su aprobacion y que se devuelva el duplicado de la misma al interesado, con nota de haber sido aprobada para que, por la Comandancia Sanitaria provincial le sea satisfecho su importe.

Y siendo la hora de las diez y nueve y treinta y cinco minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Lerma Manuel Alvarez

Juan José  
Secretario

Sesion extraordinaria de la dia 15 de Diciembre de 1940 para la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año de 1941

En la villa de Villagordeal a las once horas del dia quince de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se se presen, con el fin de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el proximo año de mil novecientos cuarenta y uno cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiéndose llenado las formalidades legales.

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Soriano
  - D. Angel Casablanca Ponce
  - D. Ricardo Barco Gallego
  - D. José Lerma, Pizar
  - D. Manuel Alvarez Corral
  - D. Felix Requena Garcia de Guzman

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, de orden del mismo por el infrascripto Secretario de lectura integral, por capitulos y articulos de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron amplia y minuciosamente discutidos por dicha Comision gestora que, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificacion ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo en los siguientes terminos:

~ Sigue al folio 40 ~

Capítulos	Presupuesto de Gastos		Consignación	
	Conceptos		Pesetas	Cent.
1º	Obligaciones generales		5.190	40
2º	Representación municipal		820	00
3º	Vigilancia y Seguridad		2.050	00
4º	Policia urbana y rural		9.385	00
5º	Recaudación		960	00
6º	Personal y material de oficinas		20.700	00
7º	Salubridad e higiene		5.974	40
8º	Beneficencia		13.290	00
9º	Asistencia Social		5.743	44
10º	Instrucción pública		2.533	00
11º	Obras públicas		2.000	00
12º	Montes		"	"
13º	Fomento de intereses comunales		920	00
14º	Servicios municipalizados		"	"
15º	Mancomunidades		"	"
16º	Entidades menores		"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio		"	"
18º	Imprevistos		957	76
19º	Resultas			
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>			<u>70.500</u>	<u>00</u>

### Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas		3.234	52
2º	Aprovechamientos de bienes comunales		"	"
3º	Subvenciones		"	"
4º	Servicios municipalizados		"	"
5º	Eventuales y extraordinarios		325	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales		"	"
7º	Contribuciones especiales		"	"
8º	Derechos y tasas		3.064	00
Suma y sigue			<u>3.603</u>	<u>52</u>

Capítulos	<u>Sigue el Presupuesto de Ingresos</u>		<u>Consignaciones</u>	
	<u>Conceptos</u>		<u>Pesetas</u>	<u>Cent.</u>
		Suma anterior	8.603	32
9%	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		10.989	65
30%	Imposición municipal		50.857	23
38%	Multas		50	00
32%	Mancomunidades		"	"
33%	Entidades menores		"	"
34%	Agrupación forzosa del Municipio		"	"
35%	Resultas		"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>70.500</u>	<u>00</u>
<h2><u>Resumen</u></h2>				
	Importan los gastos por todos conceptos		70.500	00
	Idem los ingresos por idem idem		70.500	00

Y, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y el apartado 1.º de la Real Orden de 10 de Abril de 1924, la Comisión quebra acortó por unanimidad que se hiciera saber al público por medio de edictos, la aprobación de este presupuesto y que, durante el plazo de quince días sets de manifestado en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 303 del citado Estatuto ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia al que se remitirá copia certificada del repetido presupuesto, con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados.

Ato seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 336, 368, 380, 335 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de

1.984. Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa que, por guardería rural, sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliarios de las reses de corda que se sacrifican en el término; el recargo municipal del 35 por 100 sobre la contribución de subsidio industrial; el arbitrio sobre la venta, para el consumo, de las bebidas espirituosas y alcohólicas; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 35 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre inquilinatos; la participación del 50 por 100 en las contribuciones territorial, por el concepto de urbana, y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado según preceptúa el artículo 1.º de la Ley de once de Junio de 1.955 y el Estatuto Municipal. Pero como ni con estos ni con los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit ofrecido por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para enjuagarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho Cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposición preceptuada en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y comerciales de Compañías anónimas ni comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas fúnebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de Casinos y círculos de recreo; la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, más posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelación del Presupuesto. A.

Considerando que las Ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes contenidas en los datos y provisiones requeridas por las mismas, la Comisión gestora acordó por unanimidad; Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno, sin modificación ni alteraciones en sus tarifas.



Que en su virtud, se expida certificación de estos acuerdos y, con aten-  
to oficio, se remitan al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Pro-  
vincia solicitando la debida autorización para prescindir, como en años  
anteriores, de las mencionados Impuestos por las causas que se expresan.  
Y que, se saque relación de los repetidos impuestos de que ha habido  
necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en  
este término municipal y, juntamente con las prescritas ordenanzas, se  
exponga al público por término de quince días, en la Secretaría de es-  
te Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por cuantas  
personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren  
pertinentes.

Y siendo la hora de las cuatro y treinta y cinco minutos, el Señor Pre-  
sidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman  
los Señores de la Comisión gestora con miyo el Secretario que certifica.  
Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Lesma

Mamuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

*[Signature]*

<p>Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1940</p> <p><u>Señores concurrentes</u></p> <p>D. Francisco Casablanca Soriano D. Angel Casablanca Ponca D. Ricardo Barco Gallego D. José Lesma Díaz D. Mamuel Alvarez Cerrato</p>	<p>En la villa de Villagorreal a diez y seis de Diciembre de mil no- vecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Seño- res de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Al- calde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.</p> <p>En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cum- plimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:</p> <p>1. A la Excm. Diputación Provincial la cantidad de setecientas pesetas y cuarenta y nueve céntimos por cuenta de la Aportación Municipal corres- pondiente al año actual de 1940 según oficio de formalización número 3352</p>
---	--



de fecha diez y seis de Noviembre quibus presentado.

A la Imprenta "Celta" de Madrid, la cantidad de ciento veinticuatro pesetas y treinta céntimos importe de impresos servidos a la Oficina de la Delegación Local Judicial de esta villa según factura y recibo presentado.

A D. Antonio Barroco Fuentes la cantidad de treinta y seis pesetas importe de ocho sacas de pizarra facilitada a este Ayuntamiento para la calificación de las Oficinas según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas importe de los socorros facilitados a los mozos del replazo de 1.936 que el día once del actual marcharon a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo según recibo y Cargo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de veinticinco pesetas por importe de los gastos de ruzja a Badajoz para presentar en la Caja de Recluta a los mozos que han marchado a concentrarse en la misma para su destino a Cuerpo según Cuenta presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de sesenta y cuatro pesetas importe de la inscripción de este Ayuntamiento a la Revista ilustrada "Vertical", satisfecha por el según recibo presentado.

Al Auxilio Social la cantidad de cien pesetas por la aportación de este Ayuntamiento en el corriente mes según recibo.

A D. Antonio Garcia la cantidad de veinte pesetas importe de cuatro láminas del XIX Centenario de la Virgen del Pilar remitidas a recibirse por la Casa Cuartira, de Haraquera, según recibo presentado.

Siendo la hora de las diez y nueve y treinta y cinco minutos <sup>de la tarde</sup> se habiendo oído asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Franisco Garabana, Angel Casallana Ricardo Parra

José Lesma Manuel Almones Juan Giraldo  
Gloria

Sesión ordinaria del día 23 en la villa de Villagonzalo a veintitres de Diciembre de mil novecientos y tres cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de cele

Señores concurrentes

tras la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Don Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Angel Casablanca Ponce	D. Francisco Casablanca Lozano, fundida y aprobada el acta de la anterior.
Don Ricardo Barcos Gallego	Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando
D. Jose Sesma Diaz	se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la coor-
D. Manuel Alvarez Carrato	poracion
D. Felia Izquierdo Gariandoujo	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al comerciante D. Juan Bormejo Cuiter la cantidad de once pesetas y veinte cinco centimos importe de 75 de cespion para la Bandera Nacional y colgaduras del balcon de este Ayuntamiento con motivo del aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, segun recibo presentado

Al cartero Alonso Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Josefa Benitez Losa segun recibo presentado

Al tambien cartero Celestina Puerto Martinez, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Vicente Galan Pozo segun recibo presentado

A Doña Joaquina Ponce la cantidad de cinco pesetas y cincuenta y cinco centimos importe de los efectos facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y nueve pesetas y sesenta centimos importe del Servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil segun los dos recibos y factura presentados.

Seguidamente y con motivo de las Fiestas de Navidad, se acordó por unanimidad que se anticipa el pago de los haberes del corriente mes, a todos los empleados de este Municipio segun se ha efectuado en años anteriores

A continuacion se dio lectura de una atenta carta circular del Excelentisimo e Ilustrisimo Señor Obispo de la Diocesis, dirigida al Alcalde Presidente, solicitando de esta Comision gestora que, en analogia a otros Ayuntamientos, conceda algun auxilio economico en favor del Comisario <sup>para</sup> en favor de los Seminaristas pobres puedan cursar sus estudios y poder cubrir con los futuros



Sacerdotes, el día de mañana, las numerosas bajas producidas en nuestro Clero Diocesano durante los años de la pasada guerra. La Comisión Gestora con mucho celo y atención la lectura de la mencionada carta, y tras de breve deliberación acordó por unanimidad darle por enterada del contenido de la misma y tener en cuenta esta petición del Ilustrísimo Sr. Obispo para cuando se confeccionare el presupuesto para el año venidero toda vez que el que há de regir en el ejercicio de S. D. H. esta ya confeccionado y aprobado, y en su capítulo de imprevisos no hay consignación suficiente para satisfacer la pensión solicitada por dicha Autoridad Eclesiástica sin dejar indotado dicho capítulo. A continuación se acordó abonar al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de seiscientas noventa y cuatro pesetas y cincuenta y ocho céntimos por saldo de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.939 segun carta de pago número 330 presentada.

Igualmente se acordó abonar a dicho Instituto Provincial la cantidad de novecientas setenta y tres pesetas y veintiocho céntimos por Aportación correspondiente al 2.º y 3.º trimestre de S. D. H. segun carta de pago número 331 presentada. En habiendo oído asuntos se levantó la sesión a las veinte horas y cuya acta firman los Señores Gestores con el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Pareo  
 José Sesma    Manuel Alvarez    Juan Girado  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1943  
 Señoras concurrentes

En la villa de Villagorral a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunió en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Habiendo a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y órdenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Sr. tanquero D. Juan Estremer, la cantidad de treinta y siete pesetas por importe de los efectos timbrados facultados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun

recibo presentado:

A. Al comerciante D. Manuel Alvarez Cerrato, la cantidad de seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de los efectos servidos para las oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

A. Al Sr. Antonio Crijo, de Don Benito, la cantidad de doscientas ochenta y tres pesetas importe de los impresos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año según factura presentada.

A. A la Señora Aquilina Prieto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar a la niña gemela Angeles Liriano Espino durante el cuarto trimestre del año actual según recibo presentado.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Igualmente se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante todo el año de S. D. No, debiendo abonarse con cargo al art. 5.º del capítulo 6.º del presupuesto.

A continuación se acordó abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de cinco mil seiscientos noventa y una pesetas y trece céntimos por obligaciones sanitarias correspondientes al 2.º semestre del corriente año según carta de pago número S. 196.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de cuatrocientas setenta y tres pesetas y ochenta y cuatro céntimos por diferencia de haberes del Médico y Farmacéutico del año actual de S. D. No según carta de pago n.º S. 197.

A la repetida Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de cuatrocientas seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos por importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico titular durante los meses de octubre y noviembre últimos según carta de pago n.º S. 198.

A continuación se dio lectura de una comunicación del Señor Ingeniero Delegado Provincial de Industria por la que se participa a esta Alcaldía que la Señora viuda de D. Jacinto Guillen, propietaria de la Central Eléctrica de esta villa, ha solicitado autorización para aplicar en este pueblo así como



a los demás a que suministra luz eléctrica, las tarifas siguientes:

Por contador = Consumo hasta un Kwh-h	3'85 p <sup>ta</sup> mensuales
Idem hasta 2 idem	4'25 id id
Idem hasta 3 idem	4'65 id id
Idem hasta 4 idem	5'05 id id
Idem hasta 5 idem	6'00 id id
Idem desde 5 Kwh en adelante, a	5'00 p <sup>ta</sup> el Kwh-h.

No tanto alzado = 1 lampara de 30 vatios, filamento metal, fija, a 3'00 p<sup>ta</sup> mensuales

3 id de 30 idem id id conmutada	3'50 id id
3 id de 35 idem id id fija,	3'50 id id
3 id de 35 idem id id conmutada	4'00 id id
3 id de 25 idem id id fija,	5'50 id id
3 id de 40 idem id id id	4'50 id id
3 id de 60 idem id id id	50'00 id id



Cuanto a las tarifas de alumbrado por contador como las de tanto alzado por lamparas fijas y conmutadas, los impuestos excusos y por arcar, del Estado, Provincia y Municipio e incluso el timbre, es a cargo del abonado, los cuales se cargarán sobre los precios que se reseñan en cada cuadro.

La Comisión Gestora examinó detenidamente las mencionadas tarifas y considerando que las mismas están dentro de los límites normales máxime teniendo en cuenta el aumento de coste de producción que tiene y pueda tener el fabricante, tras de breve deliberación acordó por unanimidad informar al Señor Ingeniero Jefe Provincial de Industria en sentido de que puede concederse a la Señora viuda de D. Jacinto Guillen, la autorización necesaria para la aplicación de las tarifas solicitadas si dicha Jefatura Provincial de Industria lo considera pertinente.

Seguidamente se dio cuenta a la Comisión Gestora de un oficio del Señor Alcalde de Badajoz en el que notifica al de esta Corporación que en el reparto de las cantidades satisfechas por aquel Ayuntamiento para local, material, 80<sup>ta</sup> de la Junta Provincial de Subsidios a Combatióntes, ha correspondido al de esta villa la cuota total, por los años de 1.833, 1.929 y 1.940, de setenta y siete pesetas y nueve céntimos con arreglo al importe total de los presupuestos de ingresos en los ejercicios expresados. En su virtud esta Comisión Gestora, tras de breve



deliberacion, acordó por unanimidad que se abone al Ayuntamiento de Badajoz la expresada cantidad de setenta y siete pesetas y nueve céntimos a cuyo efecto se hará la consignacion correspondiente en el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio.

A continuacion se dio lectura de la propuesta de suplementos de creditos para reforzar varios capitulos del presupuesto ordinario de gastos del corriente año, aprobada en principio por la Comision de Hacienda y tras de un detenido examen y amplia deliberacion, la Corporacion acordó lo siguiente:

Vista la propuesta de suplemento de creditos para dotar al capitulo 8.º articulo primero, partida decima del Presupuesto ordinario de gastos del corriente año para pagos de medicamentos para la Beneficencia Municipal; para dotar tambien al articulo segundo, partida unica del mismo capitulo, de mayor consignacion que resulta necesaria para "gastos de hospitalizacion de enfermos pobres"; para dotar, igualmente al articulo cuarto, partida unica "para socorro y conduccion de pobres transitorios"; para aumentar asi mismo la consignacion del capitulo undecimo, articulo primero, partida unica del citado presupuesto para entretenimiento, blanqueo y limpieza de edificios propiedad del Ayuntamiento; para aumentar tambien la necesaria consignacion al capitulo diez y ocho del repetido presupuesto para "gastos imprevistos"; cuya propuesta formula el secretario Interventor y que hace suya la Comision de Hacienda en sesion del dia veinticinco de Noviembre ultimo y que ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias habiles durante los cuales no se ha formulado reclamacion ninguna.

Considerando que la liquidacion del Presupuesto del año anterior, presenta un sobrante de trece mil quinientas treinta pesetas y noventa y seis céntimos comparando los ingresos con los gastos, por resultas de cuyo sobrante puede muy bien destinarse las seis mil trescientas noventa y cinco pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites



reglamentarios

La Comisión gestora acuerda, por unanimidad, aprobar el suplemento de créditos de seis mil trescientas noventa y cinco pesetas por contracción de la consignación del capítulo décimo quinto del presupuesto de ingresos con destino al capítulo octavo en sus artículos primero, partida décima; Segundo, partida única y cuarto partida única; para el capítulo undécimo, artículo primero o partida única y para el capítulo décimo octavo partida única del presupuesto de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Y que, de este expediente, se remita copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Seguidamente se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los jornales invertidos, durante el corriente mes de Diciembre en el blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil con motivo de las obras que ha habido necesidad de ejecutar en el mismo. Dicha cuenta que asciende a doscientas cuarenta y siete pesetas, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando después prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al público una copia de dicha cuenta, durante el plazo y a los efectos de Ley.

A continuación se acordó abonar a la Comisión local de Subsidio al Combatiente, la cantidad de diez y nueve pesetas y sesenta céntimos importe de los gastos causados por la misma en el envío de fondos a la Comisión Provincial, certificaciones de nominas y Padrones y otros gastos que se expresan en el recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores en un recibo con firma del Secretario que certifico.

Francisco Corablanco      Angel Corablanco

Ricardo Parco

José Serna Manuel Álvarez

Juan Gilgado

Secretario



Sesión extraordinaria del día  
 31 de Diciembre de 1916 para dar  
 posesion de sus cargos al oficial 2.<sup>o</sup>  
 de Secretaria; al Guardia Municipal  
 y Cobrador de Arbitrios y al Guar-  
 da de Campo; designados por oposicion  
 y concurso; y para examinar y a-  
 probar, en su caso, la Cuenta del A-  
 gento de este Municipio en Badajoz.

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Soriano
- D. Angel Casablanca Ponce
- D. Ricardo Barcos Gallego
- D. José Feima Diaz
- D. Manuel Alvarez Cenozo
- D. Felix Izquierdo Garcia Arcejo

En la villa de Villagourale a treinta y uno de Diciembre de mil  
 novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Se-  
 ñores de la Comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar  
 esta sesion extraordinaria para la que habian sido previamen-  
 te convocados en forma.

Abierta publicamente la sesion a las diez y ocho horas bajo la  
 Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano,  
 este Señor manifestó que segun se hacia constar en la Convoca-  
 toria, esta sesion tiene por objeto el dar posesion de sus cargos, en pro-  
 piedad a los designados, por el Tribunal de oposicion y concurso, en-  
 titulado en Merida, para cubrir las plazas de empleados vacantes  
 en este Ayuntamiento, y para examinar y aprobar, si procede,  
 la cuenta del 4.<sup>o</sup> trimestre del Agente de este Municipio en Badajoz  
 D. Fulgencio Campillo Campos.

Inmediatamente se dio lectura de un escrito del Señor Presidente  
 del Tribunal que juzgó a los opositores a la plaza vacante de ofi-  
 cial segundo de Secretaria y <sup>propone</sup> para ocupar dicha va-  
 cante al ex-cautivo, aprobado con trece puntos, D. Gregorio Gallardo

Unipersonal desde junio  
 del 914 hasta el 11  
 de febrero de 1916  
 y desde junio de 1917  
 hasta el día de hoy

Calvo.  
 Tambien propone para ocupar la plaza de Guardia Municipal y  
 Cobrador de arbitrios al ex-combatiente José Fernandez Ramirez, como  
 unico concurrente que reune dicha condicion y que fue aprobado con  
 trece puntos.

Igualmente propone para ocupar la plaza de Guardia Municipal de  
 Campo al ex-combatiente Felix Sanchez Justo que corresponde al tur-  
 no libre y que fue aprobado con trece puntos.

Hallándose presentes los mencionados individuos, la Comision Gestora a-  
 cordo darles posesion de sus respectivos cargos, que empezaran a desempeñar  
 desde mañana dia primero de Enero.

Seguidamente se presentó a la Comision Gestora la cuenta del Agente de este  
 Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Campillo Campos, correspondiente al 4.<sup>o</sup>  
 trimestre del presente año. Dicha cuenta figura con un Debe de doce mil tres-  
 cientas noventa pesetas con veinticinco centimos y con un Haber de cuatro mil





cuatrocientas cincuenta pesetas y noventa y seis céntimos, por lo que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil sesenta pesetas con setenta y un céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario y examinada por los Señores Gestores, estos acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se extienda a los cargos mes y libramientos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgenio Cruzillo Campos, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de catorce pesetas y sesenta y cinco céntimos importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto.

Cambiado y en virtud de dicha aprobación de cuenta al expresado Agente la cantidad de noventa y una pesetas y veinticinco céntimos importe de sus honorarios correspondientes al 4.º trimestre del corriente año según recibe.

Iguales y por razón de dicha aprobación de cuenta se acordó abonar al propio Agente la cantidad de doscientas treinta y tres pesetas y noventa céntimos satisfechas por el mismo al Patronato Local de Formación Profesional, por la cuenta que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento en los trimestres siguientes y tercero del corriente año según cartas de pago presentadas.

Y habiendo terminado el objeto de la reunión, el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Cosablanca    Angel Cosablanca    Ricardo Ponce  
 José Sesma    Manuel Alvarez    Juan Giraldo  
 Secretario    Librero.

Sesión ordinaria del día    En la villa de Villagonzalo a seis de Enero de mil novecientos cuarenta  
 6 de Enero de 1943    y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora

Señores concurrentes

de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde

D. Francisco Cosablanca Lozano

D. D. Cosablanca Ponce

D. Ricardo Barros Gallego Don Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.  
D. Jose Tesma Diaz

D. Manuel Alvarca Conato En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.  
D. Felix Izquierdo Garcia

ojo / Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A la Excm. Diputacion Provincial, la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cuarenta y seis centimos a cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año de 1939 segun oficio de formalizacion n.º 55 de fecha 31 de Diciembre ultimo.

Al Excmo D. Felix Izquierdo, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas por gastos de un viaje a Badajoz para gestionar en la Delegacion de Abastecimientos la asignacion de los cupos de azucar y gasburos para este vecindario, y los de otro viaje a Merida como representante del Ayuntamiento, para formar parte del Tribunal de Oposiciones y Concursos para promover en propiedad plazas vacantes de empleados de esta Corporacion, segun recibos presentados; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al carpintero German Encinas, la cantidad de veinte pesetas importe de la compositora del altar para los enterrios de Caridad; segun factura presentada; debiendose abonar tambien dicho importe, con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acto seguido se presento a la Comision gestora de este Ayuntamiento una instancia del vecino D. Jose Casablanca Ponce en la que solicita la cesion de una parcela de terreno sobrante de la via publica, de una superficie de veinte metros de ancho por doce de fondo a la espalda de un edificio que tiene en construccion en la Barrada de la Estacion, sitio denominado "Los Cigares", con el fin de construir otra nave unida a la trasera de esta. Linda por Norte y Suriente con tierra propiedad del solicitante; por Occidente con el mencionado edificio en construccion, tambien de su propiedad; y Poniente con el sobrante de la via publica.

Leida por el infrascripto Secretario la mencionada instancia y penetrada la Corporacion de que se trata de un trozo de terreno que solo puede ser aprovechable para el solicitante D. Jose Casablanca Ponce por hallarse contiguo a la



trusera del edificio que el posee. Tras de breve deliberacion acordó por unanimidad concederle provisionalmente la repetida parcela y que se exponga al publico subaste por termino de ocho dias, transcurridos los cuales sin haberse presentado reclamacion alguna, se dará cuenta a esta Comision gestora para su empuccion definitiva mediante el pago de su tasacion pericial y demas condiciones de Ley.

Tras de haberse por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el depositario de que certifico.

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Barcos  
 José Lisma  
 Manuel Alvarez    Juan Giraldo  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia en la villa de Villagigallo a trece de Enero de mil novecientos y  
 13 de Enero de 1914

Se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A D. Luis Duval, de Badajoz, la cantidad de cinco pesetas por la confeccion de listas cobratorias y matrices de recibos de contribucion rústica de esta villa en el presente año segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro de tránsito satisfecho a los caballeros mutilados D. Mauricio Cortez y D. Leon fin Comacho que han pasado para Madrid segun recibo presentado.

A la Sociedad anónima Olympia la cantidad de ochenta y dos pesetas y



cincuenta céntimos a cuenta de una máquina de escribir adquirida a plazos por la Gestora del Frente Popular el año de 1936 según letra aceptada que ha' presentarse.

Y siendo la hora de las diez y ocho y cincuenta minutos, y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, con cuyo el Secretario de que certifico

Franisco Casablanca Angel Casablanca  
Ricardo Barco José Sesma  
Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1945 En la villa de Villagordeal a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento

Señores concurrentes	Señores de la Comisión Gestora del mismo
D. Francisco Casablanca	Excmo. Sr. Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano
D. Angel Casablanca	Ponente Sr. D. Manuel Alvarez Corato
D. Ricardo Barcos Gallego	
D. José Sesma Diaz	
D. Manuel Alvarez Corato	
D. Félix Requero	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A la Nueva Imprenta Rátio de Madrid, la cantidad de diez pesetas por importe de tres tablas para practicar la liquidación de los documentos cobradores de las Contribuciones Industrial, Rústica y Urbana, remitidas a reembolso al Secretario de este Ayuntamiento según comprobante presentado.

Al picadero Juan Torres Sanchez la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de diez sacas de picos para calefacción de las oficinas según recibos presentados.

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta de no haberse presentado reclamación ninguna en contra del acuerdo de esta Comisión Gestora, tomado en la sesión ordinaria del día seis de los corrientes concediendo provisionalmente la parcela de terreno sobrante de la vía pública solicitada por D. José Ca-



Sablanca Ponce vecino de esta villa. En su virtud la Corporación acordó por unanimidad conceder en definitiva al mencionado Sr. Sablanca la parcela que solicita, mediante el pago de su tasación pericial y demás condiciones de Ley, sin perjuicio de terceros; para lo cual se dará cuenta a esta Corporación del oportuno expediente para su aprobación si la merece.

Y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico  
 Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos  
 José Tesma  
 Mateo Alvarez Juan Giraldo  
 Secretario.

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1905. En la villa de Villa Real a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cinco y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comisión de Señores concurrentes Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

D. Francisco Casablanca Soriano  
 D. Angel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barcos Gallego  
 D. José Tesma Diaz  
 D. Felix Yanguero Garcia

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Hacienda Pública la cantidad de treinta y cinco pesetas y cinco céntimos por concepto de Alumbrado público correspondiente al 2º trimestre del año de 1905 según carta de pago n.º 191 del 14 del mes actual.

A la Diputación Municipal la cantidad de dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un socorro de marcha facilitado al mozo del regimiento de 1906 José Cortés Ruiz que marchó a presentarse en la Caja de Recruta de Badajoz por orden del Jefe de la misma, según cargo presentado.



Al cabero Tomas Camero la cantidad de treinta pesetas importe de treinta y tres y medio litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Juan Expositor Barros, Andujar y Estanislao Barrero Patino segun recibe presentado

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion de fondos mensuales y que correspondan al presente mes segun presupuesto.

Tambien se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de diez y siete pesetas y sesenta centimos por socorro y bagaje facilitados a los deheidas pobres José Romero Navarro y Manuel Cano Celedano que, por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, han sido conducidos hasta Merida, por ferrocarril, segun recibe presentado

Igualmente se acordó abonar a D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de doce pesetas y ochenta centimos importe de un litro de tinta servida para las oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada

Igualmente se acordó abonar a la compañía telefonica la cantidad de setenta pesetas y cinco centimos importe del servicio telefonico urbano e interurbano facilitado por la misma a este Ayuntamiento, al Cuartel de la Guardia Civil y a la Oficina Sindical en el presente mes y parte de Diciembre ultimo segun los tres recibos y facturas que se acompañan

Acto seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario, conforme a las distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Finalmente se acordó que se gestione la suscripcion de este Ayuntamiento al Boletín Oficial del Estado por sentirse la necesidad de conocer oportunamente las disposiciones del Gobierno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes con mi goce del Interrogio que certifica

Franzino Casallano Angel Casablanca Ricardo Barco  
José Sesma  
Manuel Alvarez

Juan Gimeno  
Secretario



Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1943 } En la villa de Villagordeal a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salan Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que correponde en este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
 Angel Casablanca Ponce  
 Ricardo Marcos Gallego  
 José Serma Diaz  
 Manuel Alvarez Corral  
 Felix Izquierdo Garcia-Ariza

Acordada a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que continuan y que incumben a la Corporacion.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Segura, la cantidad de ocho pesetas importe de una llave nueva y arreglo de la cerradura de la puerta del Juzgado segun recibo presentado

Al estancero D. Juan Ordóñez la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al cabrero Eusebio Puerto Martinez, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta centimos, importe de veinticinco litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Dionisia Douos, Carmena y Maria no Pintos Casablanca segun recibo presentado

A la Compania ferroviaria, la cantidad de una peseta y treinta y cinco centimos importe de los derechos de transporte de un paquete de impresos, desde D. Benito, para las oficinas de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Seguidamente y a propuesta del Gestor D. Felix Izquierdo, se acordó por unanimidad suscribir, a esta Corporacion, al Boletin oficial del Estado a partir desde primero de Enero, si es posible; a cuyo efecto se encarga al infrascripto Secretario para que lo solicite del Señor Administrador del mencionado Boletin en Madrid

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes, con migo el Secretario que certifique

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Marcos    Si

que en las firmas.

José Sesma Manguelbarros

*[Signature]*

Juan Giraldo  
Secr.

Sesion ordinaria del dia 10 de febrero de 1945 } En la villa de Villagordeal a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Lozano
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barros Gallego
- " José Sesma Diaz
- " Manuel Alvarez Cerato
- " Felix Requero Garcia Saez

la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la providencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Releptos oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordara los siguientes pagos:

A el capiro D. Tomas Carroal Garcia, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre Estanislao Navarro Patino desde el 28 de Enero último hasta el seis del corriente mes ambos inclusive, segun recibo presentado.

A la Junta local de Abastos, la cantidad de 50 ptas. y 40 centimos importe de los gastos de su viaje a Badajoz para visitar al Excelentisimo Señor Gobernador Civil con motivo del acta levantada por la Guardia Civil por la venta de un vagon de patatas autorizada por dicha Junta para este vecindario segun cuenta presentada.

A don M<sup>a</sup> Contreras Robles la cantidad de catorce pesetas importe de tres sacas de picon que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

A D. Angel Casablanca la cantidad de doce pesetas importe de trece litros y medio de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Borrocal Exposito segun recibo presentado.

A el capiro Celestino Puerto Martinez la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Mariano Frutos Casablanca se-



que recibe presentado

Las habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levanta la sesión cuya acta forman todos los Señores gestores concurrentes con el Secretario que certifica Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario



Sesión ordinaria del día  
31 de Febrero de 1943

En la villa de Villagordeal a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón consistorial los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lizaso  
Angel Casablanca Ponce  
Ricardo Barco Gallego  
José Sesma Díaz  
Manuel Alvarez Cerrato  
Félix Izquierdo García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lizaso, fue leído y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Decretos oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Bernardino Vadillo, de Mérida, la cantidad de diez y nueve pesetas por importe de los impresos facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada

Al espartero Francisco Gallardo, la cantidad de veintiocho pesetas importe de doce esportillas nuevas de esparto y compostura de otras cinco usadas, para las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado

Al picadero D. Javier Gomez, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de cuatro sacas de picón que ha facilitado para la calefacción de las Oficinas según recibo presentado

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual, según recibo

A continuación fueron presentadas a la Comisión Gestora, el Repartimiento para Cuartería Rural y los Padrones del Impuesto sobre Inquilinato y del Arbitrio sobre la venta, para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcohólicas, correspondientes al año actual de 1943 y que han sido confeccionados por la Secretaría



ria de este Ayuntamiento. Examinados los referidos documentos, por los Señores Gestores, acordaron despus concederles su aprobacion y que se expongan al publico en la Secretaria Municipal por termino de ocho dias habiles, al fin de que puedan ser examinados por los interesados, y aducir en su contra las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las diez y once y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que Certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco  
Jose Cesma Manuel Salazar

Juan Giraldó  
Secrio.

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagorda a veinticuatro de Febrero de mil  
24 de Febrero de 1948. } novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los

Señores concurrentes Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

D. Francisco Casablanca Loxau Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxau fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Angel Casablanca Ponce  
Ricardo Barco Gallego  
Jose Cesma Diaz En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y circulares recibidas durante la ultima semana acordandose cumplimiento de todas las

Manuel Alvarez Conato  
Felix Azquero Garcia disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó abonar a D. Juan Naraujo Artila la cantidad de veinte pesetas y veinticinco centimos importe de veintidós y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Josefa Cortacho Vivas desde el 29 de Enero ultimo al trece del actual, segun recibo presentado

Tambien se acordó abonar al Cabero Celestino Puertas la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Pedro Ponce Cano segun recibo presentado

Igualmente se acordó abonar a la Compañia Telefonica, la cantidad de cincuenta pesetas y veinticinco centimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero actual y parte de Enero anterior segun los dos recibos y factura presentados.



Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Ayuntamiento segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que correponden al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las diez y nueve; y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya alta firman todos los señores qñtores concurrentes conyugo al Secretario de qui certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos  
José Serma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia

3 de Marzo de 1915

En la villa de Villaguarda a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salon Consistorial los señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
Angel Casablanca Pouce  
Ricardo Barcos Gallego  
José Serma Diaz  
Manuel Alvarez Conate  
Felix Esquivel Garcia Arriaga

con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a el dia de hoy. Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, que leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y pñtas recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que afectan a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carterero D. Tomas Canero, la cantidad de siete pesetas importe de ochenta litros de leche que ha suministrado al cuerno pobre y hospitalario Juan Antonio Garcia Rodriguez segun recibos presentados.

Al Depositario Municipal D. Juan Tomas Estelguera, la cantidad de dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un socorro de marcha facilitado al onero del Recompensado de 1916 José Cortés Ruiz para concurrir a Cajal segun cargo presentado.

Al Estremecero D. Juan Delgado, la cantidad de treinta y dos pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos.

Acto continuo y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna con



tra el repartimiento de Guardia Rural y los Puntos del impuesto sobre Inquilinatos y del arbitrio sobre la venta para el consumo de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes para el año actual, durante el plazo de ocho dias que han permanecido expuestos al publico, se acordó poner al cobro dichos documentos, en virtud de la escasez de recursos que hay en Baza.

A continuacion se presentaron a la Comision gestora los expedientes de fallidos por el concepto de Utilidades correspondientes a los años de 1.932 al 1.935 inclusive; por el concepto de Inquilinatos de los años 1.933 al 1.938 y por el concepto de Patentes de Bebidas de los años de 1.936 al 1.938, tramitados por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Jose Colecto Suarez y que ascienden en total a mil trescientas tres pesetas y noventa y seis centimos.

Examinados detenidamente por los Señores Gestores acordaron despues concederles su aprobacion y que se expongan al publico durante el plazo de quince dias habiles para que todos los contribuyentes y habitantes del termino puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Marco  
Jose Lerma Manuel Alvarez

Juan Gilgado  
Secr.

Sesion ordinaria del dia  
10 de Marzo de 1.943

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Lozano
  - " Angel Casablanca Ponce
  - " Ricardo Barros Gallego
  - " Jose Lerma Diaz
  - " Manuel Alvarez Benato
  - " Quirodo Garcia Benito

En la villa de Villaguarda a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Secano, fue leida y aprobada la acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Noticias Oficiales de la provincia y de



nes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Cabero Tomás Carrera, la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Modesto Galán Sanchez, según recibe presentado.

A María Ramírez por once litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada María Parrona con quien según recibe presentado.

Luego habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barcos José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1941. En la villa de Villagordeal a diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Angel Casablanca Ponce. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.

Ricardo Barcos Gallego. Francisco Casablanca Soriano, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

José Sesma Díaz. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Manuel Alvarez Comate. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Felipe Izquierdo Goria. Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un sacarro facilitado a las Hermanitas del Asilo de niñas huérfanas de Don Benito según recibe presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de veinte y cinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibe presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas importe de un sacarro



facilitado a los pobres transeuntes Antonio, Rafael y José Casco Naville que han pasado en busca de trabajo según recibí presentarse.

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en las obras de reparación de los tejados de los edificios que ocupa el Servicio Nacional del Origo como Almacenes y que sufrieron desperfectos con motivo del viento del 15 de Febrero próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a sesenta y una pesetas fue debidamente examinada por los Señores Gestores que acordaron después prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al público por el tiempo y a los efectos de Ley.

Seguidamente se presentó también la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la obra de reparación de la pared lateral izquierda del Cementerio de la que se derribó un trazo con motivo de las persistentes lluvias. Dicha cuenta que asciende a treinta y ocho pesetas fue igualmente examinada y aprobada por los Señores Gestores, acordando que se abone el importe al Depositario Municipal y que se exponga también al público por el tiempo reglamentario.

Finalmente y a propuesta del Gestor Señor Izquierdo, se acordó adquirir un aparato graduador de la leche para el análisis de la que se expone al público en virtud de que el graduador que se está utilizando no marca bien la densidad de la misma.

Finalizada la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos; y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conminy el Secretario que certifico  
 Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Marco

José Sesma    Manuel Alvarez

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día    En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos  
 04 de Marzo de S. D. N. S.    Dos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores  
 señores concurrentes    la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expone  
 D. Francisco Casablanca Izquierdo    sav, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día  
 D. Casablanca Ponce    Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

D. Ricardo Barcos Gallego | Francisco Casablanca Soriano, fue leído y aprobado el acta de la anterior  
 José Tesma Diaz | Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante  
 Manuel Alvarez Cerrato | la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones  
 Félix Izquierdo Garcia Anaya | que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Odoñez, la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al mismo D. Juan Odoñez la cantidad de cinco pesetas y quince céntimos importe de otros efectos facilitados a la Secretaría según factura presentada.

Al fondista D. Pedro Flores, la cantidad de doce pesetas por comidas servidas a dos guardias civiles que estuvieron en esta villa el día veinte del actual, para prestar un servicio requerido por esta Alcaldía; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 5.º, artículo 55.º, partida 3.ª del presupuesto vigente.

A D. Tomás Carrera, la cantidad de veintisiete pesetas importe de treinta litros de leche suministrados a los enfermos pobres y hospitalizados Francisco María River Casablanca y Estanislao Barrero Pabico según recibo presentado.

A la Excm. Diputación Provincial la cantidad de setecientas veintinueve pesetas y cuarenta y cinco céntimos a cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al año de 1.940 según oficio de formalización n.º 4.852 presentado.

A María Ramirez, la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Modesto Galan Sanchez según recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Odoñez, la cantidad de quince pesetas importe de sesenta sellos móviles servidos a la Secretaría del Ayuntamiento para sufragar documentos de quintas según recibo.

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas y cincuenta céntimos importe de socorro y conducción a Mérida a los detenidos Pedro Barrero Trinidad, Petra Viera Cortés y Antonio Viera Cortés que han pasado a disposición del Señor Juez de Instrucción del Partido según cuenta presentada.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y noventa y cinco céntimos importe del Servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayunta-



miendo y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que se acompañan.

Al ser la hora de las diez y nueve y medio y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, con cuyo secretario que certifique.

Franisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Ponce  
José Sesma Manuel Cerrato

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del día 31 de Marzo de 1943 En la villa de Villagordeal a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Sorano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barros Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvaroz Cerrato  
D. Felia Izquierdo González

res de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas importe de un serrin nuevo, de oiparte adquirido de D. Miguel Espinosa con destino a las obras de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de cuarenta pesetas importe de un Crucifijo adquirido comprado a D. José María Alvaroz Paura con destino al Salon de actos de este Ayuntamiento segun factura.

7 Abril

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de doscientas y ocho pesetas y cinco centimos importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al Boletin Oficial del Estado correspondiente a los trimestres 2º, 3º y 4º y cuyo importe ha girado al Señor Administrador de dichos Boletines segun recibo.

Al repetido Depositario la cantidad de dos pesetas y diez centimos importe de una lampara de luz electrica comprada a la tienda de D. Jacinto Guillón con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura.







A D. Angel Casablanca la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Parral Espirito, segun recibo presentado.

A Maria Ramires, la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada.

Nicolasa Carmona Pizar segun recibo.

A D. Jose Casablanca Ponce, la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado.

Ilustrado Galan Sanchez segun recibo.

A Jose Andujar Rangel, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Valeriano Espinosa Galan segun recibo.

A la Madrisa Aquilina Prieto, la cantidad de treinta pesetas por lactar a la niña gemela Angeles Liriano Espino durante sesenta días en el primer trimestre del corriente año segun recibo presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario, conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Finalmente y, en virtud de no haberse presentado reclamacion alguna contra los expedientes de fallidos por los conceptos de Utilidades, Inquilinatos y Patentes de Bebidas, que fueron presentados a esta Comision en la sesion ordinaria del dia tres del presente mes y que han permanecido expuestos al publico desde el dia cuatro hasta el de hoy, tras de breve deliberacion, la Comision Gestora acordó por unanimidad aprobar definitivamente los once expedientes referidos y cuyos ejercicios, conceptos y cuantia se expresan a continuacion.

Años	Conceptos	Pesetas	cts.	Años	Conceptos	Pesetas	cts.
1.932	Utilidades	552	42		Suma anterior	478	53
1.933	iden	285	87	1.935	Inquilinatos	93	30
1.934	iden	587	50	1.936	iden	553	00
1.935	iden	129	82	1.937	iden	76	30
1.933	Inquilinatos	35	70	1.938	iden	30	90
1.934	iden	57	60	1936, 1938	Patentes de bebidas	172	63
	Suma y sigue	478	53		Total	3.303	96

Mil trescientas tres pesetas y noventa y seis céntimos en total, que serán ambladas para el siguiente ejercicio y le serán abonadas en cuenta al Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento al practicar la liquidación de los valores que le fueron entregados para su cobro.

Acto seguido y en virtud del Decreto de la Presidencia del Estado de fecha 22 de Febrero último, inserto en el Boletín Oficial del mismo n.º 75, correspondiente al 22 de Marzo; y en el de la Provincia, n.º 54; regulando los sueldos mínimos de los Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local conforme a las Bases de Población <sup>o escala</sup> que en el mismo se establecen. Y como, con arreglo a éstas, resulta que al Secretario de este Ayuntamiento corresponde un sueldo mínimo de cinco mil quinientas pesetas anuales y que, conforme a lo preceptuado en el artículo séptimo del precitado Decreto estos sueldos deberán abonarse a partir del primero de Abril próximo venidero, la Comisión Gestora, acordó por unanimidad fijar el sueldo mínimo del Secretario, en la cantidad fijada por la referida Disposición Presidencial a partir desde mañana 5.º de Abril.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico: *entre renglones y escala* - vale

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco  
José Ismael Díaz Manuel Álvarez  
Juan Giraldo  
S.º

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1943 En la villa de Villagorreal a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Soza  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barco Gallego  
" José Ismael Díaz  
" Manuel Álvarez Corralo  
" Felice Izquierdo García Sanja

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Casablanca Soza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.  
En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Torijo, de D. Benito, la cantidad de doscientas o

cheuta y cinco pesetas importe de los impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año segun factura presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de la Contribucion urbana del Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año actual segun recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de sesenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al Boletín Oficial del Estado correspondiente a los trimestres segundo, tercero y cuarto trimestres del año actual y satisfecha por el, segun recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez y ocho pesetas importe de seis trochas de corda adquiridas para el blanqueo de las Oficinas y demas edificios de la Corporacion, segun recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de dos pesetas por un socorro de tránsito facilitado al pobre transeunte Pedro Diaz del Parco segun recibo presentado.

A Rafael Pozo, la cantidad de veinte pesetas importe de cuatro sacos de picon que ha facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

A Luis Gomez, la cantidad de quince pesetas importe de tres sacos de picon facilitado tambien para la calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

A Tomas Carroza la cantidad de veinticuatro pesetas importe de veintidós libras de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Blas Moreno Flores y Francisco Maria Ruiz Casablanca segun recibo presentado.

A continuacion se prosiguió a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas tres pesetas y cincuenta céntimos, fué examinada detenidamente por los Señores Gestores, acordando despues por unanimidad concederle su aprobacion y que se le devolviera el duplicado de la misma al interesado, con nota de haber sido aprobada, para que por la Mancomunidad Sanitaria Provincial le sea satisfecha su importe.

Acto seguido se prosiguió tambien a la Comision Gestora la cuenta del Agua



te de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de cinco mil cuatrocientas sesenta y una pesetas y dos céntimos, con un Haber de cinco mil setecientas cincuenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos, por lo que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de, doscientas noventa y dos pesetas y treinta y tres céntimos. Leída que fue por mí el Secretario, y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron después por unanimidad prestarle su aprobación y que se extendan los libramientos y cargaremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de treinta y seis pesetas y treinta y cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capítulo 6.º artículo 5.º del Presupuesto vigente. También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de treinta pesetas importe del rollizo de las matrices de la Contribución Urbana de esta villa, correspondiente al año actual y satisfechas por dicho Agente a D. Luis Ferrnander según recibos.

Igualmente se acordó abonar al repetido Agente la cantidad de noventa y una pesetas y veinticinco céntimos a cuenta de sus honorarios correspondientes al 1.º trimestre de este año según recibo que acompaña a su cuenta.

Así mismo se acordó abonarle la cantidad de treicentas veintinueve pesetas y cincuenta y tres céntimos que ha satisfecho a la Hacienda Pública por los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica, correspondientes al año actual según carta de pago número 572 de depositaria.

Igualmente se acordó abonar al Patronato local de Formación profesional, la cantidad de ochenta y seis pesetas y noventa y cinco céntimos importe del retiro de la cuota anual reglamentaria del año de 1940 que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento para el sostenimiento de las Enseñanzas Pro-





ccionales Obreros segun carta de pago presentada

Seguidamente y en virtud de la aprobacion de la mencionada cuenta, se acuerda por unanimidad abonar al Agente Señor Cruzillo la cantidad de cien pesetas por la confeccion de las listas cobradoras de la contribucion rústica de esta villa para el año actual de 1943; debiéndose abmar dicho importe concaer al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 9.ª del presupuesto vigente

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y quince minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores Gestores concurrentes, conmigo y Secretario que certifico.

Franisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Buelco  
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del día 34 de Abril de 1943 En la villa de Villagourado a catorce di Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen de se-

Señores concurrentes

Dr. Francisco Casablanca Loraano este dia Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia  
Angel Casablanca Ponce del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loraano, fue leida  
Ricardo Bances Gallego y aprobada el acta de la anterior  
José Sesma Diaz En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado  
Manuel Alvarez Corato y de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la  
Feliz Tequero Garcia Sanj Corporacion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

1. A la Sociedad anónima "Olympia", la cantidad de ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por cuenta del importe de una maquina de escribir, para las Oficinas de este Ayuntamiento adquirida a plazos en el año de 1936 segun letra aceptada que presenten

2. A Maria Ramirez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de cuarenta y cinco litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Modesto Galan Sanchez, Domingo Prieto Solis y Maria Andujar Peña segun recibos presentados

3. A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de veintinueve pesetas y



sesenta céntimos importe de un libro de tinta para escribir y dos frascos para el tinte por de sellos con destino a las oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos, importe de los socorros y gastos de locomocion facilitados por el mismo a los mozos que el dia cuatro del actual fueron a Badajoz para revisar sus excepciones, segun cargo presentado

Al mismo Comisionado de quintas la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de sus gastos de viaje a Badajoz acompañando a los mozos de los recuadros de S. 940 y S. 933 que han tenido que revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificacion y revision, segun recibo presentado.

Francisco Lozano Angel Casablanca Ricardo Barcos  
 José Tesma Manuel Cerrato  
 Juan Giraldo  
 Secrio.

Señion ordinaria del dia

23 de Abril de S. 963 En la villa de Villaguarda a 23 de Abril de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del

- Señores Concurrentes
- D. Francisco Casablanca Lozano
  - Angel Casablanca Ponce
  - Ricardo Barcos Gallego
  - José Tesma Diaz
  - Manuel Alvarez Cerrato
  - Felix Izquierdo Garcia Ariza

Ayuntamiento de esta villa y que al oírse se expresan, con el fin de celebrar la seccion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales, del Estado y de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Don Eusebio Crespin Viguera que ha pasado para Saluicio, segun recibo presentado

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Apertura de este Ayuntamiento en el mes actual segun recibo presentado.

Al Señor Cura Párroco D. Narciso Marques, la cantidad de treinta pesetas por la misa y Eodum solemnes celebrados en conmemoracion de la



Victoria, en su segundo aniversario, según recibe presentarse; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la Depositaria de la Diputación Provincial la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la cuota fundacional señalada a este Municipio para la creación del Instituto de Estudios de Administración Local, en el presente año según recibe que se acompaña.

Al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas por un socorro a los pobres transeúntes Justo Pore Bermejo y Loreuro Quintana Pajuelo, según recibe que se presenta.

A D. Angel Casablanca Ponca, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Roberto Galan Sanchez, según recibe presentarse.

A la Biblioteca de Cultura Popular la cantidad de cincuenta pesetas por importe de un lote de libros para la Biblioteca de este Ayuntamiento, remitidos a reembolso a nombre del Secretario de la Corporación según comprobante presentarse; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 5.º artículo 6.º partida única del presupuesto vigente.

Al fundista D. Pedro Pecos Seguí la cantidad de cinco pesetas por dos camas para permitir el Sr. Comisario de la Guardia Civil, Jefe de esta Línea que, con su ordenanza estuvo en esta villa el día 21 en visita de Inspección; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 5.º art. 6.º partida 3.ª del presupuesto vigente.

Acto seguido y en virtud de que la Junta <sup>Jural</sup> del Repartimiento ha terminado la confección del de Utilidades para el corriente año, se acuerda su exposición al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo y otros tres días más, podrán los interesados presentar las reclamaciones que consideren perhibidas, ante dicha Junta, fundadas en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico = Entre líneas = G.º al. = vale.

Francisco Berastain Angell Casablanca Ricardo Pecos

Si



quien las firmas

José Tesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Señor

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1848. En la Villa de Villagorale a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de ce

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Loxano
  - " Angel Casablanca Ponce
  - " Ricardo Barcos Gallego
  - " José Tesma Diaz
  - " Manuel Alvarez Comate
  - " Felix Izquierdo Garcia Saez

lebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines del Estado y de la Provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a la Corporacion.

Acto seguido se dio cuenta a la Comision de las relaciones presentadas por varios vecinos y forasteros para inscribir a sus respectivas nombres en el Registro Fiscal de Fincas Nobiliarias, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, acordaron despues prestarles su aprobacion puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se demuestran a los respectivos interesados, los titulos de propiedad que acompañan; debiendose remitir aquellas al Señor Administrador de Rentas publicas de la provincia, tan pronto como termine el plazo de exposicion al publico, para su Superior aprobacion si la mereciere y, por si en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el proximo año de 1848.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos: A D. Juan José Casablanca Ponce, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Jeronimo Espinosa Reuter segun recibo presentado.

Al Señor Don José Porr, la cantidad de veinticinco pesetas por transportar con su coche desde Larran Alauje y para regresar a la misma, al Médico D. Antonio Lopez para practicar una autopsia a una mujer ahogada, segun recibo presentado.





Al Estanguero D. Juan Ordenes, la cantidad de doce pesetas importe de treinta sellos de franquicia facilitados para la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo

A Maria Ramirez, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Prieto Solis, segun recibo

A D. Angel Casablanca Ponce la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Blas Koroico Flores segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y nueve pesetas y noventa centimos importe del servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Abril actual, segun recibos presentados.

Y siendo la hora de las diez y nueve y media y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestoires concurrentes, coningo el Secretario que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca  
Jose Sesma Manuel Alvarez

Ricardo Barco

Juan Giraldo  
Merino

Sesion ordinaria del dia 5 de Mayo de 1943 en la villa de Villagorreal a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barcos Gallego

Jose Sesma Diaz

Manuel Alvarez Comate

Felix Izquierdo Garcia Riego

Atenta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a esta Corporacion. Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que en lo sucesivo, durante la epoca de recoleccion de mieses, celebre esta Comision gestora dos sesiones ordinarias a las veinte horas, una vez a la dia



y ocho en que han ocurrido celebrándose hasta ahora, con el fin de causar me-  
nos trastornos a los Señores Gestores que se hallan efectuando operaciones agríco-  
las que no pueden abandonar, sin graves perjuicios, antes de la puesta del Sol.

Al ser la hora de las veinte y media y no habiendo por hoy otros asuntos  
de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores  
concurrentes, con cargo al Secretario que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco

José María Manuel Alvarez

Juan Giraldo

Félix Requero

Sesión ordinaria del día { en la villa de Villagorale a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno  
12 de Mayo de 1941 } se reunieron en el Salón Constitucional los Señores de la Comisión Gestora del

Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de ce-

Señores concurrentes

lebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

D. Francisco Casablanca Sorano	A las diez y cinco horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
" Angel Casablanca Ponce	cisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada la acta de la anterior
" Ricardo Barco Gallego	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Pro-
" José María Díaz	vincia que se han recibido durante las últimas semanas acordando el
" Manuel Álvarez Comalá	cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a la Cor-
" Félix Requero García Ruiz	poración.

Acto seguido se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los me-  
dicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Cro-  
Mana Garrayo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes  
de Abril próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas vein-  
techo pesetas y setenta y cinco céntimos, fue examinada detenidamente por  
los Señores Gestores, acordando después, por unanimidad, concederle su apro-  
bación y que se devuelva al interesado, el duplicado de la misma, con nota  
de haber sido aprobada para que, por la Comunidad Sanitaria Provin-  
cial le sea satisfecho su importe.

A continuación se acordó abonar al Depositario Municipal D. Juan  
Tomás Velázquez la cantidad de veintiseis pesetas y ochenta y seis  
céntimos importe del segundo semestre de la Contribución Urbana de este A-  
yuntamiento, satisfecha por el Recaudador según los dos recibos presentados.



Cambiase se acordó abonar a José Andujar Rangel la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrada al mismo pobre y hospitalizado Diego Velasco Muñoz según recibo presentado.

A lo siguiente el Señor Presidente dijo: Que para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 148 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la Corporación debía nombrar un tallador para tallar los morcos del actual Reemplazo y los faltos de talla de reemplazos anteriores sujetos a revisión, en virtud de que, en esta villa, no existe guardiamarina del Ejército. Leído por el infrascripto Secretario el mencionado artículo 148 que preceptúa que el nombramiento de tallador recaerá en un vecino de probada aptitud para ello, la Comisión gestora acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al vecino D. Manuel Giraldo que es persona apta para el mismo por haberlo desempeñado en diferentes ocasiones y probada su competencia; acordándose también que se le gratifique con cinco pesetas por cada día de los que inverta en dicha operación.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de la sesion, a las once y quince minutos, se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juanino Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del día  
19 de Mayo de 1943

En la villa de Villagordeal a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón consistorial los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barcos Gallego  
" José Sesma Diaz  
" Manuel Alvarez Carrato  
" Feliciano de Garcia Arcejo

A las once y cinco horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que conciernen a esta Corporación.

Ac-

to seguido se acordaron los siguientes pagos:

A José Salguero la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por quince litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Evarista Carmona Ferrones desde el 25 de Abril al 3 del mes actual según recibo presentado

A D. Juan José Casablanca Ponce la cantidad de treinta pesetas importe treinta y tres y medio litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Silvestre Galan Sanchez y Jerónimo Espinosa Benítez desde el 23 de Abril último hasta el 3 del mes actual según recibo presentado

A D.ª María Romero la cantidad de quince pesetas importe diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Prieto Solís desde el primero al quince del actual según recibo que presenta

A D. Angel Casablanca Ponce la cantidad de quince pesetas importe diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Aquilino Andujar Ponce desde el 30 de Abril último al quince del actual según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de Ciento veinticinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo.

A to seguido y en virtud de haber transcurrido el plazo de exposición al público del Repartimiento de Utilidades del Comercio, etc., sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se acordó, por unanimidad, ponerlo al cobro urgentemente, a cuyo efecto le serán entregadas los valores o recibos anuales y de los trimestres primero y segundo, al Recaudador Municipal D. Luciano Ramos Andujar.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve y quince minutos, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gueñeros concurrentes con el Secretario que certifico:

Franisco Zurablana Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

José Poyarreda  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día

26 de Mayo de 1915

En la villa de Villagorreal a veintiseis de Mayo de mil novecientos quince y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión



Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Angel Casablanca Ponce	Francisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada el acta de la anterior
Ricardo Barcos Gallego	Enseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales, del Estado y de la pro-
José Sesma Díaz	vincia que se han recibido durante la última semana acordándose el cum-
Manuel Alvarez Carrato	plimiento de todas las disposiciones que continúan y que concierne a la
Felix Laguarda Garcia	Corporación

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Comisión Gestora de que el Guarda municipal de Campo D. Felix Sanchez Justo se la había presen-  
tado manifestando que no siendo posible continuar en el desempeño de su  
cargo por no concurrir a sus intereses, desea cesar en el mismo al finalizar el  
presente mes, a cuyo efecto le rogaba que le admitiera la renuncia verbal que pre-  
senta con carácter irrevocable para la mencionada fecha. En su virtud y  
teniendo en cuenta que el servicio de guardería no puede suspenderse y mucho  
menos en la época actual en que las mieses del campo necesitan estar custodia-  
das en todo momento, propone que en el caso de que se acuerde admitir la re-  
nuncia a dicho Guarda, se designe para sustituirlo interinamente, a Don Ma-  
rdeste Parrero Douso que ha estado desempeñando mucho tiempo esa plaza  
a satisfacción de esta Alcaldía.

La Comisión Gestora en vista de la manifestación que acaba de hacer su  
Presidente, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad: Admitir la  
renuncia que verbalmente ha formulado en la Alcaldía, Don Felix Sanchez  
Justo, de su cargo de Guarda Municipal de Campo y que continuará desem-  
peñando hasta el día treinta y uno del presente mes. Que hasta que pue-  
da ser cubierta nuevamente en propiedad dicha plaza conforme a las dispo-  
siciones vigentes, se nombra para desempeñarla interinamente, a Don Ma-  
rdeste Parrero Douso, en virtud de las buenas cualidades que reúne pa-  
ra ello y de haberla desempeñado largo tiempo a satisfacción de este Ayunta-  
miento, debiendo posesionarse del cargo el día primero del próximo mes de  
Junio a cuyo efecto le dará posesión el Señor Alcalde Presidente y se le ex-  
tenderá la correspondiente credencial.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos



A D. José María Torca Barrena, la cantidad de ocho pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de una decena de lápices negros servidos para la Secretaría de este Ayuntamiento según factura

A D. Antonio Casablanca Ponce la cantidad de veinticinco pesetas importe de veintiocho litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Florencio Moreno y Julio Gallego desde el 25 de Abril al día 7 de Mayo actual según recibo presentado

Al Estanquero la cantidad de catorce pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos suministrados que ha facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de cincuenta y seis pesetas y cinco céntimos importe del Servicio Telefónico facilitado por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del mes de Abril según los dos recibos y factura que se acompañan

Al Patronato local de Formación Profesional, la cantidad de ciento doce pesetas y ochenta y cinco céntimos por la Aportación de este Ayuntamiento para las enseñanzas profesionales y obreras, correspondiente al primer trimestre del corriente año según carta de pago n.º 207 presentada

A la Excelentísima Diputación Provincial, la cantidad de seiscientas cuarenta y nueve pesetas y treinta y seis céntimos por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al cuarto trimestre del año de 1940 según oficio de formalización n.º 742 presentado con fecha 29 de Marzo último.

Y siendo la hora de las veintinueve y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conminando al Secretario que certifique  
Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Parco

José Lesma Manuel Alvarez  
Juan Gilardo  
Secr.

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorral a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano  
 Angel Casablanca Ponce  
 Ricardo Barco Gallego  
 José Susma Diaz  
 Manuel Alvarez Corrao  
 Felix Requero Garcia Nuy

Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporacion.

Acto seguido y con motivo de la proxima recoleccion de Cereales se acuerda por unanimidad la inmediata reparacion de los caminos vecinales y de labores de este termino que se hallan en mal estado por efecto de las persistentes lluvias torrenciales habidas en el presente año.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A Carpintero D. German Encinas la cantidad de veintidos pesetas importe de composuras hechas a bancos y demas material ocular de las Escuelas Nacionales de esta villa segun factura presentada.

A José Andujar Rangel, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Diego Velasco Nunez segun recibo presentado.

A D. José Casablanca Ponce, la cantidad de treinta pesetas importe de treinta y tres litros y cuarto de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Jeronimo Espinosa y Silvestre Galan Sanchez, desde el cinco al veinticuatro de Mayo ultimo segun recibo presentado.

A José Salguero Prutas la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta céntimos importe de veinticinco litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Pedro Sanchez Espinosa segun recibo que se acompaña.

Seguidamente se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana Garriga a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo proximo pasado. Dice en cuenta que asciende a cuatrocientas setenta y dos



Faint, illegible text or markings in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





pesetas y quince céntimos, fue examinada detenidamente por los Señores Gestores, acordando después por unanimidad concederle su aprobación y que se devuelva el duplicado de la misma al interesado, con nota de haber sido aprobada para que, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial le sea satisfecho su importe.

Y ni habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Corrallo    Angel Casablanca    Ricardo Barco  
 José Sesma    Manuel Alvarez

Juan Ferraldo  
 Sec.º

Sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1915 } En la villa de Villagorral a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa que

Señores concurrentes	al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día
D. Francisco Casablanca Sorano	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" Angel Casablanca Ponce	En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, así como de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones concernientes a la Corporación.
" Ricardo Barcos Gallego	
" José Sesma Diaz	
" Manuel Alvarez Corato	
" Felix Izquierdo Garcia Anzujo	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanguero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de cuarenta sesenta sellos móviles de a veinticinco céntimos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento para reintegrar los documentos de quinientas según recibo presentado.

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de doscientas setenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos importe de la Aportación de este A.



y juntamente para Atenciones Carcelarias de este Partido Judicial, correspondiente al primer semestre del año actual según carta de pago número 9, presentada.

A la misma Alcaldía de Mérida la cantidad de ochenta y dos pesetas y veinticinco céntimos para sueldo del Medico Forense del Partido correspondiente al primer semestre del año actual según carta de pago número 112.

A continuación, no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintituna, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, con cuyo el Secretario que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco

José Sesma

Mmanuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrto.

Acta de la toma de posesión del  
cargo de Comadrona de Asistencia  
Pública Domiciliaria, con carácter  
interino de D.<sup>ña</sup> Comasa Maya  
Jimenez

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barcos Gallego

José Sesma Diaz

Mmanuel Alvarez Comato

Felix Izquierdo Garcia Aceijo

En la villa de Villagorreal a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comisión Gestora del mismo con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido previamente convocados, al solo objeto de dar posesión del cargo de Comadrona de Asistencia pública domiciliaria, con carácter interino, a la solicitante Doña Comasa Maya Jimenez.

Abierta dicha sesión a las once horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Sorano y presentada la mencionada Matrona, se dió lectura de una comunicacion del Señor Jefe Provincial de Sanidad accidental y que dice lo siguiente

"Esta Jefatura Provincial de Sanidad, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien, vista la instancia presentada por D.<sup>ña</sup> Comasa Maya Jimenez, nombrarla para que con carácter interino, desempeñe la plaza vacante de Comadrona de Asistencia Pública Domiciliaria de Villagorreal, con la obligacion de residir en dicha localidad y en derecho a percibir, durante el tiempo que la desempeñe, la cantidad



de mil cincuenta pesetas anuales por ser plaza de segunda categoría = Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, debiendo esa Alcaldía remitir a esta Jefatura Provincial de Sanidad, y a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, sendas certificaciones de la toma de posesión debidamente reintegrada con timbre moril de 0'25 pesetas, a efectos de constancia y percibo de haberes."

Inmediatamente y previa la presentación por la interesada, de su Título de Matrona expedido con fecha trece de Junio de 1927, el Señor Presidente manifestó que, en virtud de la precedente disposición del Ilustrísimo Señor Jefe Provincial de Sanidad, daba posesión del Cargo de Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa, con carácter de interino a la precitada Doña Comasa Maya Jimenez con el sueldo anual de mil cincuenta pesetas durante el tiempo que desempeñe la plaza (mas treinta y una con veinte céntimos por su Asistencia a las familias de la Guardia Civil,) con la obligación de asistir a ciento veinticinco familias pobres que figuran incluidas en las listas de la Beneficencia Municipal.

El Señor Presidente declaró terminado el acto, siendo la hora de las doce, y se extinguió la presente que firman todos los Señores concurrentes y la Matrona, con cuyo Secretario que justifica

Francisco Casablanca      Angel Casablanca

Ricardo Marco      Luis Sesma,      Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día  
16 de Junio de 1928  
Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano  
Angel Casablanca Concer  
Ricardo Marcos Gallego  
Juan Sesma Díaz

En la villa de Villayouzo a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior así como también la extraordinaria de ayer.

D. Manuel Alonso Comto  
 Felis Requero Garcia Acup  
 Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia así como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierneu a la Corporacion.



A continuacion el Señor Presidente dijo: Que habiendose recibido hoy los impresos para confeccionar el Censo de Poblacion y debiendose proceder inmediatamente a la confeccion del mismo segun ordena el Señor Jefe de la Seccion Provincial de Estadística, debe designarse en el acto el personal que, como Agentes Repartidores han de actuar en las cinco Secciones en que esta dividida la poblacion. Y como solamente podran utilizarse para este efecto dos escribientes de los tres que existen en Secretaria, es forzoso designar otros tres que, con caracter interino y durante el tiempo que duran esos trabajos, actuen de Agentes Repartidores, asignandoles el sueldo o jornal diario que estime prudencial la Corporacion.

A tal efecto propuso a D. Pedro Garcia Guralon, Don Manuel Douso Rodriguez y a D. Modesto Salguero Morcuo, que son personas capacitadas y que, segun han manifestado, no tienen inconveniente en efectuar los trabajos de referencias. La Comision gestora tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad que a partir de mañana se comience la confeccion del Censo conforme a las instrucciones recibidas y nombrar para Agentes Repartidores a los tres propuestos por la Presidencia con un haber diario de seis pesetas y cuarenta céntimos, cada uno mientras fuesen necesarios para dichos trabajos que efectuaran en union de los dos Empleados de la Secretaria que designe el Secretario como Jefe de la misma.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D.<sup>o</sup> Maria Ramirez la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Prieto Felis desde el 25 de Mayo al mes de del actual segun recibo presentado.

A D. Manuel Varquer, de Badajoz, la cantidad de setenta y una pesetas importe de la composicion y limpieza de la maquina de escribir de la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

de, debiendo abonarse dicha cantidad con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida décima del siguiente presupuesto:

A D. Angel Casablanca la cantidad de treinta pesetas importe de treinta y cuatro libras de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Jeronimo Espinosa Becerra y Diego Velasco Sta. Irena desde el 26 de Mayo próximo pasado al once del actual según recibí presentados.

A continuación se presentó a la Gestora la cuenta de los jornales invertidos en el arreglo de los caminos vecinales y de labores efectuadas, en el corriente mes con motivo de la recolección de mieses. Dicha cuenta que asciende a trescientas cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos fue examinada detenidamente por los Señores Gestores acordándose por los mismos concederle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

Terminado por hoy estos asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico  
Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Felipe

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorralo a veintitres de Junio de mil novecientos

23 de Junio de 1911 a cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la

Señores concurrentes la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de

D. Francisco Casablanca Lozano celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

" Angel Casablanca Ponce Abierta a las veinte bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco

" Ricardo Barcos Gallego Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior

" José Sesma Diaz En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la

" Manuel Alvarez Camato producción, así como también de las órdenes recibidas durante la última

" Felipe Izquierdo Gorría Arce semana, acordándose al cumplimiento de todas las disposiciones que ata

ñen a la Corporación



Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Asportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibos presentados.

A El Estanquero la cantidad de doce pesetas importe de treinta sellos de franqueo de a cuarenta céntimos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos.

A D. Angel Corrones la cantidad de quince pesetas importe de un bagoje de Carro para la conduccion de los muebles del Sargento de la Guardia Civil D. Ramon Nuñez que de orden superior ha marchado a Magacela segun recibos que se ha presentado.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas por servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior segun los dos recibos y factura presentados.

A la Delegacion Provincial de Administracion de Falange Española Tradicionalista y de las F. O. N. I. en Badajoz la cantidad de cuatrocientas pesetas por conceptos de Campamentos y Frente de Juventudes, segun carta de pago numero 4.323 que ha presentado.

Al Comisionado de quintas la cantidad de veinte pesetas y treinta céntimos importe de los socorros y gastos de locomocion facilitados a los mozos del reemplazo de S. 142 que fueron a revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz los dias 19 y 20 del actual segun cargo presentado.

Al mismo Comisionado la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los gastos causados en su viaje a Badajoz los dias 19 y 20 del actual para presentar a revision ante la Junta, a los mozos del reemplazo de S. 142 que alegaron excepciones, segun cuenta presentada.

A no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, se dio auto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes con arreglo al Protocolo que certifica.

Franisco Casallano Angel Casablanca

que en las firmas.

Ricardo Barros José Sesma

Manuel Alvarez

*[Signature]*

Juan Giraldo  
Secario

sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagordeal a treinta de Junio de mil novecientos cua-  
30 de Junio de 1948 } renta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comi-  
sion gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se ex-  
presan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en  
este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano

" Angel Casablanca Ponca

" Ricardo Barros Gallego

" José Sesma Díaz

" Manuel Alvarez Comate

" Félix Izquierdo Garcia Benjo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Tenor Alcalde  
D. Francisco Casablanca Sorano fue leida y aprobada el acta  
de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de  
la provincia asi como tambien los ordenes recibidas durante la úl-  
tima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposicio-  
nes que concierne a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Catalina Peña la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos in-  
porte de una brocha de cerdas para el blanqueo de las Ofimias segun reci-  
bo presentado.

Al herero Francisco Seguro la cantidad de veintinueve pesetas im-  
porte de las calzas y agujeros hechos a picos e espichas empleadas en  
las obras de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A la Excm. Diputacion Provincial la cantidad de veinticinco pese-  
tas y setenta y ocho centimos por cuenta de la Aportacion de este Ayunta-  
miento correspondiente al año de 1939 segun oficio de formalizacion nú-  
mero 345 presentado.

A D. Modesto Salguero la cantidad de setenta y ocho pesetas im-  
porte de doce jornales invertidos en los trabajos de Confesion del Censo de pobla-  
cion del presente año, en concepto de Agente Repartidor, segun recibo presentado.

A D. Pedro Garcia Guraldez la cantidad de setenta y ocho pesetas im-  
porte







de doce jornales invertidos, como Agente Repartidor, en dichos trabajos de confección del Censo de habitantes en el corriente año según recibo presentado.

A. D. a Manuel Douso la cantidad de ochenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de trece jornales invertidos en los trabajos mencionados y con igual recibo para los anteriores según recibo presentado.

A. D. Antonio Croje, de D. Benito la cantidad de trescientas veintiseis pesetas y treinta céntimos importe de los impresos y otro material de escritorio servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año según factura que se ha presentado.

A. D. Manuel Barrera, de Badajoz, la cantidad de cuarenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de impresos para la confección del Censo de habitantes curiados por dicho señor a la Secretaría de este Ayuntamiento según letra de giro presentada.

A continuación se presenta a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la obra de reparación del pavimento del pabellón número 7 del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa. Dicha cuenta, que asciende a ochenta pesetas, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando seguidamente prestarles su aprobación; que se hubo en su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público una copia de dicha cuenta durante el plazo reglamentario.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa y medicamentos que necesitan desde el primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio del 1942; cuya lista provisional formada por esta Comisión gestora en sesión de 9 de los corrientes, ha permanecido expuesta al público hasta hoy, para los efectos reglamentarios, esta Comisión gestora acordó por unanimidad: Aprobar definitivamente dicha lista en la forma en que se inserta a continuación; que se remitan copias de la misma a los Señores Sanitarios Titulares y que se dé aviso prontamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que pueden concederse.

Beneficencia Municipal      Año de 1945-42

Listado definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la

Asistencia Facultativa Sanitaria y de los medicamentos necesarios desde el primero de Julio de S. 941 hasta fin de Junio de S. 942.

Núm.º	Nombres y apellidos	Domicilio
1	Adolfo Luis Morillo	C. Laque 38
2	Ayuda Custado Garrido	Obispo 36
3	Ana Barroso Andila	Amiba
4	Ana, Maria, Peta Fernandez Bonoso	Grat. Franco 23
5	Ana Pons Moreno	Portugal
6	Ana M. <sup>a</sup> Pons Bravo	Obispo
7	Ana M. <sup>a</sup> Vargas Carrero	Idem
8	Antonia Dominguez Rodriguez	Idem ausente
9	Antonio Fernandez Gutierrez	Portugal
10	Antonia Moreno Alvarez	Idem
11	Antonia Sanchez Justo	Bodega
12	Antonio Tesma Castro	Obispo Trabaja
13	Andrea Xiras Perez	Bodega
14	Angela Garcia Espinosa	Obispo
15	Balbuina Sanchez Rodriguez	Bodega
16	Benigna Galan Casablanca	Obispo
17	Blas Moreno Flores	C. Laque
18	Braulia Carmona Xiras	Xige
19	Carmen Justo Gutierrez	Bodega
20	Candela Andujar Rodriguez	Portugal 32
+ el 27 de Julio	21 Candida Gomez Garcia Jimenez	Estacion Obispo
+ el 30 Agosto	22 Candida Montan Carrero	Idem
	23 Casimira Casablanca Xiras	Bodegas
	24 Catalina Penco Peña	Portugal
	25 Cesarea Mauge Dominguez	Pocillo vinod marino
	26 Crescencia Patino Penco	Bodegas
	27 Daniel Alvarez Calderon	Espana
	28 Dionisia Bonoso Carmona	Idem
	29 Dolores Gutierrez Gonzalez y nietas	Idem

Número	Nombres y apellidos			Domicilio
30	Encarnación	Maldonado	Porro	Portugal
31	Eduvigis	Pereira	Gallardo	Yglesia
32	Sequiuel	Porro	Palacios	C. Yagüe 33
33	Enriqueta	Douze	+ el 14 Agosto Marrasina	Idem
34	Esperanza	Alvarez	Martinez	Vigo
35	Concista	Carmena	Cerrones	Obispo
36	Fernanda	Abad	Moran	Castillejo
37	Felipe	Maurano	Juez	Portugal
38	Terminia	Ruiz	Lymer	Obispo
39	Francisco	Barco	Andujar	Portugal
40	Francisco	Corchuelo	Gallego	Ranada de la Estacion
41	Francisco	Barco	Peña	Portugal
42	Francisco	Bernal	Expósito	Arriba
43	Francisco	Isma	Castro	Jose Antonio
44	Francisco	Patiño	Panco	Bodogas
45	Adriana	Callero	Vadillo	Obispo
46	Guadalupe	Morano	Barco	Vigo
47	German	Fernandez	Puerto	España
48	Wilaria	Vivas	Boniter	Idem
49	Isabel	Andujar	Peña	Portugal
50	Isabel M <sup>o</sup>	Barcos	Carroza	C. Yagüe
51	Isabel	Morano	Castañeda	España
52	Isabel	Porro	Fernandez	Idem
53	Isabel	Rosas	Morano	Idem
54	Isabel	Ruiz	Garrido	Portugal
55	Jerónimo	Espinosa	Boniter	Vigo
56	Jose	Curado	Porro	Grat. Franco
57	Jose	Cidoncha	Diaz	Obispo
58	Josefa	Corbacho	Vivas	Jose Antonio
59	Josefa	Morano	Mauje	España
60	Josefa	Salcedo	Rodriguez	Portugal
61	Juana	Gonzalez	Bravo	España 31

Numeros	Nombres y apellidos	Domicilio
62	Juana Mendoza Tomander	Obispo
63	Juan Pedro Andujar Puerto	Idem
64	Juan Pedro Sordano	Idem
65	Juan Valades Gallardo	Traseras Calle Rio
66	Juliana Kalfete Pozo	Bodegas 58
67	Leandra Cabeceira Nizas	Marques 5
68	Leonor Farrona Corbacho	Bodegas 9
69	Luciana Pina Almeida	Arriba
70	Luisa Carrones Puertos	Pocillo 55
71	Maria Andujar Pina	C. Zagua
72	Maria Fuentes Casablanca	Espana
73	Maria Josefa Fuentes Barcos	Obispo
74	Maria Dolores Galan Pina	Espana 66
75	Maria Garcia Castañeda	Portugal
76	Maria Jesus Barcos Andujar	Idem
77	Maria Espinosa Flores	Bodegas
78	Maria Martinez Gomez	Alcayde de Cojate
79	M <sup>ra</sup> Josefa Marcos Jimenez	Espana
80	Maria Sanchez Lopez	Obispo
81	Maria Patino Gallego	Portugal
82	M <sup>ra</sup> Josefa Morcillo Torre	Espana
83	M <sup>ra</sup> Petra y Celestino Pouco Aranda	Bodegas 50 y 52
84	Maria Rubiales Espinosa	Portugal
85	Maria Carrones Fuentes	Vigo 3
86	M <sup>ra</sup> Antonia Vargas Carroza	Pocillo
87	Manuela Castañeda Corchuelo	Vigo
88	Manuela Galan Casablanca	Obispo
89	Manuela Galan Rodriguez	Santa Eulalia 4
90	Manuel Espinosa Carroza	Josi Antonio 36
91	Manuel Gomez Martado	Portugal
92	Magdalena Mendra Ramos	Idem
93	Magdalena Ramiro Matias	Idem

Num. <sup>o</sup>	Nombres y apellidos			Domicilio
94	Micela	Alvarez	Ponce	Vigo
95	Miguel	Espinosa	Cerrato	Portugal
96	Modesta	Casablanca	Wurtado	Obispo
97	Modesto	Galan	Sanchez	España
98	Modesta	Morcuo	Vivas	Grál. Franco
99	Narcisa	Espinosa	Monton	España
300	Tomasa	Morcuo	Alvarez	E. Yague
303	Nicolasa	Carmona	Vivas	Ariba
302	Nicolaso	Puentes	Frutas	Obispo
303	Niños de	Auxilio	Social	Iglesia 9
304	Pedro	Donoso	Cano	España
305	Pedro	Madruga	Barcos	Portugal
306	Pedro No. <sup>a</sup>	Morcuo	Castañeda	España
307	Pedro	Vargas	Sanchez	Jose Antonio
308	Petra	Barcos	Espinosa	Portugal
309	Petra	Mateos	Romero	Grál. Franco
310	Petra	Vargas	Carroza	España
311	Petronila	Armero	Espinosa	Ariba
312	Rafael y Jose	Salcedo	Fernandez	España 45
313	Ramona	Romero	Salcedo	Vigo
314	Regina	Losa	Rubia	Portugal
315	Ricardo	Carmona	Cabezas	E. Yague
316	Roman	Cano	Fernandez	Obispo
317	Sabina	Carroza	Garcia	Ariba
318	Serafina	Malfredo	Pozo	Olivo
319	Silvestre	Galan	Sanchez	Craxmas e. Portugal
320	Soledad	Vivas	Mateos	Santa Eulalia
321	Teresa	Donoso	Morcuo	Portugal
322	Teodorica	Ruiz	Wurtado	Vigo
323	Tomasa de la	Cruz e hijas		Grál. Franco
324	Vicenta	Sanchez	Galian	España
325	Vicenta Juana y Pedro	Berocal	Carroza	Portugal 47

A-



demás, se les facilitará Asistencia Facultativa y los medicamentos necesarios a todos los individuos que integran el Puente de la Guardia Civil y a los Caballeros Nautilados de Guerra que residan en esta villa así como también a sus respectivas familias según está ordenado por la Superioridad

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de los veintitres y diez minutos, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Lozano      Angel Lara Blanca

Ricardo Barco Gallego      José Sesma Díaz      Manuel Álvarez Comito

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1915. En la villa de Villagordeal a siete de Julio de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Lozano
- „ Angel Casablanca Ponce
- „ Ricardo Barco Gallego
- „ José Sesma Díaz
- „ Manuel Álvarez Comito
- „ Félix Yequiero García Anjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Sellana Garrayo, a los enfermos de la Prouficencia Municipal durante el mes de Junio próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas veintinueve pesetas y veinte céntimos, fue examinada detenidamente por los Señores gestores, acordándose después, por unanimidad concederle su aprobación y que se devuelva el duplicado de la misma al interesado, con nota de haber sido aprobada, para que por la Mancomunidad Sanitaria Provincial se sea satisfecho su

importe.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

— Al Administrador de la Imprenta Provincial y por conducto del Agente Señor Corujillo, la cantidad de ciento veinte pesetas importe de las suscripciones de este Ayuntamiento y Juzgado Municipal, al Boletín Oficial de esta provincia cinco poudicutas al año actual segun recibos presentados.

Al Comisionado de quintas D. Gregorio Gallardo, la cantidad de diez pesetas y noventa centimos por socorros y gastos de la comocion facilitadas al mozo del regimiento de S. 940 Rafael Salcedo Fernandez para revisar personalmente su excepcion ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz, segun cargo presentado.

Al mismo Comisionado, la cantidad de diez y nueve pesetas y diez centimos importe de los gastos de viaje a Badajoz, el dia tras de los corrientes, para presentar ante la Junta de Clasificacion y Revision, al mozo Rafael Salcedo Fernandez, segun recibos presentados.

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintina, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y yo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Lozano      Angel Casablanca

Ricardo Barcos      José Sesma      Manuel Alvarez

*[Signature]*

Juan Giraldo  
Secario.

Sesion ordinaria del dia  
24 de Julio de 1915

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca	Lozano
" Angel Casablanca	Ponce
" Ricardo Barcos	Gallejo
" José Sesma	Diaz
" Manuel Alvarez	Corrao
" Felipe Garcia Arce	Arce

En la villa de Villagornero a catorce de Julio de mil novecientos quince y uno se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Conseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia así como tambien de las ordenes que se han recibido.

durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A. Acto se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de veintiuna pesetas con cincuenta céntimos por importe de la suscripción a la revista "El Consultor de los Ayuntamientos" correspondiente al año actual según los dos recibos presentados.

También se acordó abonar al mismo Depositario la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Hospital de Pobres Incurables de Córdoba según recibo presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Corujillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de mil ciento veinticuatro pesetas y ochenta céntimos, y con un Haber de dos mil doscientas noventa y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos por lo que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos. Leída que fue por mí el Secretario y examinada por las Señoras Gestoras que quisieron hacerlo, se acordó después por unanimidad prestarle su aprobación y que se ostendieran los libranamientos y cargaremes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Corujillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad, abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y setenta céntimos importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

A continuación dióse lectura de un oficio del Señor Director del Instituto provincial referente a las becas creadas por el Estado para estudiar





tes de Universidad cuya dotacion su importe de las aportaciones que las Corporaciones le hagan por lo que mega a esta Comision gestora que suñe al Excmo. Sr. Rector de Sevilla la cantidad que la misma acuerde.

La Comision se da por autorada de dicho oficio y lamenta que; debido a la absoluta carencia de recursos que actualmente sufre este Ayuntamiento, no le es posible, por el momento atender como desea al Sr. Director del Instituto su en altísimo requerimiento.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca

Angel Casablanca Ricardo Barcos

José Sesma Díaz Manuel Alvarez

Juan Gilardo  
Secretario.

Sesion ordinaria del dia

25 de Julio de 1941

En la villa de Villagorale a veintuno de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, en el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, así como tambien las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañan a la Corporacion.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al Farmaceutico D. Pedro Campos por dos tubos de pegamin para las oficinas de este Ayuntamiento, la cantidad de una peseta segun factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Ordóñez Torres, la cantidad de treinta y cuatro pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos presentados.



A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de treinta y cuatro pesetas y sesenta céntimos importe del material de escritorio facilitado a la Secretaría del Ayuntamiento segun factura presentada

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio actual segun recibo presentado

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario de que se certifica.

Francisco Casablanca Sorano Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secret.

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1945 } En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salon Consistorial los Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barco Gallego Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

José Sesma Diaz

Manuel Alvarez Comato

Felice Izquierdo G<sup>a</sup> Anzo

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia asi como tambien de las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero D. Tomas Carrero, la cantidad de diez pesetas importe de suce litros y cuatri de leche, facilitada a la suferma pobre y hospitalizada Isabel Moreno, segun recibo presentado

A la Compania Telefonica, la cantidad de ochenta y siete pesetas y diez céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y por

de del anterior segun las des recibos y facturas presentadas.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun cuenta presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes, comoigo el Secretario de que certifica.

Francisco Casablanca Sorano Angel Casablanca Ponce Ricardo Barcos Gallego  
Jose Sesma Diaz Manuel Alvarez Cenate

Juan Giraldo  
Secrto.

Sesion ordinaria del dia 4 de Agosto de S. D. N. S. En la villa de Villagorralo a cuatro de Agosto de mil novecientos veintinueve y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al momento se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien de las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion
Angel Casablanca Ponce	
Ricardo Barcos Gallego	
Jose Sesma Diaz	
Manuel Alvarez Cenate	
Felix Tequero Garcia Arce	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al Cabero D. Tomas Carroza, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Cesara, Mencia Dominguez segun recibos presentados

Al Depositario Municipal la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos por el en la obra de limpieza de hierbas del Cementerio segun cuenta presentada.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad adquirir de la Editora Nacional del Estado y del Ministerio, la Biblioteca Nacional Completa y compuesta de ochenta y ocho volumenes para la



17  
difusion del idicario y principios del Movimiento y cuyo valor es de seiscientas pesetas pagadoras en el mes de Diciembre y con cargo al capitulo de Imprebitos del Presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintiuna y quince minutos se levanto la sesion en la que acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Guarda

Francisco Casablana  
José Lesma

Angel Casablana Ricardo Barco  
Manuel Alvarez

Juan, Guardo  
escrior

Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1915 } En la villa de Villagorriale a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

D. Francisco Casablana Lozano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablana Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
" Angel Casablana Ponce	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.
" Ricardo Barcos Gallego	
" José Lesma Diaz	
" Manuel Alvarez Cerrato	
" Felix Izquierdo Garcia Arce	

Acto seguido se acordó abonar al Cabrero D. Tomas Carrera, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Miguel Espinosa Cerrato segun recibo presentado.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Mellana Garrayo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio proximo pasado. Dicha cuenta que



asciende a mil ochocientos y cuarenta céntimos, fue examinada detenidamente por los Señores Gestores los cuales hacen notar el elevado precio de los medicamentos y la gran cantidad de enfermos que se están asistiendo, por lo que el coste anual de dichos medicamentos va a resultar mayor al trescientos por ciento de lo calculado <sup>en presupuesto</sup> por lo cual hay que formular en seguida un suplemento de crédito para cubrir estas atenciones. Tras de breve deliberación acordó la Comisión aprobar la mencionada Cuenta y que por la Alcaldía Presidencia se prevenga a los Señores Médico y Farmacéuticos Titulares que hay que restringir en lo posible el uso de los medicamentos específicos en los enfermos de la Beneficencia, siempre que sea posible sustituirlos por fórmulas de resultado análogo.

A continuación el Señor Presidente dió cuenta a la Gestora de que el guarda interino de Campo, D. Modesto Barrero Douso, le ha comunicado verbalmente que, en virtud de no poderse le conceder, en propiedad, el referido cargo que viene desempeñando desde el mes de Junio, presenta la renuncia del mismo al término del corriente mes, por no convenir a sus intereses servirlo en interinidad. En su virtud propone, para sustituirlo, al excombatiente herido de Guerra, D. Emilio Salguero Frutos, que le tiene solicitado y que es persona de capacidad y de antecedentes inmejorables.

La Comisión gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad: admitir a Don Modesto Barrero Douso la renuncia que ha hecho de su cargo de Guarda de Campo, interino, de este Municipio, al finalizar el mes de Agosto actual, y nombrar para que desempeñe dicho cargo, con igual carácter de interinidad, al vecino de esta villa, ex-combatiente herido de Guerra, D. Emilio Salguero Frutos, a partir del día primero de Septiembre próximo; a cuyo efecto le será dada posesión, ese día, por el Alcalde Presidente, el cual le expedirá también el correspondiente título.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de

que certifico.  
 Francisco Casablanca Angel Casablanca  
 José Sesma Ricardo Porco  
 Juan Giraldo  
 Secrio.

sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1945 En la villa de Villagorreal a diez y ocho de Agosto de mil no  
 Sesiones concurrentes veintidos cuarenta y uno se reunieron en la Sala Capitular los  
 Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa que  
 D. Francisco Casablanca Soriano al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
 Angel Casablanca Ponce que corresponde en este dia.  
 Ricardo Porco Gallego Atenta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Al  
 José Sesma Diari calde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada  
 Manuel Alvarez Comate el acta de la anterior.  
 Felix Izquierdo Garcia Añejo En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales del Estado y  
 de la provincia, y de las ordenes recibidas durante la ultima se-  
 mana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que ata-  
 ñen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
 Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo la cantidad de ciento  
 setenta y cinco pesetas y cincuenta centimos importe de los socorros y  
 gastos de locomocion hasta Badajoz <sup>en concepto</sup> facilitados a los mozos de los reem-  
 plazos de 1936 al 1945 inclusive que, por haber estado en zona roja,  
 se han presentado ante la Junta de Clasificacion y Revision el dia 12 del  
 actual para su revision y clasificacion, segun cuenta presentada.  
 Al mismo Comisionado de quintas, la cantidad de treinta y una pe-  
 setas y veinte centimos importe de los gastos realizados en su viaje a  
 Badajoz acompañando a los mozos que han ido a presentarse ante la Jun-  
 ta de Clasificacion y Revision, segun recibo presentado.  
 Al carpintero Don German Bucinas la cantidad de cinco pesetas im-  
 porte de la composura de dos persianas y un sillón para las Oficinas  
 segun recibo presentado.  
 Al cabrero D. Tomas Carroza, la cantidad de quince pesetas importe de

diez y siete litros de leche suministrada a la infancia pobre y hospitalizada Antonia Corchuelo Padilla según recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Antonio Meara que pasó para el Hospital de Badajoz, según recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de trece pesetas y setenta y cinco céntimos importe de cinco socorros de marcha facilitados a moros de los reclutas de 1.936 y 1.937 que han ido a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo activo según cargo presentado

Al no haber más asuntos de que tratar y siendo la hora de los veintinueve, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes empujando el Secretario que certifica y entre líneas "y respeso" vale. Francisco Corchuelo Angel Casablanca

José Sesma Manuel Alvarez  
 Ricardo Barcos  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1.943

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
 Angel Casablanca Ponce  
 Ricardo Barcos Gallego  
 José Sesma Díez  
 Manuel Alvarez Carrato  
 Félix Izquierdo García-Henjo

En la villa de Villagouralo a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobado el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia como igualmente de las órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Modesto Galán la cantidad de ocho pesetas importe de doce escobajos de



Familia que ha facilitado para la limpieza de las calles y plazas, según recibo que se acompaña

A D. Tomás Carrera, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche facilitada a la niña enferma y hospitalizada Petra Cidoncha Morcuo según recibo presentado

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta veinticinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y seis pesetas y noventa céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados

Liquidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes según presupuesto.

A las doce y veintinueve minutos y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, coningo el Secretario que certifica. Francisco Carlama Angel Galtona

José Sesma Manuel Alvarez Ricardo Morco Juan Giraldo Secretario

Sesión ordinaria de día 5.º de Setiembre de 1948	En la villa de Villagonzalo a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
<u>Señores concurrentes</u>	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior
D. Francisco Casablanca Lozano	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
" Angel Casablanca Ponce	
" Ricardo Barrio Gallego	
" José Sesma Diaz	
" Manuel Alvarez Curato	
" Manuel Quiroga La Cruz	





y del Estado, y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro o donativo hecho a las hermanitas de la Doctrina Cristiana congregadas en Guareña según recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de diez y ocho pesetas importe de los socorros facilitados a los mozos del reclutaro de 1938 que han marchado a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz, para ser destinadas a Cuerpo activo, el 29 de Agosto próximo pasado, según cargo presentado.

A María Ramírez la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada María Gomez Espinosa desde el 21 al 31 de Agosto próximo pasado según recibo que presenta.

A continuación se acordó adquirir la Biblioteca Nacional completa, compuesta de ochenta y ocho volúmenes para la difusión del ideario y principios del Movimiento que ha sido ofrecida por la Editora Nacional en el precio de seiscientas pesetas que se abonarán con cargo al capítulo de imprevisos.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores que están concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Castellanos Manuel Casallana Ricardo Marco

José Sesma

Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del  
día 8 de Septiembre 1941

En la Villa de Villagorreal a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

Señores Concejales

- „ Don Francisco Casablanca Lorano
- „ Angel Casablanca Ronce
- „ Ricardo Marcos Gallego
- „ José Sesma Diaz
- „ Felisa Yagüe G. Srta. Srta
- „ Manuel Alvarez Cerrato

que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lorano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y de las ordenes recibidas durante la última semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estancuero D. Juan Duran, la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo. Al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas por importe de los socorros facilitados a los enfermos del recemplazo de S. 939 que fueron a concenrar se en la Casa de Reduta de Badajoz, el 5 de los corrientes segun cargo presentado a la Excmo. Diputacion provincial la cantidad de treinta pesetas a cuenta de la aportacion del año actual segun carta de pago por formalizacion de Notizias, presentada.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a ochocientas catorce pesetas y veinticinco céntimos, fue examinada por los Señores gestores acordando despues concederle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma con nota de haber sido aprobada para que por la Mancomunidad Sanitaria provincial le sea satisfecho su importe.

Finalmente se acordo por unanimidad que, con motivo de las proximas fiestas de la liberacion de la villa y del Santo Cristo Patron de la misma, se proceda a una limpieza general de calles y plazas en cargo al capitulo 1.º artículo 2.º del Presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y media, se levanto la sesion cuya acta forman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario accidental que certifico

Francisco Casablanca      Angel Casablanca      Ricardo Marcos  
 Manuel Alvarez      José Sesma

M. Cerrato



Señon ordinaria del dia 15 de Septiembre de S. 913 } en la villa de Villagorral a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
 Angel Casablanca Ponce  
 Ricardo Marcos Gallego  
 José Sesma Tivas  
 Manuel Alvarez Cerrato  
 Felix Izquierdo G. Anzizu

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia; y de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. A lo segundo y con motivo de la proxima reanudacion de las clases escolares se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza de las escuelas de ambos sexos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion una vez firmados todos los Señores Gutores concurrentes coningo el Secretario accidental de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Marcos  
 Manuel Alvarez José Sesma  
 W. Araldo

Señon ordinaria del dia 22 de Septiembre de S. 913 } en la villa de Villagorral a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
 Angel Casablanca Ponce  
 Ricardo Marcos Gallego  
 José Sesma Diaz  
 Manuel Alvarez Cerrato  
 Felix Izquierdo G. Anzizu

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia; y de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

a D. Francisco Rodriguez de Villafranca de los Prerros, la cantidad de veinte pesetas y sesenta y cinco centimos importe de los impresos para declaraciones de productores y rentistas servidos por el mismo a este Ayuntamiento segun comprobante del reembolso



lo que se ha presentado.

A Auxilio Social la cantidad de cinco veintinueve pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Ancianos de D. Benito, con destino a dicho Asilo, segun recibo que se acompaña

A la Compania Belojonica, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos importe del servicio facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual y parte del anterior segun recibos y factura presentados

A continuacion se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza de calles y plazas acordada por esta Comision gestora en motivo de las pasadas fiestas del Cristo y de la liberacion de esta villa. Dicha cuenta que asciende a trescientas y noventa y tres pesetas fue examinada por los señores gestores acordandose despues por unanimidad prestarle su aprobacion, que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico por el plazo y a los efectos de ley.

Tambien fue presentada la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de los locales Escuelas importando quince pesetas, acordandose igualmente que sean satisfechas al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales

Y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes coningo el Secretario accidental de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Pérez  
Manuel Alvarez José Lesmas  
Alcalde

Sesion ordinaria del dia  
29 de Septiembre de 1945

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Lozano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Barcos Gallego

Despues de la villa de Villagordeal a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al mar que se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde

D. José Sesma Diaz  
 Manuel Alvarez Corral  
 Felice Izquierdo G. de Alcazar

D. Francisco Casablanca Loran, fue leída y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A José Salguero la cantidad de veintisiete pesetas importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Juan Pedro Casablanca Puerto segun recibo presentado.

Al fondista Pedro Flores la cantidad de cinco pesetas por dos camas para pertenecer al Com. Termino de la Guardia Civil Jefe de la Linca y su ordenanza, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas por gastos de viaje a Mérida causados por el guarda de campo Natalio Trueta llamado por el Señor Juez de Instruccion para declarar sobre una denuncia puesta por dicho guarda, segun recibo presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario accidental conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las veintitres y no habiendo otros asuntos de que tratar, celebrando la sesion cuya acta firmaron todos los Señores qutores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Barco  
 Manuel Alvarez    José Sesma  
 Manuel Alvarez    Ricardo Barco

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1943  
 Señores concurrentes  
 D. Francisco Casablanca Loran  
 Angel Casablanca Ponca  
 Ricardo Barco Gallego

En la villa de Villagordeal a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.  
 Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Ac

D. José Sesma Díaz | alcalde D. Francisco Casablanca Loranos, fue leída y aprobada  
" Manuel Alvarez Comate | el acta de la anterior.

" Felix Izquierdo Garcia Arcejo | En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado  
y de la provincia, y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

A continuacion se acordó abonar a la Excm. Diputacion Provincial la cantidad de setecientas cuarenta y una pesetas y veinticinco céntimos por cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año actual segun oficio de formalizacion n.º 1.351 presentado

Y siendo la hora de las veinte y cincuenta minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gertoras concurrentes, conmigo el Secretario que certifico:

Francisco Casablanca Angel Casablanca  
Manuel Alvarez José Sesma  
Ricardo Barco Juan y Jiraldó  
Secretario

Sesion ordinaria del día 13 de Octubre del 1911 } En la villa de Villagorral a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Loranos  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barco y Gallego  
" José Sesma Díaz  
" Manuel Alvarez Comate  
" Felix Izquierdo G. Arcejo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loranos, fue leída y aprobada el acta de la anterior.  
En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia así como de las ordenes que se han recibido durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:  
A la Mancomunidad Sanitaria provincial la cantidad de tres mil novecientos



cientas treinta y tres pesetas y trece céntimos por concepto de los sueldos que han correspondido a los Señores Sanitarios de esta villa en los meses de Enero a Abril del corriente año según carta de pago número 864 de treinta de Septiembre último.

A la misma Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de mil ochocientas cincuenta y una pesetas importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los referidos meses de Enero a Abril inclusive, del corriente año según carta de pago núm. 863 de igual fecha que la anterior.

Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de trescientas veinticuatro pesetas y cuarenta y tres céntimos por resto de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1940 según carta de pago nú. 336 por formalización de Recargos de Industrial, fecha seis de los corrientes.

Al mismo Instituto Provincial, la cantidad de quinientas sesenta y dos pesetas y ochenta y cinco céntimos por cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año actual según carta de pago número 337, también por formalización de Recargos de Industrial y de igual fecha que la anterior.

Al referido Instituto Provincial, la cantidad de setecientas treinta y cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos por resto de la Aportación correspondiente al 1.º semestre y el total correspondiente al segundo semestre del año en curso según carta de pago nú. 347 y fecha nueve del actual.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de doscientas diez pesetas y diez céntimos importe de lo que ha correspondido satisfacer por prima del Seguro de accidentes del trabajo de los Empleados de este Ayuntamiento correspondiente al 3.º y 4.º trimestres del año de 1940 según los dos recibos presentados.

A la misma Caja Nacional, la cantidad de doscientas diez pesetas y diez céntimos por lo que igualmente ha correspondido satisfacer por el expresado concepto en los trimestres 1.º y 2.º del corriente año según los dos recibos presentados.



Al Señor Cura Párroco D. Macario Marques por las Fiestas Solemnes celebradas los días trece y catorce de Septiembre último en conmemoración del aniversario de la liberación de la villa, y la tradicional en honor del Cristo, Patrono de la misma, según el recibo presentado, de cincuenta pesetas.

A Don Antonio Rodríguez Guillén por material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento, la cantidad de nueve pesetas y quince céntimos según factura presentada.

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y sesenta y siete céntimos por atenciones carcelarias correspondientes al tercer trimestre del año actual según carta de pago número 17 y fecha 11 de los corrientes, presentada.

A la misma Alcaldía la cantidad de cuarenta y una pesetas y trece céntimos por la aportación de este Ayuntamiento para sueldo del Médico Forense correspondiente al 3.º trimestre del año en curso según carta de pago nº 282 presentada.

A continuación se dio cuenta por el infrascripto Secretario de una comunicación de la Comisión organizadora de la "Casa de Extremadura" en Sevilla, participando el proyecto de organizar esta casa el fin de unir a la numerosa Colonia extremeña que reside en la Capital andaluza. La Comisión, vistos los fines que se persiguen y que puede proporcionar beneficios y facilidades a los extremeños allí residentes o que visiten la Ciudad, acordó por unanimidad acceder a la petición que se le hace de suscribir una cuota mensual de cinco pesetas, como socio protector; de enviarle certificación del acuerdo y gestionar la adquisición de un Escudo de la villa para que sea expuesto en el Salón de actos de la expresada Casa Regional.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Coscollano      Angel Coscollano      Ricardo Marco  
Manuel Alvarez      José Sesma



que en las formas.

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagurulo a veinte de Octubre de mil novecien  
20 de Octubre de 1915 } tos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Se-  
Señores concurrentes } ñores de la Comision gestora de este Ayuntamiento, que al  
D. Francisco Casablanca Loran } margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
Angel Casablanca Ponce } que corresponde en este dia.

Ricardo Barros Gallego  
Jose Sesma Diaz

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde Don Francisco Casablanca Loran, fué leida y aprobada  
el acta de la anterior.

Manuel Alvarez Corrao  
Felix Triguero y Azeite

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Pro-  
vincia y del Estado así como de las ordenes recibidas durante la  
ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposi-  
ciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimi-  
dad proceder a la reparacion del Deposito de cadaveres del Comen-  
terio cuya obra se efectuará por administracion en virtud de la la-  
poca importancia de la misma. A tal efecto se autoriza al Presi-  
dente para la adquisicion de los materiales que sean necesarios y  
encargue la ejecucion de la obra al Maestro albañil que mayor con-  
fianza le inspire por su capacidad y buen comportamiento.

Y siendo la hora de las veinte y cincuenta minutos, se levanta la  
sesion cuyas actas firman todos los Señores gestores concurrentes conmi-  
go el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barros  
Manuel Alvarez Jose Sesma  
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagurulo a veintisiete de Octubre de mil  
27 de Octubre de 1915 } novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salon Consistorial los  
Señores concurrentes } Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expre-  
D. Francisco Casablanca Loran } san con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.  
Angel Casablanca Ponce } Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.

Manuel Alvarez Corrao  
Felix Triguero y Azeite

D. Francisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada el acta de D. Ricardo Barros Gallego la anterior.

„ José Sesma Díaz En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia; y de las ordenas recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

„ Manuel Alvarez Cometo

Así seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al fondista Pedro Flores la cantidad de cinco pesetas por pernoctar en su casa un Señor oficial de la Guardia Civil y su botanura según recibo presentado

Al carpintero Gerardo Encinas Alarcón la cantidad de quince pesetas por colocar cuatro cristales y arreglar unas ventanillas en la Escuela de niñas menores uno, según factura presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por un socorro de marcha facilitado a un soldado del Reemplazo de 1.943 que el 26 de Octubre actual marchó a concentrarse en Caja para su destino a Cuerpo activo según cargo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y quince céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y facturas que se acompañan

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto

Fuó habiendo por hoy, mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y quince minutos se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores Gueiros concurrenentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barros Manuel Alvarez José Sesma

Juan Lizardo  
Secretario



Sesion ordinaria del dia  
3 de Noviembre de 1943 }

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorzano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barcos Gallego  
" José Isma Diaz  
" Manuel Alvarez Borrato

En la villa de Villagorralo a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial del Ayuntamiento de esta villa los Señores de la Comision quínta del mismo que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lorzano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida dióse lectura de los Boletines oficiales del Estado y della Provincia; y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Srto Ponce, la cantidad de once pesetas y veinticinco centimos, importe de jornal y merced devengados en concepto de Perito calculador a las ordenes de un Señor Inspector de la Comisaria de Recursos segun recibo presentado, debiéndose abonar del Capitulo de Impresos.

Al Farmaceutico D. Pedro Campos, la cantidad de tres pesetas importe de tres gramos de azul metileno para hacer tinta con destino a las oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al comerciante D. Torro Borrero la cantidad de veintinueve pesetas y veinticinco centimos, importe de cinco cristales facilitados para la Escuela de niños numero uno segun factura presentada.

A Lorzano Lorzano, la cantidad de sesenta pesetas, importe de cuarenta y dos hojas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino al Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y veinte centimos importe de su viaje a Badajoz los dias uno y dos del corriente mes para ingresar en la Caja de Recluta a los moscos del recemplazo de 1942 segun recibo presentado.

Seguidamente y a propuesta del Gestor Señor Izquierdo, se acordó



do por unanimidad que tan pronto como haya en la localidad cal, ladrillos y demas materiales de construccion, se proceda a la reedificacion del deposito de Cadaveras del Comonitorio cuya obra se efectuara por administracion en virtud del escaso costo de la misma

Fu' habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos y cincuenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico,

Francisco Casablanca Lopez Casablanca

Manuel Alvarez José Sesma

Ricardo Barros

Juan Giraldo Ferris

[Signature]

Sesion ordinaria del dia

Do. de Noviembre de 1945

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Loran
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barros Gallego
- " José Sesma, Diar
- " Manuel Alvarez Comate
- " Felix Equiero Gornabruaj

En la villa de Villagorralo a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loran, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia y de las Ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos  
Al Depositario Municipal la cantidad de ocho pesetas por concepto de socorro y bagaje facilitados a los pobres transeuntes Fernando Espinosa y Enrique Mellado que pasaron para Villafanca de los Barros en busca de trabajo, segun recibos presentados.

A D. Antonio Rodriguez Guillen por un libro de tinta facilitado para las oficinas de este Ayuntamiento, la cantidad de quince pesetas y treinta cent

mos, segun factura presentada.

A D. Victoriano Morcuo, la cantidad de ca. once pesetas y treinta centimos importe de un grifo de presion, facilitado a este Ayuntamiento con destino a la fuente de la Calle del Poullo, segun factura presentada.

Al Estanquero Juan Ormen, la cantidad de doce pesetas, importe de treinta sellos de franquicia que ha facilitado para la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Dolores Dazor, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta centimos por pernoctar en su casa un Tenor Oficial de la Guardia Civil, un ordenanza del mismo y otro Guardia Civil segun recibo presentado.

Acto seguido y en virtud de la indicacion que se ha dignado hacer a esta Alcaldia el Excmo. Tenor Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en su atento oficio numero 4.090 de fecha ocho del actual, tras de breve deliberacion, la Comision gestora acordó por unanimidad abrir una suscripcion popular que seria encabezada con cien pesetas por este Ayuntamiento, con destino al Aguinaldo para nuestros hermanos de la Division Azul que se hayau luchando en Rusia contra el Comunismo, debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de compromisos del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veintuna horas y quince minutos, cuya acta firman

todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica  
Francisco Casablanca Argu Casablanca Ricardo Perez  
Jose Sesma Manuel Alvarez

Juan Goraldo  
Pedro

Sesion ordinaria del dia

17 de Noviembre de 1943

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

D. Francisco Casablanca Ponce

En la villa de Villaguarda a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

A-

128  
D. Ricardo Barros Gallego  
" José Sesma Díaz  
" Manuel Álvarez Comete  
" Felice Izquierdo G<sup>o</sup> Asenjo

abierto a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Izcano, fué leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia; así como también de las órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y nueve pesetas y cinco cuartos importe de tres jornales invertidos y satisfechos en la colocación de las pasaderas del arroyo de San Juan en los caminos que lo cruzan en este término, según cuenta presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo cuarto, artículo octavo, partida 5<sup>a</sup> del presupuesto vigente.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de un jornal de carro y tres peones invertidos en el acarreo y recepción de un millar de ladrillos adquiridos por esta Comisión gestora para la obra de reparación del depósito de cadáveres del Cementerio, según cuenta presentada.

Al repetido Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado a los pobres transeúntes Antonio Jaramillo y Antonio González que pasan para Villameca de la Serena según recibo presentado.

Al ladrillero José Sauchor, la cantidad de cinco y cinco pesetas importe de un millar de ladrillos facilitados a esta Comisión gestora para las obras del depósito de cadáveres del Cementerio según recibo presentado.

Al comerciante D. Severo Permejo, la cantidad de diez pesetas y sesenta cuartos, importe de tres cristales que ha facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Octubre último y Noviembre actual, según los dos recibos presentados.

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos por pernoctar tres noches en su Casa, un ordenansa del Señor Comisario de la Guardia Civil, Jefe de esta Sección, según recibos que se acompañan.

Alcance la hora de las veintinueve y cuarenta minutos, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales con arreglo al Secretario de que certifico:

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Barco  
 José Sesma    Manuel Alvarez    Juan Luján  
 Secretario

Sesión ordinaria del día  
 24 de Noviembre 1911  
 Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lora  
 Angel Casablanca Ponce  
 Ricardo Barco Gallego  
 José Sesma Díaz  
 Manuel Alvarez Comate  
 Félix Arquero G. Arcejo

En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lora, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como también de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura que se acompaña.

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de \$2'50 pesetas por pernoctar en su Casa cinco Guardias Civiles según recibos presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintiseis pesetas por cuatro sacas de pisco adquiridos del picadero Juan Pico, para calafatear.



de las oficinas segun recibos presentados

A la Compañia Telefonica la cantidad de cuarenta y seis pesetas y noventa céntimos importe del servicio telefonico facilitado a este Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que he presentados

A contribucion se acordó el pago de todas las atenciones municipales segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto

Seguidamente se acordó abouar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de dos mil doscientas treinta y tres pesetas y noventa céntimos por haberes de las Señoras Sanitarias de esta villa correspondientes a los meses de Mayo y Junio del corriente año segun carta de pago n.º 1.037 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de mil quinientas cincuenta y seis pesetas importe de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el farmacéutico D. Pedro Campos durante los meses de Mayo Junio y parte de Julio segun las cartas de pago n.º 1.035 y 1.038 presentadas

Fu habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario y de que certifica Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Ponce José Tesma

Manuel Alvarez  
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia

N.º de Diciembre del 1941

Señores concurrentes

Dr. Francisco Casablanca Soriano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Ponce Gallego

José Tesma Diaz

En la villa de Villagouralo a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don



D. Manuel Alvarez Conato  
Felix Esquivel y Ascujo

Francisco Casablanca Izano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia; como igualmente de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Millana Garrago, durante el mes de Noviembre proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas noventa y siete pesetas y treinta y cinco céntimos, fue examinada por los Señores gestores que quisieron hacerla, acordando despues concederle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con nota de haber sido aprobada, para que por la Comunidad Sanitaria provincial le sea satisfecho su importe.

Y siendo la hora de las veintituna y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos  
José Sesna Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1941. En la villa de Villagorral, a ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Izano  
Angel Casablanca Ponce  
Ricardo Barcos Gallego  
José Sesna Diaz  
Manuel Alvarez Conato  
Felix Esquivel y Ascujo

de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Izano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones.



que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y sesenta y ocho céntimos por atenciones carcelarias y de Administracion de Justicia del Partido correspondiente al 4.º trimestre del año actual segun carta de pago n.º 174, presentada.

A la misma Alcaldia, la cantidad de cuarenta y una pesetas y siete céntimos por concepto de haberes del Medico Torcose del Partido, correspondiente al 4.º trimestre del año actual segun carta de pago presentada con el numero 348.

Al Estanquero, la cantidad de treinta pesetas y veintinueve céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Domingo Gallego, segun recibo presentado.

A la Editora Nacional del Estado y del Movimiento, la cantidad de seiscientas veintiseis pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de una Biblioteca Nacional, completa con inclusion de gastos de transportes, segun factura presentada.

Y siendo la hora de las veintituna y quince minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca  
José Sesma

Rafael Casablanca Ricardo Pérez  
Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Seco.

Sesion del dia 15 de Diciembre de 1945 } En la villa de Villagorda a quince de Diciembre de mil no  
Señores concurrentes } veintidos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial  
los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al  
D. Francisco Casablanca Jozano } margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
" D. Rafael Casablanca Douce } que corresponde en este dia

Siguen los gestores

D. Ricardo Barcos Gallego

José Serma Díaz

Manuel Álvarez Comate

Felipe Requero G. Asajo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sraus, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como también de las ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de treinta y nueve pesetas importe de los socorros facilitados a los mozos del Reemplazo de 1.940 que se han encontrado en la Caja de recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo activo según Cargo presentado.

A continuación, la Comisión Gestora acordó por unanimidad, nombrar representantes de este Ayuntamiento, en Badajoz, a Don Juan Pérez Roldán, Don Francisco Sierra Maslina y a Don Francisco Gourelor Arguer, indistintamente, mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de Inscripciones, Titulos, participacion en la Patente Nacional de Automóviles, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos Oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles, a este Ayuntamiento, la representacion mas amplia cuanto en Derecho convenga.

También acordó que se comuniquen al actual Agente D. Fulgencio Trujillo Campas, su cese como Representante de este Ayuntamiento, en virtud del anterior acuerdo.

Y siendo la hora de las veintinueve y diez minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes comoigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca

José Serma

Manuel Álvarez

Felipe Requero

Angel Casablanca

Manuel Álvarez

Felipe Requero

Juan Gourelor

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagouralo a veintidos de Diciembre  
 22 de Diciembre del 1941 } de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la  
Señores concurrentes Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores  
 D. Francisco Casablanca Lora Gestores del mismo, que al margen se expresan, con el  
 Angel Casablanca Ponce fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en es-  
 Ricardo Barcos Gallego te dia.  
 José Isma Diaz Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del  
 Manuel Alvarez Cerrato Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lora,  
 Felia Requintero G. Asejo fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Es-  
 tado y de la Provincia, asi como tambien de todas las ordenes recibi-  
 das durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento  
 de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A continuacion, la Comision gestora, acordo por unanimidad ra-  
 tificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el  
 dia quince del actual, por el que se nombran representantes,  
 indistintamente, de este Ayuntamiento en Badajoz, a los A-  
 gregados de Negocios, con domicilios y ejercicios en dicha Ca-  
 pital, Don Juan Perez Roldan, D. Francisco Sierra Molin-  
 na y Don Francisco Gouralor Arquer.

A lo siguiente se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de veintitres pesetas impor-  
 te de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza de una casa  
 pabellon, habilitado para el Cabo del Puente de la Guardia Civil de  
 esta villa segun cuenta presentada.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y nueve pes-  
 etas y cinco centimos importe del Servicio telefonico-familiares por la  
 misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante  
 mes de Diciembre actual y parte del anterior segun los dos recibos y fac-  
 turas presentados.

L. L. L.



e  
u  
e  
hl  
t  
Et  
i  
i  
r  
-  
e  
li  
r  
a  
-  
u  
a  
e  
e





































ALBUQUERQUE





































AMEN

680







INSTITUTO

DE INVESTIGACIONES

DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

CSIC



